

# Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de fin de término de Uruguay 2016-2018

---

Analía Bettoni y Anabel Cruz, Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)

<b>RESUMEN: URUGUAY</b>	<b>3</b>
Consulta con la sociedad civil durante la implementación	5
<b>ACERCA DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS</b>	<b>8</b>
<b>I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>11</b>
Compromiso 1. Gobierno de cercanía – Consejo de Ministros Abiertos	11
Compromiso 2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes	14
Compromiso 3. Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana	17
Compromiso 4. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil creado en el marco de la Ley 19.122	21
<b>2. MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>24</b>
Compromiso 5. Observatorio de información institucional y datos estadísticos sobre políticas socio-educativas en el INISA	24
Compromiso 6. Consultas y diálogo sobre instrumentos internacionales	27
Compromiso 7. Seguimiento a recomendaciones de instrumentos internacionales	32
Compromiso 8. Candidaturas a puestos de expertos en el Sistema Universal de Promoción y Protección de Derechos humanos (ONU) y Sistema Interamericano.	35
Compromiso 9. Diálogo para el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos	37
<b>3. JUSTICIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	<b>39</b>
Compromiso 10. Acceso a la información en el Poder Judicial	39
Compromiso 11. Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo	42
<b>4. MEDIO AMBIENTE</b>	<b>46</b>
Compromiso 12. Disponibilidad y apertura de datos ambientales	46
Compromiso 13. Lista de especies del Uruguay	50
★ Compromiso 14. Plan Nacional de Aguas	52
<b>5. EMPRESA, INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>	<b>56</b>
Compromiso 15. Diálogo Postal	56
Compromiso 16. Apertura de datos de la Dirección Nacional de Industria	59
Compromiso 17. Publicación de datos energéticos	61
<b>6. EDUCACIÓN</b>	<b>65</b>
Compromiso 18. Transparencia y datos abiertos de educación	65
Compromiso 19. Formalizar el mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo	69
Compromiso 20. Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad	72
Compromiso 21. Publicación de información estadística sobre actividades socioeducativas para la inclusión social de personas privadas de libertad	76
Compromiso 22. Educación para el arte: difusión de propuestas educativas y elaboración de un marco conceptual para la mejora de las políticas públicas	78

<b>7. SALUD Y CUIDADOS</b>	<b>80</b>
Compromiso 23. Diálogo e información sobre sistema de cuidados	80
Compromiso 24. Sistema de información para el seguimiento de los objetivos sanitarios	84
<b>8. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>86</b>
✳ Compromiso 25. Derecho de acceso a la información pública	86
Compromiso 26. Datos abiertos y estadísticas	92
Compromiso 27. ¿Quién controla qué? Catálogo en línea de las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado	98
Compromiso 28. Monitoreo de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información	100
<b>9. DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>102</b>
Compromiso 29. Datos para el desarrollo social	102
<b>10. ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA</b>	<b>106</b>
Compromiso 30. Punto de acceso ciudadano	106
Compromiso 31. Publicación de servicios y dispositivos en el área de violencia de género	110
<b>11. FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>113</b>
Compromiso 32. Adopción del Estándar <i>Open Contracting</i>	113
Compromiso 33. Información financiera accesible y abierta	116
Compromiso 34. Portal de transparencia presupuestaria	119
<b>12. GOBIERNOS DEPARTAMENTALES</b>	<b>122</b>
Compromiso 35. Acceso a la información y datos abiertos en Rivera	122
✳ Compromiso 36. Monitoreo ciudadano en Montevideo	128
Compromiso 37. Datos e información de Montevideo	133
Compromiso 38. Política departamental de datos abiertos en Paysandú	136
✳ Compromiso 39. Política departamental de gobierno abierto en Tacuarembó	139
Compromiso 40. Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos de Maldonado	142
<b>NOTA METODOLÓGICA</b>	<b>144</b>



## Resumen: Uruguay

Uruguay avanzó sustancialmente en el cumplimiento de sus compromisos, mitad de los cuales resultaron en cambios significativos en acceso a la información pública. Se continuó profundizando en la implementación de la ley de acceso a la información y se elaboró en forma participativa el primer Plan Nacional de Aguas. Un número mayor de actores públicos y de la sociedad civil participó durante el proceso de gobierno abierto, sin embargo, la sociedad civil continúa enfrentando dificultades para sostener procesos de participación, por la escasa disponibilidad de recursos destinados a actividades de incidencia o cabildeo.

### Informe de Fin de Término del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) 2016-2018

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA, u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada país participante en la AGA.

Este informe resume los resultados de la implementación completa del plan de acción desde junio de 2016 a junio de 2018, e incluye algunos eventos que ocurrieron hasta el mes de agosto de 2018.

La coordinación de los temas de gobierno abierto en Uruguay está a cargo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). Este organismo depende de la Presidencia de la República y funciona con autonomía técnica, pudiendo coordinar sus actividades con otros organismos del Estado. AGESIC ha estado a cargo de los tres planes de acción de gobierno abierto implementados por Uruguay desde la incorporación del país a la AGA hasta la fecha. El presupuesto nacional quinquenal incluye una partida específica para gobierno abierto.

La implementación del plan tuvo un avance sustantivo en el cumplimiento de metas en el segundo año del ciclo del plan de acción. Se cumplió el 55% de los compromisos de forma sustancial y un 25 % en forma completa.

<b>Tabla 1: Vista rápida</b>		
	<b>Medio término</b>	<b>Fin de término</b>
Número de compromisos	40 <sup>1</sup>	
<b>Grado de cumplimiento:</b>		
Completo	2	9
Sustancial	21	24
Limitado	13	4
No iniciado	3	2
<b>Número de compromisos que son:</b>		
Claramente relevantes a un valor AGA	39	
De impacto potencial transformador	6	
De cumplimiento sustancial o completo	23	33
<b>Los tres (✉)</b>	4	4
<b>¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?</b>		
<b>Significativamente</b>	20	
<b>Excepcionalmente</b>	0	
<b>¿Se llevó adelante?</b>		
Número de compromisos llevados al próximo plan	10	

El Gobierno entregó el informe de autoevaluación sobre el tercer plan de acción a OGP el 30 de noviembre de 2018. El 9 de diciembre del mismo año presentó su cuarto plan de acción con 39 compromisos, 10 de los cuales dan seguimiento a compromisos del tercer plan de acción.

---

<sup>1</sup> Los 75 compromisos del plan original se agruparon reduciéndose a 40. El compromiso “Gobernanza del Gobierno Abierto en Uruguay: un proceso continuo”, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de gobernanza y el proceso continuo de diálogo durante el plan, no se incluye en el análisis con el resto de los compromisos dado que es un compromiso que apunta a fortalecer el proceso de implementación y sus resultados se incluyen en otras áreas del informe.

## Consulta con la sociedad civil durante la implementación

Los países participantes en la AGA deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus planes de acción.

El Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto es el foro permanente en el que las organizaciones de la sociedad civil participan en el proceso de la AGA en Uruguay. Este grupo se creó cuando el país se sumó a la iniciativa en 2011, y fue formalizado por un decreto del Poder Ejecutivo de fecha noviembre 2016<sup>1</sup>, desde entonces funciona en forma ininterrumpida. En este grupo están representados actores de organismos públicos (representantes del Poder Ejecutivo, de los Gobiernos Departamentales, del Poder Judicial y del Poder Legislativo), de la academia (Universidad de la República) y de las organizaciones de sociedad civil (Red de Gobierno Abierto). Las decisiones en este espacio se toman por consenso y el registro y actas de reuniones se publican en el sitio web de la AGESIC.

La participación de la sociedad civil en el Grupo de Trabajo representa una fortaleza, pero la capacidad sostener estos procesos es uno de los grandes desafíos planteados en el marco de sustentabilidad de las organizaciones de la sociedad civil en Uruguay.

**Tabla 2: Proceso de consulta durante la implementación**

Foro multisectorial	Medio término	Fin de término
1. ¿Existió un foro?	Sí	Sí
2. ¿Se reunía de forma regular?	Sí	Sí

**Tabla 3: Nivel de influencia del público**

El MRI adaptó el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. La tabla a continuación muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del gobierno abierto, los países deben aspirar al nivel de 'colaborar'.

Nivel de influencia del público durante la implementación		Medio término	Fin de término
<b>Empoderar</b>	El Gobierno entregó poder de decisión al público.		
<b>Colaborar</b>	Hubo diálogo iterativo y el público ayudó a fijar la agenda.		
<b>Involucrar</b>	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.		
<b>Consultar</b>	El público tuvo la posibilidad de realizar aportes.		
<b>Informar</b>	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.		
<b>No se consultó</b>	No se consultó		

---

<sup>1</sup> [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/cons\\_min\\_417.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/cons_min_417.pdf)

## Acerca de la evaluación

Manual de Procedimientos MRI<sup>1</sup> cuenta con todos los indicadores y el método utilizado en la investigación. Los compromisos estelares merecen mayor explicación debido a su particular interés por parte de los lectores y a su utilidad para elevar la ambición entre los países participantes en la AGA. Los compromisos estelares son compromisos ejemplares. Para calificar como estelar, un compromiso debe reunir las siguientes características:

- Debe ser suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad “medio” o “alto”.
- El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto a los valores de la AGA. Deberá estar relacionado con al menos uno de los valores: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas<sup>2</sup>.
- De ser implementado, el compromiso tendría un impacto “transformador”.
- El Gobierno deberá lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el periodo de implementación, por lo que se debe calificar como “sustancial” o “completo”.

Los compromisos estelares pueden perder este estado si al final del periodo de implementación del plan de acción, su nivel de cumplimiento cae por debajo de “sustancial”.

En el informe de medio término, el plan de acción de Uruguay contenía cuatro compromisos estelares. En el de fin de término, tomando en cuenta el nivel de cumplimiento, el plan de acción de Uruguay contiene cinco compromisos estelares.

Finalmente, las tablas de esta sección presentan un extracto de los datos que el MRI recopila durante su proceso de evaluación. Para consultar los datos completos de Uruguay, visite el explorador de la AGA en: <http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing>.

### Sobre “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”

Con el objetivo de evaluar los cambios en la práctica del gobierno, el MRI incluyó en los informes de fin de término la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? Esta variable intenta ver más allá de la medición de productos y entregables. Busca identificar y hacer valoraciones de cómo la práctica de gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso.

En algunos casos, el lenguaje de los compromisos es ambiguo y como están escritos, no son directamente relevantes a los valores de la AGA, pero pueden resultar en reformas importantes. En otros casos, el compromiso, tal y como está escrito, parece ser relevante y ambicioso, pero en su implementación no contribuye a la apertura en el Gobierno. La variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? intenta detectar estas situaciones.

Los investigadores del MRI valoran la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? con la siguiente escala:

- Empeoró: la apertura del Gobierno empeoró como resultado del compromiso
- No cambió: no cambió la práctica gubernamental
- Marginalmente: algún cambio, pero es menor en su efecto sobre el nivel de apertura
- Significativamente: un paso adelante para la apertura del Gobierno en el área de política pública, pero de escala y alcance limitado
- Excepcionalmente: una reforma que transformó la práctica existente en el área de política pública a través de la apertura del Gobierno

Para evaluar esta variable, los investigadores deben determinar el punto de partida al inicio del proceso de implementación del plan de acción. Luego, ponderan los resultados de la implementación para valorar cambios en la apertura del Gobierno.

Los lectores deben tener en cuenta las limitaciones. Los informes de fin de término del MRI se preparan solo unos pocos meses después de que se completa el ciclo de implementación de dos años. La variable se enfoca en los resultados que se pueden observar en la apertura del Gobierno al final del periodo que cubre el plan de acción. La intención del informe o la variable no es evaluar impacto, por las complejidades metodológicas que eso implica y la temporalidad del informe.

---

<sup>1</sup> Manual de procedimientos del MRI: <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>

<sup>2</sup> El Panel Internacional de Expertos cambió este criterio en 2015. Para más información ver: <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>

## Implementación de los compromisos

### Panorama general de los compromisos

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. Las tablas a continuación resumen el cumplimiento de los compromisos al final del ciclo de implementación y los avances en la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? Nótese que para los compromisos que ya estaban cumplidos al primer año de implementación, este informe incluye un resumen de los avances reportados en el informe de medio término, pero se enfoca en el análisis de la variable de “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”. Para mayor información sobre estos compromisos, ver el Informe de Avances: Uruguay 2016-2017.

El plan de acción incluyó 75 compromisos que se enfocaron en 12 áreas temáticas: participación ciudadana, monitoreo de derechos humanos, justicia, anticorrupción, medio ambiente, empresas, industria y energía, educación, salud y cuidados, transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, desarrollo social, acercamiento a la ciudadanía, finanzas públicas y gobiernos departamentales. Para facilitar el armado, presentación y posterior lectura del informe, el equipo del MRI, en acuerdo con el Gobierno, realizó una agrupación de los compromisos que estaban estrechamente vinculados, reduciendo su número total a 40. El compromiso “Gobernanza del Gobierno Abierto en Uruguay: un proceso continuo”, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de gobernanza y el proceso continuo de diálogo durante el plan, no se incluye con el resto de los compromisos dado que es un compromiso que apunta a fortalecer el proceso de implementación y sus resultados se incluyen en otras áreas del informe. Por esta razón, la Tabla 1 que resume el cumplimiento de los compromisos, se refiere a 39 compromisos.

**Tabla 4. Panorama general de la evaluación de los compromisos**

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento	Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente
													Fin de término								
1. Gobierno de cercanía				✓	✓	✓					✓				✓				✓		
2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes				✓		✓					✓				✓				✓		
3. Cultura de participación ciudadana				✓	✓	✓	✓			✓				✓						✓	
4. Autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil				✓		✓					✓			✓					✓		
5. Observatorio de información institucional y				✓	✓						✓			✓					✓		





## I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Compromiso 1. Gobierno de cercanía – Consejo de Ministros Abiertos

**Texto del compromiso:**

*Difundir y poner a disposición de toda la ciudadanía los compromisos estratégicos asumidos en los Consejos de Ministros Abiertos.*

*Publicar, además, las instituciones designadas para la implementación de dichos compromisos, así como su estado de situación.*

Institución(es) responsable(s): Presidencia de la República

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha de cierre: marzo 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓				✓				✓					✓		

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo sistematizar y publicar los resultados de las reuniones de Consejo de Ministros, como una forma de promover la transparencia sobre los temas tratados, los anuncios realizados por el Gobierno, los planteamientos ciudadanos, los compromisos asumidos en las reuniones, y su seguimiento. Las reuniones de Consejo de Ministros se enmarcan dentro de una política de descentralización denominada “Gobierno de cercanía”, la cual propone abrir la usual reunión de gabinete a la población que quiera concurrir. Estas reuniones abiertas del Gobierno nacional con la sociedad civil comenzaron en el primer mandato del presidente Tabaré Vázquez (2005-2010) y se reanudaron apenas asumió su segundo período. Una particularidad es que las reuniones se efectúan en pequeñas localidades del interior del país, zonas tradicionalmente relegadas por los ámbitos de decisión política. Además de asistir, las personas tienen la posibilidad de solicitar audiencias con los jefes del Gobierno presentes.

Este compromiso incluía las siguientes metas: implementación de un mapa interactivo de Consejos de Ministros abiertos; sistematización y publicación de las solicitudes ciudadanas; publicación de los compromisos asumidos, responsables y nivel de cumplimiento.

### Cumplimiento

**Medio término: Sustancial**

Este compromiso se implementó en forma sustancial antes del informe de medio término. En el sitio web de Presidencia<sup>1</sup> se puso a disposición pública un mapa interactivo de los Consejos de Ministros, con datos sobre el lugar de realización y la cantidad de audiencias solicitadas, así como los informes de los Consejos con el detalle de los compromisos asumidos, los organismos responsables y los niveles de cumplimiento.

Por mayores detalles consultar el informe de avances 2016-2017<sup>2</sup>.

### **Fin de término: Completo**

Las investigadoras del MRI comprobaron en el sitio web<sup>3</sup> que en el segundo año de implementación del plan se completaron las actividades pendientes de este este compromiso que era la publicación de la información de los Consejos hasta marzo de 2018.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

**Acceso a la información: Significativamente**

**Participación ciudadana: Significativamente**

Durante el primer mandato presidencial de Tabaré Vázquez (2005-2010) se inauguraron los Consejos de Ministros abiertos en todo el país, acción que se retomó en este nuevo período de gestión (2015-2020). Esta política de descentralización denominada “Gobierno de cercanía” propone la realización de la usual reunión de gabinete en pequeñas localidades del interior, abiertas a la población que quiera concurrir o solicitar audiencias con los jerarcas. El Consejo de Ministros abierto está integrado por el presidente de la República, vicepresidente, ministros, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, secretario y prosecretario de Presidencia de la República. También participan el intendente del departamento que se visita y el alcalde de la localidad.

Hasta la implementación de este compromiso se publicaban las resoluciones de los Consejos de Ministros cerrados en la página web de presidencia<sup>4</sup> y se rendía cuentas de los compromisos asumidos por el gobierno a través de diversos canales de comunicación, pero no había un espacio donde se publicaran en forma centralizada los compromisos asumidos ni los indicadores de cumplimiento. Con este compromiso se avanza significativamente en la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información, ya que se pone a disposición en un sitio web la información de los Consejos de Ministros Abiertos realizados, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información sobre las temáticas tratadas y anuncios realizados por el Gobierno, así como también de los planteamientos ciudadanos, los compromisos asumidos y sus niveles de cumplimiento. De acuerdo a la información que las investigadoras recabaron, el sitio web es el único medio utilizado para presentar la información, por lo que, si bien se considera que es un avance significativo, sería importante evaluar en qué medida este medio de comunicación es adecuado para que las personas que participaron en las instancias presenciales puedan dar seguimiento a los compromisos que el Gobierno hizo en las reuniones, o si sería necesario generar alguna estrategia complementaria.

En lo que se refiere a la participación ciudadana, que las personas más alejadas de los centros de poder puedan participar en los Consejos de Ministros o puedan solicitar audiencias con los jerarcas para plantear demandas, significa un cambio positivo y un avance significativo en la apertura del Gobierno, ya que estas posibilidades no estuvieron habilitadas durante el gobierno anterior del presidente Mujica. Sin embargo, no se pudo acceder a documentación que informe sobre la metodología que utiliza el Gobierno para la priorización de las propuestas presentadas por la ciudadanía, lo que otorgaría mayor transparencia al proceso para evaluar la profundidad de la participación y el nivel de incidencia.

El texto del compromiso establecía que era relevante a los valores de la rendición de cuentas y a la tecnología. Sin embargo, las acciones definidas no se ajustan a estos valores, de acuerdo a como se definen en el marco de la AGA. La rendición de cuentas para la AGA implica generar oportunidades o espacios para que los funcionarios públicos respondan o se pueda exigir que rindan cuentas de sus acciones, lo que difiere de publicar información sobre resultados, que se refiere a transparencia. Por otra parte, cuando se habla de innovación, se refiere a desarrollo de aplicaciones o software que trasciendan las herramientas de uso más extendido como sitios web o redes sociales.

Las investigadoras del MRI consideran que sería necesario obtener la retroalimentación directa de las personas participaron en estas instancias, para ver cómo se recibieron los temas planteados, cómo se priorizan o si los jefes han realizado algún tipo de rendición de cuentas. Lamentablemente en el marco de la evaluación de este informe, el acceso a esas personas no es posible por la complejidad que esa consulta reviste (en los dos años de extensión del compromiso se realizaron más de 20 consejos abiertos y se brindaron más de 2.000 audiencias)

Para avanzar aún más en la ambición de este compromiso, las investigadoras del MRI consideran que se debería contar con un canal, adecuado para las personas de las localidades implicadas, para poder comentar, dialogar o denunciar incumplimientos. A su vez, a partir de las demandas recibidas, el Gobierno debería tomar las medidas correctivas necesarias y de esa forma hacer rendir cuentas a los responsables de dichos compromisos.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no se retoma en el cuarto plan de acción<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Ver: [www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio](http://www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio)

<sup>2</sup> Acceder al informe: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>3</sup> Ver: [www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio](http://www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio)

<sup>4</sup> <https://www.presidencia.gub.uy/normativa/2015-2020/resoluciones>

<sup>5</sup> Acceder al cuarto plan de acción aquí:

[https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## Compromiso 2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes

### Texto del compromiso:

Conformar un Consejo Nacional de Jóvenes integrador de los diversos ámbitos y modalidades de participación existentes que facilite el intercambio de los integrantes del mencionado consejo con tomadores de decisiones, fortaleciendo la articulación entre iniciativas de jóvenes y sus posibilidades de incidencia tanto en su contexto local, como a nivel nacional.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de la Juventud (INJU)

Institución(es) de apoyo: Mesas departamentales de jóvenes, colectivos juveniles, movimientos sociales, redes de voluntariado juvenil, redes de jóvenes emprendedores, redes de artistas jóvenes, gobiernos departamentales, gobiernos municipales, organismos sectoriales y organismos internacionales.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha de cierre: diciembre 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?						
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Fin de término		Empeoró	No cambio	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓		✓					✓				✓					✓			

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo crear un Consejo Nacional de Jóvenes, para permitir que este grupo etario pueda adoptar una agenda propia y autónoma que refleje sus demandas e intereses y mejore su incidencia e interlocución directa con tomadores de decisiones. El Instituto Nacional de la Juventud (INJU) desarrolló en los últimos años numerosos procesos de construcción de políticas públicas con la participación activa de personas jóvenes (14 a 29 años), pero dichas consultas no lograron generar procesos sostenidos de participación juvenil y su nivel de incidencia en asuntos públicos en general y específicamente en asuntos concernientes a su franja etaria<sup>1</sup>.

Los hitos de este compromiso fueron la facilitación de espacios de participación en ciudades capitales y el desarrollo y ejecución de una agenda por año (2016 y 2017), en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud (INJU). Para 2018 se planificó la realización de un Encuentro Nacional de Juventudes y la elaboración de un proyecto de ley de participación de adolescentes y jóvenes.

### Cumplimiento

Medio término: **Sustancial**

Este compromiso se implementó de forma sustancial en el primer año de implementación.

En noviembre de 2016 se constituyó el Consejo Nacional de Jóvenes<sup>2</sup> una organización apolítica y arreligiosa que tiene como objetivo la participación juvenil en temas de actualidad y permitirles opinar, debatir y proponer acciones concretas para cambiar la realidad de los jóvenes de todo el país<sup>3</sup>. Desde la fecha de su constitución hasta diciembre 2017 se realizaron cinco encuentros nacionales en distintas localidades del país<sup>4</sup>.

Asimismo, se avanzó en la constitución de mesas departamentales y locales y se construyeron planes de trabajo para 2016 y 2017<sup>5</sup>. Al cierre del informe de avances se habían conformado al menos 13 mesas de jóvenes en pequeñas localidades que ejecutaban la agenda de actividades del año 2017.

Información detallada en el informe de avances 2016-2017<sup>6</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

En el segundo año se cumplió con la realización del 6to Encuentro Nacional de Juventudes que tuvo lugar en Montevideo el 11 y 12 de mayo de 2018<sup>7</sup>. Éste tuvo como objetivo motivar la opinión, el debate y la propuesta de acciones para cambiar la realidad juvenil de todo el país. Estuvieron presentes jóvenes representantes de todos los departamentos e integrantes de tres organizaciones juveniles nacionales: Jóvenes Afro, Movimiento Scout y Comisión de Juventud de Asociación de Sordos del Uruguay (Juvesur). En el marco de esta actividad se realizó el taller “Normas para ordenar la discusión en el CUJJ” que fue la base para trabajar luego sobre la votación de los estatutos del CUJJ.

En relación al último hito, la elaboración del proyecto de ley de participación adolescente, la referente del compromiso<sup>8</sup> informó que se incorporó la temática de la ley en los talleres del CUJJ sobre organización y proyección futura. Asimismo aclaró que la iniciativa está en agenda y se continuará explorando, tanto sobre los posibles contenidos de la propuesta, como su viabilidad política.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Participación ciudadana: Marginalmente**

Este compromiso tuvo un avance marginal en la apertura del Gobierno en materia de participación ciudadana ya que generó ámbitos de participación para las personas jóvenes de todo el país, pero no se pudo acceder a evidencia para determinar la calidad ni el impacto de los espacios creados.

A través de la generación de espacios permanentes de intercambio, debate y propuesta (como las mesas departamentales y los encuentros nacionales) y el establecimiento de agendas de trabajo, los jóvenes tuvieron la oportunidad de definir sus prioridades y acercarlas a los tomadores de decisión, sin embargo no se pudo establecer cuáles fueron los resultados de esa participación y los niveles de incidencia alcanzados en las políticas públicas.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no se retoma en el cuarto plan de acción<sup>9</sup>. Las investigadoras del MRI consideran que el hito de cocreación de una ley de participación adolescente, que no se cumplió, reviste suma importancia para el gobierno abierto por lo que el organismo podría retomarlo fuera del ámbito del plan de acción.

<sup>1</sup>Anexo I. Fichas completas: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Anexo-I\\_Fichas-Completas-CompromisosV22.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-CompromisosV22.pdf)

<sup>2</sup><http://www.inju.gub.uy/innovaportal/v/75771/5/innova.front/uruguay-tiene-consejo-nacional-de-jovenes;>

---

<sup>3</sup>Documento <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SlcXhRUEgIQ0xQWIU>

<sup>4</sup>[http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1880](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1880)

<sup>5</sup>Información brindada por Sofía Laborde, INJU, 21/3/2017

<sup>6</sup> Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>7</sup>Ver noticia aquí: <http://elpuenteportal.org.uy/2018/05/10/6o-encuentro-nacional-de-consejo-uruguayo-de-juventudes/>  
<http://www.inju.gub.uy/98843/de-todas-partes-vienen>

Video de la actividad presentada por Telesur [https://www.youtube.com/watch?v=nuz8dliWl\\_I&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=nuz8dliWl_I&feature=youtu.be)

<sup>8</sup> Consulta realizada a Katherine Giménez referente del Consejo Nacional de Juventudes, INJU, 1/10/2018

<sup>9</sup> Acceder al cuarto plan de acción aquí:

[https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

### Compromiso 3. Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 1.3 y 1.4, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible aquí: <http://bit.ly/2GhM9zi>

#### Texto del compromiso:

3.1. Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana (fase 2). Desarrollar un relevamiento nacional para conformar y publicar un catálogo de todos los ámbitos de participación ciudadana formalizados en el Estado, en todas las áreas temáticas y en todos los niveles de gobierno.

Capacitar a referentes de los organismos del Estado en materia de buenas prácticas de participación ciudadana, con la publicación de Guía de Buenas Prácticas para los diferentes tipos de ámbitos relevados.

3.2. Sistema de indicadores de participación ciudadana. Construir un sistema de indicadores que permita evaluar el funcionamiento e impacto de los diferentes espacios de participación ciudadana desde múltiples visiones y dimensiones, aplicando para su construcción una metodología participativa, basada en estándares internacionales.

Aplicar en por lo menos dos áreas temáticas y elaborar un plan de capacitación para uso y aplicación de los indicadores, dirigido a todos los actores involucrados.

Institución(es) responsable(s): Presidencia de la República - AGESIC

Institución(es) de apoyo: Grupo de Participación Ciudadana (Secretaría de Derechos Humanos, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Desarrollo Social, Red de Gobierno Abierto, Facultad de Ciencias Sociales), UNESCO y la academia.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha de cierre: julio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
3. Total				✓	✓	✓	✓		✓				✓		✓					✓	
3.1. Cultura de la participación ciudadana				✓	✓		✓		✓				✓		✓					✓	
3.2. Indicadores participación ciudadana				✓		✓				✓			✓		✓				✓		

#### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo sistematizar, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre los espacios de participación ciudadana existentes en el país y desarrollar un sistema de evaluación de dichos espacios. Las políticas de gobierno tuvieron como eje central, durante los últimos años, la promoción de la participación ciudadana, lo que se tradujo en la creación de múltiples espacios en diversidad de áreas y niveles de Gobierno. Sin embargo, la información sobre esos ámbitos era escasa y de difícil acceso. Este compromiso responde a una necesidad planteada en el segundo plan de acción, como resultado de las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil y el MRI.

El compromiso incluyó dos hitos principales:

- Completar el relevamiento de las instancias institucionalizadas de participación ciudadana en los diversos niveles de Gobierno y de la administración pública iniciado en el segundo plan de acción el cual se puso a disposición de la población a través de una plataforma en línea. El hito incluye, además, jornadas de capacitación para funcionarios sobre buenas prácticas de participación y una mesa de diálogo sobre recomendaciones para la mejora de estos ámbitos.
- Construcción participativa de un sistema de indicadores para fortalecer las políticas de participación ciudadana, mediante la evaluación del funcionamiento e impacto de los diferentes espacios, desde múltiples dimensiones.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Limitado**

A la fecha de cierre del informe de avances, el nivel de cumplimiento de los hitos era limitado. Para el primer hito se había cumplido con el relevamiento de un total de 3.903 espacios institucionalizados a nivel nacional, departamental y municipal. La publicación del catálogo en línea y su presentación pública, así como la capacitación de funcionarios y la guía de buenas prácticas se reprogramaron para fines de 2017 y 2018.

El segundo hito también registró avances después del primer año del plan. Se elaboró el documento “Benchmarking de Indicadores de Participación Ciudadana” en el que se recogen los comentarios y aportes del Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana creado para este compromiso. Este grupo está integrado por representantes de la UNESCO, la Universidad de la República, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Red de Gobierno Abierto (RGA) y AGESIC.

Para mayor información, consultar el informe de medio término 2016-2017<sup>1</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

Durante el segundo año de implementación se completaron algunas de las actividades que habían quedado pendientes en ambos hitos, pero el compromiso no se cumplió en su totalidad.

#### **3.1. Fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana en Uruguay (Fase2)**

Se llevó a cabo un proceso de control de calidad del relevamiento de ámbitos de participación ciudadana<sup>2</sup> durante el primer año, el cual luego se publicó en formato de catálogo en línea. El Catálogo de Participación Ciudadana<sup>3</sup> reúne información de 998 espacios de participación y tiene la posibilidad de aplicar diversos filtros para facilitar la búsqueda. Además, la base de datos está disponible en formato de datos abiertos<sup>4</sup> y cuenta con un visualizador<sup>5</sup> que permite analizar de manera rápida y sencilla la información relativa a espacios de participación por departamento, nivel de Gobierno u organismo. La presentación pública se realizó el 6 de diciembre de 2017 en Presidencia, con la participación de autoridades y representantes de la sociedad civil<sup>6</sup>.

Se cumplió con la realización de la Mesa sobre Participación Ciudadana, en tres jornadas: 13, 20 y 27 de octubre de 2017<sup>7</sup>. De acuerdo con el documento de relatoría de la actividad<sup>8</sup> participaron 70 representantes de organizaciones de la sociedad civil, la academia y actores del Estado, seleccionados en función de su actual o potencial implicación en la promoción de iniciativas de participación ciudadana que está llevando adelante el país.

La guía de buenas prácticas prevista para el primer año no se había realizado hasta el cierre de este informe, por lo que tampoco se realizaron las seis capacitaciones previstas para funcionarios en las que se utilizaría este material. El mismo incluiría un marco conceptual de cada tipo de espacio (cabildos, audiencias públicas, consejos de participación, etc.) y las condiciones de participación y recomendaciones. La referente del compromiso<sup>9</sup>, confirmó que no se pudo avanzar en estas acciones debido a que se transfirió al equipo asignado al proyecto a otro organismo. Sin embargo, se está armando un nuevo equipo y las actividades se desarrollarán tal cual previstas, aunque fuera del plazo del plan.

### *3.2. Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana*

El Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana elaboró una propuesta borrador del Sistema de Indicadores y de una herramienta de diagnóstico y evaluación de los ámbitos de participación ciudadana que se llevó a consulta ampliada a la Mesa de Diálogo realizada los días 13, 20 y 27 de octubre de 2017<sup>10</sup>. De esta instancia surgió una nueva versión de la propuesta que incluye las sugerencias planteadas por los actores del Estado, sociedad civil y la academia que participaron. El documento de indicadores y la herramienta de diagnóstico se publicaron en el sitio del Catálogo de Participación Ciudadana<sup>11</sup>.

Las restantes acciones de este hito no se cumplieron en el segundo año del plan. Como se acotó en el informe de avances 2016-2017, dos organismos públicos (ANEP y MIDES) habían manifestado interés en realizar las primeras experiencias piloto para ajustar la herramienta de diagnóstico y evaluación de ámbitos de participación ciudadana a una herramienta informática así como el desarrollo de un plan de capacitación para su uso, sin embargo, no se cumplió con lo previsto. Al igual que en el hito 3.1. no se pudo cumplir con todo lo establecido porque se transfirió al equipo asignado a otros organismos.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Acceso a la información: Significativamente**

#### **Participación ciudadana: Marginalmente**

Este compromiso retoma las recomendaciones realizadas por las organizaciones de la sociedad civil y el MRI en el segundo plan de acción. Asimismo logra sistematizar y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre los espacios de participación ciudadana existentes en el país, que hasta el momento no existía o estaba totalmente descentralizada. Además, propone un sistema de evaluación de dichos espacios de participación, coconstruido por diversos actores nucleados en el Grupo de Participación Ciudadana. Las investigadoras del MRI consideran que una de las acciones más relevantes de este compromiso fue la creación de dicho espacio. Sin embargo la representante de la sociedad civil en el grupo manifestó que surgieron algunas tensiones en lo que respecta a la evaluación de los espacios de participación. La referente de la Red de Gobierno Abierto<sup>12</sup>, entiende que los propios organismos a cargo de los espacios de participación no deberían realizar la evaluación de dichos espacios, como estaba previsto, sino que debería ser la sociedad civil quien evalúe su eficacia, alcance y resultados<sup>13</sup>.

Las investigadoras del MRI consideran que hubo una apertura del Gobierno en lo que se refiere al acceso a la información, ya que se publicó información que antes no estaba disponible (como se detalla en la sección de cumplimiento). Pero la apertura es marginal en cuanto a la participación ciudadana, ya que se limitó a incluir a la sociedad civil en el

proceso de desarrollo de la herramienta de evaluación de los espacios de participación. Más allá de eso, el proyecto no generó nuevas oportunidades ni se ampliaron los espacios para que los ciudadanos pudieran participar en la toma de decisiones en las áreas que son de su interés, o para que evalúen el funcionamiento de los espacios de participación.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se retoma en el cuarto plan de acción<sup>14</sup>. Las investigadoras del MRI consideran que se le debería dar continuidad a este compromiso, aunque sea fuera del plan, para llevar adelante los pilotos y adecuar los parámetros de la evaluación propuesta, así como para dar difusión a la herramienta creada.

---

<sup>1</sup> Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>2</sup> Ver: <https://catalogo-participacionciudadana.portal.gub.uy/sites/catalogos/files/2017-12/Informe%20de%20Resultados%20del%201er%20Relevamiento%20Nacional%20Ámb>

<sup>3</sup> Ver: <https://catalogo-participacionciudadana.portal.gub.uy>

<sup>4</sup> Ver: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/relevamiento-de-ambitos-de-participacion-ciudadana>

<sup>5</sup> Ver: <https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3AgobiernoAbierto%3AAPC%3ACatalogo.wcdf/generatedContent>

<sup>6</sup> Ver noticias aquí: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6833/1/agesic/se-presento-el-catalogo-en-linea-de-ambitos-de-participacion-ciudadana.html>

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/participacion-ciudadana-robollo-clastornik-relevamiento-nacional-catalogo-plan-gobierno-abierto/>

<sup>7</sup> Ver noticia aquí: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6692/25/agesic/5a-mesa-de-dialogo-participacion-ciudadana-en-uruguay.html>

<sup>8</sup> Ver: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6819/1/relatoria-5a-mesa-de-dialogo\\_participacion---version-final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6819/1/relatoria-5a-mesa-de-dialogo_participacion---version-final.pdf)

<sup>9</sup> Consulta realizada a Ninoshka Dante, gerente de Relación con la Ciudadanía. AGESIC, 10/09/2018

<sup>10</sup> Relatoría disponible en: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6819/1/relatoria-5a-mesa-de-dialogo\\_participacion---version-final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6819/1/relatoria-5a-mesa-de-dialogo_participacion---version-final.pdf)

<sup>11</sup> Documentos disponibles aquí: <https://catalogo-participacionciudadana.portal.gub.uy/sobre-el-catalogo/indicadores>

<sup>12</sup> Consulta realizada a Lilán Celiberti, Cotidiano Mujer

<sup>13</sup> Por mayor información consultar informe de avance aquí:

[https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>14</sup> Acceder al cuarto plan de acción aquí:

[https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## Compromiso 4. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil creado en el marco de la Ley 19.122

### Texto del compromiso:

Consolidar la autonomía y sostenibilidad de las acciones del Consejo Consultivo de la Ley Nº 19.122 Afrodescendientes. Establecer y ejecutar una agenda de actividades de articulación entre el Consejo Consultivo y la Comisión Implementadora de la Ley 19.122. Conformación de las comisiones de trabajo en materia de educación y trabajo desarrollando cuatro instancias formales cuyas actas estarán publicadas en el sitio web de MIDES.

Institución(es) responsable(s): División de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, Ministerio de Desarrollo Social

Institución(es) de apoyo: Organizaciones de la sociedad civil que integran el Consejo Consultivo de la Ley 19122: Casa de la Cultura Afrouruguaya, Coordinadora Nacional Afrodescendiente, Mizangas, Organizaciones Mundo Afro y Triangulación Kultural.

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓		✓					✓			✓				✓			

### Objetivo del compromiso

El compromiso tuvo como propósito la promoción y consolidación del Consejo Consultivo de Sociedad Civil (CCSC) creado por la Ley Nº19.122 Afrodescendientes<sup>1</sup>. El objetivo de este Consejo es asesorar a la Comisión Implementadora de la Ley (CIL) en todos los asuntos propios de su competencia que le sean sometidos a consideración, proponer estrategias, campañas y acciones de difusión pública de los cometidos de la ley, participar en la organización de acciones tendientes a visibilizar y fortalecer la identidad afrodescendiente, y colaborar a solicitud de la comisión en el monitoreo de la aplicación de la ley.

El compromiso propuso cuatro metas principales: Una jornada de planificación para la elaboración de un plan de trabajo para la gestión 2017-2019; conformar una comisión de educación y otra de trabajo; realizar reuniones bimensuales de coordinación entre el CCSC y la CIL, y realizar cuatro reuniones de las comisiones de trabajo, con la publicación de las actas en la web del MIDES.

### Cumplimiento

Medio término: Limitado

Antes de la entrega del informe de medio término, la información del compromiso en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>2</sup> indicaba un avance sustancial. Sin embargo, las investigadoras del MRI no pudieron acceder a la evidencia de los avances reportados por el Gobierno a pesar de haberlos solicitado. Por otra parte, la información disponible en la web era limitada por lo cual se calificó al compromiso como limitado.

Según se consignaba en el Mirador de Gobierno Abierto, durante el primer año se avanzó en la ejecución del Plan de Acción 2015-2020<sup>3</sup> de la Ley 19.122 elaborado por la Comisión Implementadora de la Ley (CIL) y validado por el Consejo Consultivo de Sociedad Civil (CCSC) y se mantuvieron reuniones bimensuales de coordinación y articulación entre el CCSC y el CIL. La referente de la Coordinación Nacional Afrodescendiente<sup>4</sup> que integra el CCSC confirmó a las investigadoras del MRI que anualmente se realizaban entre cuatro y cinco reuniones. Por otra parte, explicó que, si bien se valora como un espacio desde donde hacer un control o manifestar sus opiniones, hasta ese momento era un espacio meramente informativo, sin posibilidad real de incidencia por parte de la sociedad civil. A pesar de ello apuestan a seguir participando.

También en el Mirador se informaba que se constituyeron la Comisión de Educación y la Comisión de Trabajo. La integrante del CCSC confirmó que la Comisión de Educación funcionó bien y se reunió periódicamente, mientras que el funcionamiento de la Comisión de Trabajo fue más errático y solo sesionó dos veces durante 2017.

Información detallada en el informe de avances 2016-2017<sup>5</sup>.

#### **Fin de término: Sustancial**

Para el segundo año de implementación del plan se establecía la continuación de las reuniones bimensuales de coordinación entre el CCSC y la CIL, así como la realización de cuatro encuentros de las comisiones de trabajo y de educación, con la publicación de actas en la web del MIDES.

Ambas metas se establecieron como cumplidas en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>6</sup> aunque las investigadoras no pudieron acceder a evidencia de todas las acciones. Por esta razón, se le solicitó información al referente del compromiso<sup>7</sup> quien confirmó que las reuniones bimensuales y las instancias de trabajo se habían desarrollado a cabalidad, aunque no suministró la evidencia correspondiente. El referente informó que las actas siempre son enviadas por mail a los integrantes del CCSC, pero no se publican en la web del Mides porque consideran que el lugar de la web para hacerlo puede ser de difícil acceso si no se cuenta con el enlace correspondiente. Agregó además que “las organizaciones de la sociedad civil que integran el Consejo Consultivo de la ley 19.122 son apoyadas a lo largo del año, particularmente en los meses de julio cuando se realiza el Mes de la Afrodescendencia<sup>8</sup>, en el que este año se ha conmemorado la tercera edición”.

#### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

##### **Participación ciudadana: Marginalmente**

Uruguay ratificó toda la normativa internacional en materia de derechos humanos y específicamente de derechos de las personas afrodescendientes, pero la Ley 19.122 aprobada en 2013 es la primera ley específica a nivel nacional que propone una serie de acciones orientadas a promover la participación e integración de las personas afrodescendientes en las áreas educativa y laboral.

La ley obliga a todos los organismos públicos a destinar una cuota del 8% a personas afrodescendientes en sus llamados abiertos y contrataciones y también prevé la cuotificación en los sistemas de becas y apoyos estudiantiles. Con el objetivo de asesorar y monitorear su implementación, la mencionada ley crea el Consejo Consultivo de Sociedad Civil (CCSC) con competencias de órgano asesor consultivo. En 2015 se instala el CCSC con cinco organizaciones afrodescendientes: Casa de la Cultura Afrouruguaya,

Coordinadora Nacional Afrodescendiente, Mizangas, Organizaciones Mundo Afro y Triangulación Kultural.

Las acciones desarrolladas en el marco de este compromiso constituyen un avance en la apertura del Gobierno en cuanto a la participación ciudadana, aunque marginal, dado que no se lograron avances sustantivos en la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Una de las integrantes del CCSC<sup>9</sup> manifestó que las condiciones para la participación deberían mejorarse. En primer lugar, aunque es un espacio que se valora, se considera que hasta ahora ha sido un espacio meramente informativo y no de toma de decisiones. Por otra parte, se deberían tomar algunas medidas que permitieran derribar barreras que actualmente limitan la participación de algunos de los interlocutores, como por ejemplo, los del interior del país. Esto conlleva a la necesidad de mayores apoyos a la sociedad civil para que puedan lograr una mejor y mayor participación que comprenda todos los actores involucrados.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se retoma en el cuarto plan de acción<sup>10</sup>. Las investigadoras del MRI consideran que, aunque no esté incluido en un próximo plan, es importante que se continúe trabajando en los aspectos de transparencia que quedaron pendientes y en la revisión de las potestades de la CCSC para generar una participación más efectiva de la sociedad civil.

---

<sup>1</sup> Ver: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2012654.htm>

<sup>2</sup> Ver: [http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1883](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1883)

<sup>3</sup> Ver: [www.mides.gub.uy/innovaportal/file/57892/1/plan-de-trabajo-afrodescendencia-2015-2020.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/57892/1/plan-de-trabajo-afrodescendencia-2015-2020.pdf)

<sup>4</sup> Consulta realizada a Noelia Maciel, coordinadora nacional afrodescendiente

<sup>5</sup> Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>6</sup> Ver: [http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1883](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1883)

<sup>7</sup> Consulta enviada (setiembre y octubre de 2018) y respondida por Miguel Pereira, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

<sup>8</sup> Ver: <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/85485/1/programaafroweb.pdf>

<sup>9</sup> Consulta realizada a Noelia Maciel, coordinadora nacional afrodescendiente

<sup>10</sup> Acceder al cuarto plan de acción

aquí: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## 2. MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS

### Compromiso 5. Observatorio de información institucional y datos estadísticos sobre políticas socio-educativas en el INISA

**Texto del compromiso:**

Realizar la puesta en marcha del Observatorio de INISA y publicar datos estadísticos confiables que contribuyan a la transparencia en la gestión sobre la ejecución de medidas socio-educativas dirigidas a la población adolescente atendida por el instituto. Estas medidas favorecen los procesos de integración social desde un enfoque de derechos

Institución(es) responsable(s): Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓					✓				✓				✓			

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo poner en marcha un Observatorio para el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), como parte del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Según se expresa en el plan, el Observatorio presentará, en forma periódica, información estadística confiable de la población atendida por el instituto y publicará resultados de estudios e investigaciones con relación a la temática que aborda el instituto. En Uruguay, como en otros países, ha habido problemas para dimensionar el fenómeno de la participación de adolescentes en hechos delictivos y si bien se han realizado esfuerzos por distintos actores estatales para cuantificar la magnitud del problema, la información disponible es limitada. Este compromiso busca brindar una solución a ese problema, generando información accesible y confiable.

El compromiso definió cuatro metas para implementar en los dos años del plan: puesta en producción de un piloto del Sistema de Gestión del INISA (SIGIISA); publicación de la información de los programas; inclusión de indicadores temáticos y de gestión y publicación en formato de datos abiertos.

El texto del compromiso menciona que es relevante a la rendición de cuentas, sin embargo, ninguna de las acciones propuestas prevé mecanismos que habiliten a la ciudadanía un canal de reclamo del cumplimiento de decisiones tomadas o compromisos asumidos.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Sustancial**

En el primer año de implementación, el compromiso tuvo un avance significativo. Para diciembre de 2016 se había cumplido con la puesta en producción de un piloto del Sistema de Gestión del INISA (SIGIISA) con datos del proceso socioeducativo de los adolescentes atendidos por el Instituto. La segunda y tercer meta se retrasaron en tanto estaban ligadas a la puesta en marcha del Observatorio del INISA, a desarrollarse en el marco del Observatorio del MIDES. Se retrasó la publicación de la información sobre los programas del INISA, y la generación de información estadística, así como la publicación de las fichas de información e indicadores. Sin embargo, de acuerdo a la información recabada para el primer informe, durante el primer año se realizaron una serie de reuniones con integrantes del MIDES en torno a los indicadores y para la preparación de las fichas. Al finalizar el primer año de ejecución, el Observatorio no estaba disponible al público.

Para obtener mayores detalles, consultar el informe de medio término 2016-2017<sup>1</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

El 1 de diciembre de 2017 se presentó el Observatorio del INISA<sup>2</sup>. Las investigadoras del MRI comprobaron que la plataforma contiene los datos de los programas y los indicadores temáticos y de gestión, tal como lo proponía el compromiso. El único hito que quedó pendiente fue la publicación de esta información en formato de datos abiertos<sup>3</sup>. La referente del proyecto<sup>4</sup> informó a las investigadoras que el equipo del Observatorio de la Dirección de Investigación y Cooperación de INISA está procurando cumplir con la totalidad del compromiso, aunque fuera del plazo del plan. Se está coordinando con el INAU para obtener las bases de datos necesarias a esos efectos, ya que la fuente de información del INISA es el Sistema de Información Para la Infancia (SIPI<sup>5</sup>), propiedad del INAU. En cuanto dispongan de lo solicitado al INAU, se estará en condiciones de confeccionar los datos que serán publicados en forma de datos abiertos al público en general.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Acceso a la información: Marginalmente**

Las políticas y programas en torno a los adolescentes en conflicto con la ley penal han sido el centro de grandes controversias y debates públicos en Uruguay. Al igual que en varios países de la región, en Uruguay ha habido grandes problemas para dimensionar el fenómeno de la participación de adolescentes en hechos delictivos.

Hasta el momento de creación de este compromiso, el INISA no contaba con un sistema que permitiera unificar los registros del proceso socioeducativo de los adolescentes en las diferentes etapas del tránsito institucional (ingreso, cumplimiento de la medida y plan de atención individual) que son registrados en los distintos centros de atención. A partir de la implementación del sistema fue posible unificar la información estadística de todos los programas para publicarla en el Observatorio Social de MIDES. El Observatorio centraliza la información estadística relevante en materia de desarrollo social, que también se pone a disposición en datos abiertos.

Este compromiso significa un avance en la apertura del Gobierno en lo que refiere al acceso a la información, aunque marginal, ya que sistematiza, centraliza y pone a disposición información ya existente sobre políticas de inclusión social de las personas jóvenes en conflicto con la ley penal.

## **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no se retoma en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>2</sup><http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portallnisa/>

<sup>3</sup> Luego del cierre de este informe se avanzó en la sistematización y publicación de los datos y se continuó trabajando en disponibilizarlos en formato abierto. Ver:

miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\_id=1885

<sup>4</sup>Consulta realizada a Gabriela Garbarino, INISA, 13/09

<sup>5</sup><http://portal.sipi.gub.uy>

## **Compromiso 6. Consultas y diálogo sobre instrumentos internacionales**

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 2.2, 2.3, 2.4, 2.8 y 2.9, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible aquí: <http://bit.ly/2GhM9zi>

### **Texto del compromiso:**

*6.1. Consultas previas y post presentación del Informe País al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.*

*Generar espacios participativos a través de los cuales la sociedad civil, la academia y los organismos del Estado podrán presentar sugerencias al Informe País que se presentará al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Realizar una devolución de las correspondientes recomendaciones que elabore el organismo al respecto.*

*6.2. Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

*Difundir el Informe de la República Oriental del Uruguay al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de ONU a presentarse en el año 2017, en forma previa a su presentación, y difundir, además, las recomendaciones que surjan del mencionado Comité.*

*6.3. Consulta previa y post presentación del Informe Nacional del Uruguay ante el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial.*

*Generar espacios a través de los cuales la sociedad civil, la academia y los organismos del Estado puedan presentar sugerencias al Informe País que se presentará ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU. Se realizará luego la difusión sobre las recomendaciones del informe presentado.*

*6.4. Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación con el relator del Consejo de Derechos Humanos.*

*Desarrollar agenda de encuentros entre el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos (quien estará visitando Uruguay) y organismos del Estado y la sociedad civil, para establecer un espacio de reflexión e intercambio sobre el derecho a la alimentación y temas de su competencia tales como derechos sobre la tierra, semillas, biocombustibles y cambio climático, entre otros.*

*6.5. Consultas previas y post presentación del informe país sobre la recomendación 1974 de la UNESCO.*

*Generar espacios de participación a través de los cuales la sociedad civil, la academia y los organismos del Estado podrán presentar sugerencias respecto a la Implementación de la Recomendación 1974 sobre educación para la comprensión internacional, cooperación, paz y educación en Derechos Humanos y libertades fundamentales.*

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)

Institución(es) de apoyo: Organizaciones de la sociedad civil y academia.

Fecha de inicio: enero 2017

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Fin de término		Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
															Sustancial	Completo					
6. Total				✓	✓					✓					✓				✓		
6.1. Consultas previas y post para informe país EPU				✓	✓					✓					✓				✓		
6.2. Consultas informe nacional DESC				✓	✓					✓					✓				✓		
6.3. Consulta previa y post presentación del informe Eliminación de Discriminación Racial				✓	✓					✓					✓				✓		
6.4. Espacio de participación con Relator del Consejo de DDHH				✓	✓					✓			✓					✓			
6.5. Consultas previas y post para informe recomendación 1974 de la UNESCO				✓	✓						✓		✓					✓			

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo avanzar en la realización de consultas y el establecimiento de espacios participativos a través de los cuales la sociedad civil, la academia y los organismos del Estado puedan presentar sugerencias a los informes que el país presenta en diversos ámbitos de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En 2014 se creó el Sistema de Diálogo y Consulta (SDC), en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, que constituyó uno de los compromisos del segundo plan de acción. Su objetivo era constituirse en el ámbito de intercambio y participación del Ministerio con la sociedad civil. Sin embargo, la instalación del SDC significó solamente un avance marginal en lo referente al acceso a la información, y no se generaron espacios participativos o deliberativos donde la sociedad civil se constituyera en un actor en la toma de decisiones. Este nuevo compromiso apuntó a fortalecer la interlocución entre los distintos actores y su más efectiva participación.

Los instrumentos sujetos a este compromiso en el marco de AGA son:

- Informe país al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU
- Informe nacional y seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Informe de Uruguay ante Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación con el Relator del Consejo de Derechos Humanos
- Informe país sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Sustancial**

Este compromiso se implementó de forma sustancial antes del informe de medio término.

#### *6.1. Consultas previas y post presentación del Informe País al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU*

Este hito se completó en el primer año de implementación. El 20 de abril de 2017 se convocó a actores de la sociedad civil a una actividad previa a la presentación oral del EPU de Uruguay ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (Ginebra). En esa misma ocasión se presentó el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), plataforma informática creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) que compila, publica y da seguimiento a las recomendaciones y observaciones que se reciben del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos.

#### *6.2. Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)*

El 31 de mayo y el 1 de junio de 2017 Uruguay realizó la presentación oral del Informe del Estado al CDESC de la ONU, en el cual se comunican los avances realizados por el país para el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). La meta de difundir y desarrollar una agenda de encuentros con los actores vinculados a los derechos contenidos en el PIDESC tuvo un avance sustancial en el primer año, pero se cumplió fuera del plazo estipulado.

#### *6.3. Consulta previa y post presentación del Informe de Uruguay ante el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDRD)*

En el primer año del plan, se cumplió con la realización de las consultas previa y post presentación del informe nacional ante el CERD. El 24 y 25 de noviembre de 2016, en el marco del 91º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), Uruguay hizo la presentación oral de sus informes. Previa a dicha instancia, se convocó a los actores involucrados a una reunión preparatoria para la elaboración del informe. El 21 de marzo de 2017, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, se realizó un evento público donde se difundieron las recomendaciones realizadas al país.

#### *6.4. Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación con el Relator del Consejo de Derechos Humanos.*

La visita del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación del Consejo de Derechos Humanos de la ONU estaba prevista para diciembre de 2017, dentro del segundo año del plan.

#### *6.5. Consultas previas y post presentación del Informe País sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO*

La UNESCO, a los efectos de facilitar la elaboración del informe país sobre la Recomendación 1974<sup>1</sup>, presenta un formulario a ser completado por los Estados. Ese formulario que emite como documento oficial debía ser enviado a la Secretaría de UNESCO antes de setiembre de 2016, previa consulta con la sociedad civil. La meta estipulada para este hito era convocar a las organizaciones de la sociedad civil antes del envío del informe país a UNESCO. De igual forma realizar la misma convocatoria posteriormente para comunicar el impacto del informe en UNESCO. Esta meta se evaluó como no iniciada en el informe de medio término dado que no se pudo acceder a la información.

Por mayor información, consultar el informe de medio término 2016-2017<sup>2</sup>.

#### **Fin de término: Sustancial**

En el segundo año los hitos que estaban pendientes se cumplieron sustancialmente.

#### *6.2. Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC).*

En el segundo año de implementación se cumplió con la realización de las consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones CDESC. El 2 de agosto de 2017 se llevó a cabo la presentación pública de las observaciones finales que el CDESC realizó a Uruguay en ocasión de la presentación de su V Informe Periódico ante dicho Comité. La convocatoria fue amplia y contó con la participación de representantes de la sociedad civil organizada, de instituciones del Estado, del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay entre otros actores.

#### *6.4. Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación con el Relator del Consejo de Derechos Humanos.*

El cuarto hito no se cumplió, porque según se establece en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>3</sup>, el Relator del Consejo de Derechos Humanos canceló su visita a Uruguay, por razones de índole personal.

#### *6.5. Consultas previas y post presentación del Informe País sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO*

De acuerdo a la información consignada en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>4</sup> este hito se completó. Uruguay presentó, en diciembre de 2016, el informe país sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO. Se establece en el Mirador que la Cancillería desarrolló diferentes instancias de coordinación y diálogo en conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura e integrantes de la sociedad civil entre los que se destaca la “Reunión ministerial internacional sobre la respuesta del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual e identidad de género / expresión”, el “Llamamiento ministerial a la acción para una educación inclusiva y equitativa para todos los educandos en un entorno exento de discriminación y violencia” o la “Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Personas LGTBI – No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social”.

Las investigadoras del MRI canalizaron dos solicitudes de información al organismo a cargo pero no recibieron respuesta<sup>5</sup>.

#### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

**Acceso a la información: Marginalmente**

**Participación ciudadana: Marginalmente**

En 2014 se crea el Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de constituirse en el ámbito de interlocución del ministerio con la sociedad civil. En el segundo plan de acción de gobierno abierto el MRREE incluyó un compromiso que involucraba al SDC, pero no logró avanzar en las metas propuestas.

Este nuevo compromiso buscó fortalecer los espacios participativos y de consulta, donde la sociedad civil, la academia y los organismos del Estado pudieran informarse y presentar sugerencias a los informes que el país presenta a los diversos ámbitos del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Sin embargo, las actividades realizadas no implicaron una apertura marginal del Gobierno en relación a la participación ciudadana, ya que se limitaron a la convocatoria de reuniones informativas y actividades similares, sin llegar a constituirse en espacios o procesos participativos o deliberativos, en el marco de los cuales la sociedad civil se pueda convertir en un actor en la toma de decisiones.

Integrantes de la sociedad civil consultados<sup>6</sup>, consideran que estos ámbitos no representaron una real articulación de agendas entre Estado y sociedad civil, sino que fueron espacios fundamentalmente informativos.

En cuanto al acceso a la información, la apertura del Gobierno ha sido marginal ya que las acciones propuestas en el compromiso se limitaron a canalizar la información en espacios de consulta que ya se venían desarrollando sin otro tipo de acciones complementarias que mejoraran el acceso.

No obstante, es importante destacar el desarrollo del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), plataforma informática creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) que compila, publica y da seguimiento a las recomendaciones y observaciones que se reciben del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Si bien esta no fue una de las metas del compromiso, las investigadoras del MRI consideran que este es un instrumento de monitoreo de suma relevancia para el gobierno abierto, en tanto que pone a disposición en una plataforma pública las recomendaciones realizadas al país, el organismo responsable de cada una y los avances realizados.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

Las acciones iniciadas con este compromiso tendrán seguimiento en el cuarto plan de acción con un compromiso orientado a implementar un nuevo proceso participativo y transparente para la realización de los informes sobre las recomendaciones de Naciones Unidas, en materia de Derechos Humanos recibidas por Uruguay<sup>7</sup>.

<sup>1</sup>Ver: [portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13088&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13088&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

<sup>2</sup> Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>3</sup>Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1892](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1892)

<sup>4</sup>Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1892](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1892)

<sup>5</sup>Consulta remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, el 14/10/2018 y el 24/10/2018

<sup>6</sup> Consultas realizadas a Inés Invernizzi, Amnistía Uruguay y Ana Lima, Cladem.

<sup>7</sup> Ver compromiso 7.5. Elaboración de informes de DDHH: Nuevo proceso participativo aquí: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## Compromiso 7. Seguimiento a recomendaciones de instrumentos internacionales

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 2.5 y 2.7, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

### Texto del compromiso:

*7.1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité de la ONU para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*

*Difundir entre organismos públicos, sociedad civil y academia las recomendaciones recibidas del Comité de la ONU para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Realizar diferentes actividades y convocatorias para asegurar el mayor alcance en la difusión.*

*7.2. Seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU*

*Difundir, a través del Sistema de Diálogo y Consulta, las recomendaciones que emite el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos relativas a los derechos de personas con discapacidad, promoviendo el seguimiento respecto a las recomendaciones brindadas por el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad.*

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)

Institución(es) de apoyo: Organizaciones de la sociedad civil y academia.

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
7. Total			✓		✓					✓					✓					✓	
7.1. Seguimiento recomendaciones CEDAW			✓		✓					✓					✓				✓		
7.2. Seguimiento recomendaciones CPDP			✓		✓					✓					✓				✓		

### Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue otorgar mayor transparencia a las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales en materia de derechos humanos a Uruguay y facilitar el seguimiento de las mismas. La presentación de los Informes País frente a instancias como el Comité de ONU para la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer (CEDAW) o el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPDP) tiene como resultado una serie de observaciones o recomendaciones que, hasta el momento de la adopción de este compromiso, no se habían difundido lo suficiente.

Para ello, se propuso desarrollar instancias de intercambio con los organismos del Estado involucrados, academia y sociedad civil. El compromiso tuvo dos hitos principales:

- Ampliar la difusión de las recomendaciones del CEDAW con todos los actores involucrados en el cumplimiento a nivel nacional de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Establecer un espacio informativo sobre las recomendaciones realizadas a Uruguay por el CPDP, que convocara a actores de la sociedad civil relacionados con el tema.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Sustancial**

Este compromiso se implementó de forma sustancial antes del informe de medio término.

#### *7.1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité de la ONU para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social presentaron las recomendaciones del CEDAW. Sin embargo, las representantes de la sociedad civil consultadas consideran que no ha habido un retorno por parte del Gobierno luego de esa presentación ni comentario acerca de las recomendaciones presentadas por la sociedad civil, ni de la Mesa de Diálogo sobre las recomendaciones, organizada por la sociedad civil el 22 de noviembre de 2016<sup>1</sup>.

#### *7.2. Seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (CPDP)*

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó la presentación pública de las observaciones realizadas a Uruguay por el CPDP. Por otra parte, el Sistema de Monitoreo de las Recomendaciones (SIMORE) crea la Red Interinstitucional para la elaboración de informes y seguimiento de la implementación de recomendaciones y observaciones, y en su marco se instalan siete mesas interinstitucionales. Una de esas mesas es la Mesa de Discapacidad, integrada por los organismos públicos encargados de implementar las recomendaciones y por la Alianza de Organizaciones de los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Mesa de Discapacidad es la única mesa que cuenta con representantes de la sociedad civil, porque así lo prevé la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>2</sup>.

### **Fin de término: Completo**

Los dos hitos se cumplieron durante el segundo año del plan. El seguimiento de las recomendaciones se continúa a través del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE).<sup>3</sup>

El SIMORE es una herramienta informática en línea que compila las recomendaciones y observaciones que recibe Uruguay del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (los órganos internacionales de tratados de promoción y protección de derechos humanos son: el Examen Periódico Universal; los órganos de vigilancia de los tratados y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas).

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

## **Acceso a la información: Significativamente**

## **Participación ciudadana: Significativamente**

La presentación de los Informes País frente a instancias internacionales, como el Comité de la ONU para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPDP), tiene como resultado una serie de observaciones o recomendaciones. Con este compromiso el Gobierno generó una serie de instancias de presentación de esas recomendaciones y seguimiento de las mismas con todos los organismos involucrados del Estado, sociedad civil y academia.

Si bien las acciones propuestas inicialmente en el compromiso se evaluaron como de impacto menor en la política, se dieron una serie de desarrollos que avanzan significativamente en la apertura del Gobierno como resultado.

Con la implementación del SIMORE, plataforma que registra y da seguimiento a todas las recomendaciones que se reciben de las diversas instancias internacionales, se mejoró significativamente el acceso a la información en la materia, habilitando el monitoreo por parte de los actores interesados.

Además, cabe destacar que se instaló la Mesa de Discapacidad para dar seguimiento de las recomendaciones en ese tema. Dicha mesa está integrada por los organismos públicos encargados de implementar las recomendaciones y por la Alianza de Organizaciones de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta es la única mesa, de las siete interinstitucionales instaladas, que cuenta con representantes de la sociedad civil, como lo prevé la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. La sociedad civil participa activamente en esta mesa con aportes que son tomados en cuenta para la toma de decisiones. En la opinión de un representante de la Alianza, hasta el momento el proceso ha sido muy bueno y han tenido muy buena respuesta desde la coordinación en el MRREE. Recalcó asimismo que el SIMORE puede ser una buena herramienta en la medida que se trabaje a conciencia<sup>4</sup>.

Sería recomendable que se replicara la metodología adoptada por la Mesa de Discapacidad para el resto de las mesas interinstitucionales establecidas.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso tendrá seguimiento en el cuarto plan de gobierno abierto de Uruguay. Será a través de un compromiso que apunta al rediseño e implementación de un nuevo proceso participativo y transparente para la realización de los informes sobre las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos recibidas por Uruguay<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Consulta realizada a Lilián Celiberti, Cotidiano Mujer, y a Inés Invernizzi, directora de Amnistía Internacional Uruguay, 27/9/2017

<sup>2</sup> Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>3</sup> Acceder al SIMORE aquí: <https://simore.mrree.gub.uy>

<sup>4</sup> Jorge Turón de la Alianza de Organizaciones por los Derechos de las personas con Discapacidad del Uruguay.

<sup>5</sup> Ver compromiso 7.5. Elaboración de informes de DDHH: Nuevo proceso participativo aquí: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## Compromiso 8. Candidaturas a puestos de expertos en el Sistema Universal de Promoción y Protección de Derechos Humanos (ONU) y Sistema Interamericano.

### Texto del compromiso:

Publicar en forma centralizada y de fácil acceso a toda la ciudadanía a través del portal del Ministerio, el listado de candidaturas de los organismos internacionales y regionales de los llamados a cubrir vacantes de personal especializado o expertos en Comités de Derechos Humanos, de modo que potenciales candidatos de Uruguay puedan presentarse.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo					
				✓	✓				✓					✓			Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo asegurar una mejor transmisión de la información sobre las candidaturas de los organismos internacionales y regionales, a través del portal del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), y en formato de datos abiertos. Con esta información se buscaba que la sociedad civil, la academia y el Estado pudieran eventualmente postular para dichas vacantes para reforzar la presencia internacional del país en los distintos órganos de promoción y protección de los derechos humanos y fortalecer la participación de países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. A través de la mejora de las formas de comunicación establecidas hasta el momento, se espera que incremente el número de potenciales candidatos de Uruguay a cargos de expertos, en la región o del resto del mundo.

### Cumplimiento

#### Medio término: Sustancial

Este compromiso se implementó de forma sustancial antes del informe de medio término. En el sitio web del Sistema de Información y Consulta del MREE se realizaron cuatro publicaciones de distintas candidaturas, aunque se desconoce si ése fue el total de llamados que hubo en ese período.

#### Fin de término: Sustancial

En el segundo año del plan, no se identifican avances significativos en este compromiso en relación al primer año, de acuerdo a lo que las investigadoras verificaron en el sitio del

Sistema de Diálogo y Consulta<sup>1</sup>. Esto concuerda con la información publicada en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>2</sup>.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: No cambió**

La práctica de publicación de las candidaturas en el sitio web a partir de este compromiso no implica un cambio en la apertura del Gobierno. Las investigadoras consideran que esta apertura hubiera sido mayor si la información de las candidaturas hubiera tenido un lugar destacado y de rápido acceso en el sitio web y se hubiese complementado con información del proceso de selección y los resultados.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

No se da seguimiento a este compromiso en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup>Ver: <https://sdc.mrree.gub.uy>

<sup>2</sup>Acceder aquí: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1890](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1890)

## Compromiso 9. Diálogo para el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos

### Texto del compromiso:

Generar espacios de diálogo del Estado con la Sociedad Civil, la Academia, actores privados y otros actores interesados para tratar el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos Identificar aspectos a evolucionar en materia de normativa vigente referida al impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad.

Institución(es) responsable(s): AGESIC

Institución(es) de apoyo: CERTuy, Unidades reguladoras, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Poder Legislativo, Tribunal de la Contencioso Administrativo, Red de Gobierno Abierto de la sociedad civil, sector privado, academia y cámaras empresariales.

Fecha de inicio: marzo 2017

Fecha de cierre: diciembre 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?						
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado		Limitado		Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
													✓	✗	✓	✗							
			✓			✓				✓			✓	✗					✓				

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo generar espacios de diálogo del Estado con la sociedad civil, la academia, actores privados y otros actores interesados para tratar el impacto de la sociedad de la información en los derechos humanos. Hasta la implementación de este compromiso no existían ámbitos donde se pudieran recibir las diferentes opiniones y plantear situaciones y problemáticas puntuales, en particular sobre la incidencia de la tecnología en los derechos de las personas, a fin de documentar y promover la evolución de normativas más adecuadas para toda la sociedad.

### Cumplimiento

#### Medio término: No Iniciado

Al cerrar el informe de avances 2016-2017 el compromiso no se había iniciado.

La referente del compromiso informó que las metas se re planificaron para mayo 2018 y que en 2017 se presentaría un documento para mejorar la normativa tomando como base el nuevo reglamento de protección de datos personales de la Unión Europea. Este reglamento luego sería puesto a consideración de otros actores vinculados a la temática y a la propia Unión Europea.

Ver más detalles en el informe de avances 2018-2017<sup>1</sup>.

**Fin de término: No Iniciado**

De acuerdo a la información publicada en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>2</sup> la situación de este compromiso sigue sin cambios.

**¿Se incorporó en el siguiente plan?**

No se da seguimiento a este compromiso en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup>Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>2</sup>Ver: [http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1893](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1893)

### 3. JUSTICIA Y ANTICORRUPCIÓN

#### Compromiso 10. Acceso a la información en el Poder Judicial

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 3.1 y 3.2, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible aquí: <http://bit.ly/2GhM9zi>

**Texto del compromiso:**

10.1. Transparencia de información estadística del Poder Judicial

Publicar bases de microdatos correspondientes a los informes estadísticos del Poder Judicial referidos a procesos concluidos en materia penal, adolescente y faltas.

Georreferenciar los datos correspondientes a asuntos iniciados en materia de violencia doméstica y datos correspondientes a procesos concluidos en materia de faltas en el Departamento de Montevideo.

10.2. Proceso para canalizar demanda de información del Poder Judicial

Implementar un proceso para canalizar y responder la demanda de información de parte de la ciudadanía. Para este proceso será convocada la participación de actores de la sociedad civil en carácter participativo y colaborativo. Con base en estos resultados, el organismo priorizará la información a publicar que irá incorporando a su portal.

Institución(es) responsable(s): Poder Judicial

Institución(es) de apoyo: AGESIC, Red de Gobierno Abierto (RGA)

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
10. Total			✓		✓	✓		✓			✓			✓						✓	
10.1. Transparencia de información estadística			✓		✓			✓			✓		✓			✓				✓	
10.2. Demanda de información del Poder Judicial			✓			✓		✓					✓					✓			

**Objetivo del compromiso**

Este compromiso tuvo como objetivo mejorar el acceso y la disponibilidad de la información estadística producida por el Departamento de Estadística del Poder Judicial, en un formato

que permita su reutilización o corroboración de informes. Este compromiso responde a una solicitud histórica de la sociedad civil, cuya labor de incidencia tuvo como resultado que la Suprema Corte de Justicia abriera en 2011 un espacio de diálogo con la sociedad civil a los efectos de dotar de mayor transparencia y acceso a la información a la actividad judicial<sup>1</sup>.

El compromiso proponía dos hitos principales:

- Avanzar en una nueva forma de presentación de la información estadística del poder judicial
- Mejorar las rutas de acceso poniendo a disposición de la ciudadanía un canal de comunicación para encauzar la demanda de datos estadísticos judiciales

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Limitado**

El compromiso tenía un nivel de avance limitado al cierre del informe de medio término.

#### *10.1. Transparencia de la información estadística del Poder Judicial*

Durante el primer año de implementación del plan de acción, se cumplieron cuatro de las seis acciones prevista a junio 2017, el resto se reprogramaron para fines de 2017.

En el sitio web del Poder Judicial se crearon nuevos accesos a informes según materias, además de los accesos ya disponibles por oficinas jurisdiccionales y administrativas. También se agregó un submenú desplegable dentro del menú "Estadísticas" que permite la búsqueda por materias (violencia doméstica, familia especializada, faltas, adolescentes, penal, crimen organizado, aduana, civil, laboral y contencioso administrativo)<sup>2</sup>.

Para el segundo año quedó pendiente la publicación en datos abiertos de los microdatos de faltas, adolescentes y penal.

#### *10.2. Proceso para canalizar demanda de información del Poder Judicial*

Este hito no se inició en el primer año porque sus acciones estaban previstas para el segundo año del plan.

### **Fin de término: Sustancial**

#### *10.1. Transparencia de la información estadística del Poder Judicial*

Este compromiso se cumplió en su totalidad en el segundo año del plan. El 29 de junio 2018 se publicaron los microdatos de los procesos concluidos en materia de faltas, penal y adolescentes en el Catálogo de Datos Abiertos<sup>3</sup>.

#### *10.2. Proceso para canalizar demanda de información del Poder Judicial*

De acuerdo con la información suministrada por la referente del proyecto<sup>4</sup>, el plazo estipulado en el compromiso aprobado en el plan era el 30 de diciembre de 2018, Cuando se advirtió, en mayo de 2018, que la fecha quedaba fuera del período de la duración del plan, ya se había planificado su desarrollo para el segundo semestre de ese año, por lo tanto, no se pudo cumplir en el marco de este plan<sup>5</sup>.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Acceso a la información: Significativamente**

### **Participación ciudadana: No cambió**

Mejorar el acceso y la disponibilidad a la información estadística del Poder Judicial ha sido una solicitud histórica de la sociedad civil. Como resultado de su incidencia, en 2011 la

Suprema Corte de Justicia habilitó un espacio de diálogo con la sociedad civil a los efectos de dotar de mayor transparencia y acceso a la información a la actividad jurisdiccional<sup>6</sup>. Este compromiso pone a disposición información estadística del poder judicial en formato abierto, permitiendo así su reutilización o monitoreo de los informes realizados por el Departamento de Estadística del Poder Judicial. Por esta razón, las investigadoras del MRI consideran que este compromiso configura una apertura significativa del Gobierno en términos de acceso a la información. En relación a la participación ciudadana no hubo cambios dado que el hito correspondiente no se desarrolló.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso tiene seguimiento en el cuarto plan de acción. Se hará a través de un nuevo compromiso que tiene como objetivo incrementar la disponibilidad de datos en formatos abiertos e indicadores sobre la implementación del nuevo Código del Proceso Penal<sup>7</sup>, tales como la cantidad de casos, de audiencias de formalización, de audiencias de juicio, y cantidad de audiencias que disponen medidas tales como la prisión preventiva. También se publicarán indicadores referentes a los delitos vinculados al lavado de activos y sus delitos precedentes, así como la codiguera de sedes judiciales e información sobre los remates judiciales.

---

<sup>1</sup>Nota en: [www.cainfo.org.uy/2011/04/la-suprema-corte-habilita-dialogo-sobre-transparencia-judicial-con-la-sociedad-civil/](http://www.cainfo.org.uy/2011/04/la-suprema-corte-habilita-dialogo-sobre-transparencia-judicial-con-la-sociedad-civil/)

<sup>2</sup>Ver: <http://poderjudicial.gub.uy/informacion-estadistica/por-materias>

<sup>3</sup>Ver: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset?q=poder+judicial>

<sup>4</sup>Consulta realizada a María Eugenia Caggiani, Poder Judicial, 19/9/2018

<sup>5</sup> Según se consigna en el Mirador de Gobierno Abierto el compromiso se cumplió en la fecha estipulada inicialmente. Ver: [http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?pro\\_y\\_id=1895](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?pro_y_id=1895)

<sup>6</sup>Ver nota: <http://www.cainfo.org.uy/2011/04/la-suprema-corte-habilita-dialogo-sobre-transparencia-judicial-con-la-sociedad-civil/>

<sup>7</sup> Ver compromiso 5.3. Transparencia de Información Estadística del Poder Judicial aquí: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## Compromiso 11. Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 3.3 y 3.4, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

### Texto del compromiso:

11.1. Capacitación en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Sensibilizar e instruir sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones de prevención en lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de sujetos obligados del sector no financiero, a través de un plan de capacitación en línea dirigido a los actores involucrados (escribanos, inmobiliarias, usuarios de zonas francas, rematadores y demás actividades y profesiones no financieras).

11.2. Adecuación del marco normativo del Sistema Nacional Anti-Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo.

Crear cinco mesas de trabajo coordinadas por representantes de la Secretaría de los sectores inmobiliario, administradores de sociedades, casinos, zonas francas y rematadores, con sesiones periódicas para trabajar en el diagnóstico de la situación de cada uno de los sectores respecto a los riesgos a los que se ven enfrentados. Identificar las brechas existentes en la legislación actual para proponer un marco normativo que sea más eficaz en la construcción de un sistema nacional antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo.

Institución(es) responsable(s): Presidencia de la República – Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT).

Institución(es) de apoyo: AGESIC, Educantel y representantes de los sujetos obligados del sector no financiero (por ejemplo, Asociación de Escribanos del Uruguay, Cámara Inmobiliaria del Uruguay, zonas francas, casinos, administradores de sociedades comerciales, etc.)

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha de cierre: febrero 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente		
11. Total				✓	Sin relevancia clara						✓				✓					✓			
11.1. Plan de capacitación				✓							✓				✓					✓			
11.2. Marco normativo del SENACLAFT				✓	Sin relevancia clara						✓				✓					✓			

## Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo general crear una cultura ciudadana de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fundamentalmente para colaborar en el cumplimiento de dos aspectos sustanciales: el enfrentamiento a la actividad criminal organizada y prepararse para la evaluación que el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que se realizará en 2019. Estar incluido en listas GAFI (que identifican a las jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas en sus regímenes de prevención y combate al lavado de dinero y otros activos y financiamiento del terrorismo) puede generar enormes perjuicios al país.

El riesgo general del país en relación a la criminalidad financiera es calificable como medio, con una dinámica razonablemente estable. No obstante, Uruguay desarrolla una política para hacer frente al reto de la criminalidad financiera, que se basa en el desarrollo de una pluralidad de herramientas<sup>1</sup>.

El compromiso incluyó dos hitos principales:

- Capacitación en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo dirigido a los actores involucrados (escribanos, inmobiliarias, usuarios de zonas francas, rematadores y demás actividades y profesiones no financieras).
- Adecuación del marco normativo de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT).

Las acciones previstas en este compromiso tienen un alto nivel de especificidad con productos concretos y metas claras. No obstante, en función de su texto, el MRI no puede determinar la relevancia de las acciones propuestas en este compromiso frente a ninguno de los valores de la AGA.

## Cumplimiento

### Medio término: Sustancial

Este compromiso se implementó de forma sustancial durante el primer año, con distinto nivel de avances en sus hitos.

#### *11.1 Capacitación en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*

Se realizó el curso en línea “Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, donde para junio de 2017 habían participado más de 300 personas, con distintos grados de posible vinculación al lavado de activos (funcionarios públicos, escribanos, contadores, dueños de inmobiliarias, usuarios de zonas francas, rematadores entre otros). La evaluación de esta primera experiencia piloto y su adecuación se reprogramaron para el segundo año del plan, dado que estaba pendiente la aprobación del proyecto de ley integral para la lucha contra el lavado de activos y el proyecto de ley integral antiterrorista (11.2), que implicaría importantes modificaciones al contenido de las capacitaciones.

#### *11.2 Adecuación del marco normativo del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo.*

Se conformaron cinco mesas temáticas que se reunieron 28 veces: sector de administradores de sociedades, sector casinos, sector inmobiliario, sector rematadores y sector zonas francas. Los sectores reúnen alrededor de 30 organizaciones y empresas<sup>2</sup>.

Se presentaron al Parlamento Nacional el proyecto integral para la lucha contra el lavado de activos y el proyecto de ley integral antiterrorista<sup>3</sup>.

En cuanto al diagnóstico de la situación de cada uno de los sectores respecto a los riesgos a los que se ven enfrentados, el avance fue limitado y se evidenció la necesidad de profundizar en el estudio e incluir a subsectores, dada la heterogeneidad de los mismos.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>4</sup>.

**Fin de término: Sustancial**

Al cierre del año del plan, el compromiso se había cumplido sustancialmente.

*11.1. Capacitación en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*

La fecha definida para el cumplimiento del compromiso se reprogramó para el 30 de septiembre de 2018 porque el contenido de las capacitaciones debía ser actualizado en función de la aprobación las nuevas leyes<sup>5</sup>. Se aprobó la Ley Integral Contra el Lavado de Activos<sup>6</sup> y el Financiamiento del Terrorismo, No.19.574, pero la Ley Integral Antiterrorismo continuaba a estudio del Poder Legislativo, de acuerdo a lo que informó la referente del compromiso<sup>7</sup>.

*11.2, Adecuación del marco normativo del Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo.*

El 20 de diciembre de 2017 el Poder Legislativo sancionó la Ley Integral Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, No.19.574, publicada en enero de 2018<sup>8</sup>. La Ley Integral Antiterrorismo continuaba en manos del Poder Legislativo, que aún la estaba estudiado, al cierre de este informe. Por su parte ya estaba lista la redacción del decreto reglamentario de la Ley Integral de Lavado de Activos y la Presidencia de la República la tenía en sus manos para su aprobación<sup>9</sup>.

El referente del proyecto manifestó<sup>10</sup> que se estima que a fines del año 2018 estarán llegando al fin del proceso de reglamentación en el que participaron los sujetos obligados: Colegio de Abogados, Colegio de Escribanos, y Colegio de Contadores, así como representantes de las demás actividades profesionales sujetas a la legislación antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo.

**¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

**Acceso a la información: Marginalmente**  
**Participación ciudadana: Marginalmente**

A pesar de que este compromiso, tal cual está redactado en el plan de acción, no es claramente relevante a los valores de la AGA, su implementación logró de todas formas un avance marginal en la apertura del Gobierno.

La capacitación a actores relevantes generó acceso a información, aunque las investigadoras entienden que de forma marginal. Si bien un buen número de personas integrantes de sectores clave del tema lavado de activos recibieron información nueva y de primera mano sobre cómo implementar las leyes y las implicancias de las mismas, aún resta evaluar el uso y utilidad que puedan dar a esa información.

Con la implementación de este compromiso se generó una apertura del Gobierno, en tanto que se crearon espacios de participación para trabajar en la adecuación del marco normativo del Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo. Las investigadoras del MRI consideran que el involucramiento de los actores vinculados desde diversos ámbitos de actuación a situaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, implica un avance. Pero este avance es todavía de carácter marginal y para profundizar aún más en este tipo de acciones es importante definir las características y los alcances de esa participación, generar espacios que sean de carácter permanente e involucrar a otros actores.

**¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no se retoma en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> Fuente: [https://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/pvantilavado/70c0187b-b572-4955-9293-f8a179c16bb2/ENR\\_URUGUAY\\_versi%C3%B3n+final+30+junio+2017+Para+publicar.pdf?MOD=AJPERES](https://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/pvantilavado/70c0187b-b572-4955-9293-f8a179c16bb2/ENR_URUGUAY_versi%C3%B3n+final+30+junio+2017+Para+publicar.pdf?MOD=AJPERES)

<sup>2</sup>Sector administradores de sociedades: Estudios Jurídicos Ferrere, Guyer & Regules, Posadas, Posadas & Vecino, Jiménez de Aréchaga, Viana + Brause, Hughes & Hughes, MMA&A Consultans, BRUM & COSTA, TESTA, KPMG, RSM, Ernst & Young, Estudio Dr. Raúl Doldan, Blanco & Etcheverry, Fischer & Schickendantz, PWC, Estudio Ramela & Regules Rucker y Deloitte. Sector casinos: Representantes de Carrasco Nobile, Conrad, Casino Parque Hotel y Casinos del Estado. Sector inmobiliario: Representantes de la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU), la Asociación de Administradores de Propiedades Inmuebles (ADAPI), la Cámara Inmobiliaria del Uruguay (CIU), la Asociación de Agentes Inmobiliarios del Uruguay (ADIU), la Asociación de Inmobiliarias de Maldonado y Punta del Este (ADIPE-CIDEM), la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay (APPCU) y la Cámara de la Construcción del Uruguay (CCU). Sector rematadores: Representantes de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (ANRTCI)

<sup>3</sup>Información suministrada por Andrés Niemann referente del compromiso 26/9/2017

<sup>4</sup>Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>5</sup> Los referentes del proyecto informaron durante la etapa de revisión final de este informe, que al 30 de diciembre de 2018 se habían capacitado 3019 personas.

<sup>6</sup> Ver texto de la ley aquí: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu8574011833437.htm>

<sup>7</sup> Consulta realizada a Laura Ricci, SENACLAFT, 20/09/2018

<sup>8</sup><https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19574-2017/1>

<sup>9</sup> Información suministrada por Andrés Nieman, SENACLAFT, 24/09/2018

<sup>10</sup> Información suministrada por Andrés Nieman, SENACLAFT, 24/09/2018

## 4. MEDIO AMBIENTE

### Compromiso 12. Disponibilidad y apertura de datos ambientales

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 4.1, 4.2, 4.4 y 4.5, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible aquí: <http://bit.ly/2GhM9zi>

**Texto del compromiso:**

**12.1. Puntos de Monitoreo Ambiental.**

Publicar a través del visualizador de mapas de la DINAMA los puntos de monitoreo ambiental, su descripción y frecuencia de monitoreo. Publicar en formato de datos abiertos la información de los mismos: el elemento que se mide, en qué matriz está contenido y los valores objetivo de cada punto.

**12.2. Autorizaciones Ambientales.**

Publicar información sobre localización de nuevos emprendimientos y/o solicitudes de autorización ambiental, conectando el Sistema de Trámites de DINAMA con el visualizador de mapas y publicar Informes Ambientales Resumen donde se describa en forma resumida la naturaleza del emprendimiento y su impacto ambiental previsto.

**12.3. Calidad del aire.**

Publicar en formato de datos abiertos la información registrada por estaciones automáticas que gestionan varias instituciones y empresas privadas, en un solo conjunto de datos referido a las diferentes variables de calidad del aire.

**12.4. Política institucional de transparencia de datos de uso del agua.**

Publicar en formato de datos abiertos información sobre el uso de agua en las diferentes cuencas del país, así como los datos hidrológicos de los recursos hídricos del territorio, en el marco del desarrollo de una política institucional para la difusión de datos relacionados al uso del agua en el país.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVTOMA) – Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)

Institución(es) de apoyo: Organizaciones de la sociedad civil y particulares que realizan relevamientos periódicos de fauna y flora. Empresas privadas (plan de monitoreo periódico) y entes autónomos.

Fecha de inicio: abril 2017

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
12. Total				✓	✓			✓			✓		✓							✓	



### *12.2. Autorizaciones ambientales*

Este hito tuvo un avance sustancial en el primer año. Se cumplió con poner a disposición en el visualizador de mapas del Geoportal de DINAMA<sup>1</sup> los trámites de los emprendimientos que son evaluados y su clasificación (A, B o C). De igual forma se estaba trabajando en poner a disposición la información en formato de datos abiertos. Quedó pendiente para el segundo año el desarrollo de una interface web con filtros, que muestre los Informes Ambientales Resumen que son ingresados al Sistema de Trámites de la DINAMA. También quedó para el segundo año la construcción de una consulta que devuelva los datos en formato abierto, de la información actual e histórica de todos los emprendimientos autorizados por la DINAMA y las coordenadas de localización.

### *12.3. Calidad del aire*

Las metas iniciales de este hito se modificaron parcialmente, pero conservando el objetivo general de poner a disposición los datos de calidad de aire generados por varios organismos. En lugar de generar un software para centralizar el ingreso de los **datos** de calidad de aire de los distintos organismos a la DINAMA, se decidió incluir este set en el protocolo para recibir **datos** voluminosos en el que estaba trabajando el centro de cómputos. Estas nuevas metas serán evaluadas en el informe de fin de término.

### *12.4. Política institucional de transparencia de datos de uso del agua.*

Este hito no tenía acciones previstas en el primer año de implementación.

Para información completa sobre los hitos, consultar el informe de avances 2016-2017<sup>2</sup>.

## **Fin de término: Sustancial**

### *12.1. Puntos de monitoreo ambiental*

Se cumplió con la publicación de la información estipulada. Los principales programas de monitoreo, agua y calidad de aire se publican actualmente en forma automática tanto en la sección de datos abiertos del Observatorio Ambiental Nacional<sup>3</sup> (OAN), como en el visualizador de mapas<sup>4</sup>.

En la sección de datos abiertos del OAN, se pueden consultar los datos a través de un filtro y descargados en formato csv, al igual que los metadatos correspondientes<sup>5</sup>.

### *12.2. Autorizaciones ambientales*

Este hito tuvo un cumplimiento sustancial en el segundo año. Se publicaron dos capas de información en la sección Geoservicios del Geoportal<sup>6</sup>: Impacto-Comunicación de Proyecto e Impacto-Solicitud de Autorización Previa. De acuerdo a la referente consultada<sup>7</sup>, se está incorporando la información de acuerdo al avance en el proceso del trámite. Estos datos se pueden descargar en formato *shapefile* y *.dbf* y se está desarrollando el formulario para hacer las consultas.

Al cierre del período de evaluación de este informe, no se había cumplido con incorporar los conjuntos de datos abiertos en el Observatorio Ambiental Nacional<sup>8</sup> dado que, según manifestó la referente institucional, generalmente la solicitud de datos se dirige a la descarga de geoservicios.

### *12.3. Calidad del aire*

De acuerdo a la información del sitio web de la DINAMA<sup>9</sup>, este compromiso avanzó sustancialmente en la publicación de la información de puntos de monitoreo automático y manual de calidad del aire en todo el país, los que también están en datos abiertos. Quedaría pendiente la incorporación de los datos de monitoreo de Montevideo.

### *12.4. Política institucional de transparencia de datos de uso del agua*

Esta meta tuvo un nivel de avance sustancial en 2017. Los datos de aprovechamiento de agua están publicados en el Visualizador del Sistema de Información Ambiental<sup>10</sup> bajo el

título “Aprovechamiento del agua” y de acuerdo a la información suministrada por el referente del proyecto consultado<sup>11</sup> esta meta registra un avance del 50%. Por otra parte, aunque fuera de la fecha de finalización del plan, el 10 de julio de 2018 quedó a disposición de la ciudadanía la página de Información Hídrica del MVOTMA<sup>12</sup> con la información de las Estaciones Hidrométricas Automáticas del MVOTMA-DINAGUA que cuentan con mediciones de nivel (altura) del recurso hídrico y parte de ellas también con medición de precipitaciones (pluviometría), cumpliendo así con la segunda meta.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: Significativamente**

Diversos organismos públicos de alcance departamental o nacional, así como organismos privados producen información sobre calidad de aire, el agua y otros datos ambientales. Sin embargo la difusión y análisis conjunto de estos datos se dificulta porque no están reunidos y disponibles en un solo lugar y en formatos adecuados. La implementación de este compromiso constituye un avance significativo en la apertura del Gobierno en lo que se refiere al acceso a la información. A través de diversas metas se propuso cambiar la situación inicial de dispersión, reuniendo datos producidos en distintas instituciones y disponiéndolos en datos abiertos para facilitar su reutilización, por ejemplo, para acciones de monitoreo.

Las investigadoras del MRI consideran que, tal cual está planteado el compromiso, el impacto en la política de monitoreo ambiental es limitado. Para lograr mayor impacto son necesarias acciones que generen las capacidades para ese monitoreo y el establecimiento de políticas de rendición de cuentas con canales adecuados. Esto con el fin de que la ciudadanía pueda demandar o exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Por estas razones, se considera que este compromiso es un avance significativo en la apertura del Gobierno en lo que refiere al acceso a la información.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no tiene seguimiento en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup>Ver: [https://www.dinama.gub.uy/oan/?page\\_id=70](https://www.dinama.gub.uy/oan/?page_id=70)

<sup>2</sup>Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>3</sup> Ver: [https://www.dinama.gub.uy/oan/?page\\_id=61](https://www.dinama.gub.uy/oan/?page_id=61)

<sup>4</sup> Ver: <https://www.dinama.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig>

<sup>5</sup>[https://www.dinama.gub.uy/oan/?page\\_id=61](https://www.dinama.gub.uy/oan/?page_id=61)

<sup>6</sup> Ver: [https://www.dinama.gub.uy/oan/?page\\_id=70](https://www.dinama.gub.uy/oan/?page_id=70)

<sup>7</sup> Consulta realizada a Virginia Martínez, Dinama, 27/09/2018

<sup>8</sup> Ver: [https://www.dinama.gub.uy/oan/?page\\_id=61](https://www.dinama.gub.uy/oan/?page_id=61)

<sup>9</sup> Ver: <https://www.dinama.gub.uy/oan/?datos-abiertos=estaciones-de-aire>

<sup>10</sup> Ver: <https://www.dinama.gub.uy/visualizador/index.php?vis>

<sup>11</sup> Consulta realizada a Raúl Echeverría, DINAGUA, 21/09/2018

<sup>12</sup>[https://app.mvotma.gub.uy/informacion\\_hidrica/](https://app.mvotma.gub.uy/informacion_hidrica/)



y TXT). La información contenida refiere a listados completos de los grupos anfibios, aves, mamíferos, peces, reptiles, moluscos, helechos y plantas vasculares, y a listados parciales de anélidos, artrópodos, ascidias y briozoos.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: Marginalmente**

La implementación de este compromiso implica un avance marginal en el acceso a la información. Se ponen a disposición datos de las especies en formato abierto que ya estaban disponibles en una base de datos, pero no tenían posibilidad de reutilizarlos ni de generar nuevos productos.

Los datos abiertos publicados constituyen un listado de referencia para la gestión de la biodiversidad y las áreas protegidas. En la base se vinculan los nombres científicos de las especies con los nombres comunes (muchas veces un nombre común corresponde a varias especies diferentes). Esto tiene relevancia en asuntos relacionados con la salud, alimentación, conservación de la biodiversidad y especies exóticas invasoras, entre otros.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no tiene seguimiento en el cuarto plan de acción de Uruguay.

---

<sup>1</sup> Ver: <https://www.dinama.gub.uy/especies>

<sup>2</sup>[www.mvotma.gub.uy/observatorioambiental](http://www.mvotma.gub.uy/observatorioambiental)

## ★ Compromiso 14. Plan Nacional de Aguas

### Texto del compromiso:

*Elaborar, en forma participativa y colaborativa con otros organismos, actores privados y de la sociedad civil, el Primer Plan Nacional de Aguas del Uruguay, formulando planes nacionales, regionales y locales que contengan los lineamientos generales de la actuación pública y privada en materia de aguas. Generar las instancias de difusión e intercambio que promuevan la participación y el compromiso de los diferentes actores, para hacerlo sustentable desde el punto de vista ambiental, social y político. Se incluye, además, sensibilización y capacitación a la ciudadanía sobre el uso y el cuidado del agua.*

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) – Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Obras Sanitarias del Estado (OSE), Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha final: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓					✓			✓	✓				✓		

**Nota editorial:** Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

### Objetivo del compromiso

En 2004, una reforma constitucional aprobada por plebiscito puso en manos del Estado uruguayo la distribución de agua potable y saneamiento y en 2009 se reglamentó mediante la Ley N°18.610 sobre Política Nacional de Aguas<sup>1</sup>. La ley establece los principios rectores de una política nacional de aguas, que debía concretar un plan rector consensuado por todas las partes interesadas. Esta ley creó ámbitos como el Consejo Nacional de Agua, Ambiente y Territorio y espacios formales de discusión como las Comisiones de Cuenca y de Acuíferos, (ámbitos tripartitos integrados por Gobierno, usuarios del agua y organizaciones de la sociedad civil), que asesoran a los consejos regionales de recursos hídricos, con funcionamiento regulado por el Decreto Presidencial 258 de agosto de 2013<sup>2</sup>. El proceso desembocó en 2016 en una primera propuesta inicial de Plan Nacional de Aguas. El compromiso también se incorporó en el tercer plan de acción con el fin de diseñar y elaborar de forma participativa el Primer Plan Nacional de Aguas del Uruguay.

Para llevar adelante este compromiso, se plantearon varias metas:

- Lanzamiento del proceso de diálogo del Plan Nacional de Aguas (julio 2016).
- Inicio del proceso de diálogo en los ámbitos formales de discusión, establecidos por la Ley 18.610 y sus decretos reglamentarios, entre agosto y diciembre de 2016.
- Instalación de espacios no formales de discusión y realización de, por lo menos, cuatro instancias abiertas a la ciudadanía y la publicación de la síntesis en el sitio web.
- Presentación del Plan Nacional de Aguas en el marco del Día Internacional del Agua.
- Desarrollo de una campaña de sensibilización y capacitación ciudadana en el uso y cuidado del agua.

## Cumplimiento

### Medio término: Sustancial

Este compromiso se implementó de forma sustancial antes del informe de medio término, pues se cumplieron todas las acciones previstas para el primer año.

En julio de 2016 se realizó la presentación de la propuesta del Gobierno del Plan Nacional de Aguas en el Auditorio Nacional del Sodre, reunión a la que se convocó a todos los actores involucrados. Asistieron más de 400 personas representantes del Gobierno, de organismos internacionales, de gobiernos locales, grupos de usuarios, organizaciones de la sociedad civil y academia, entre otros “*con el auditorio repleto hasta las escaleras*” según consignó la prensa<sup>3</sup>.

A partir de esa presentación, durante seis meses (agosto a diciembre de 2016), el Gobierno organizó el Diálogo para el Plan Nacional del Aguas, con más de 30 foros de discusión, foros abiertos de diferentes regiones, así como un proceso de retroalimentación electrónica en el que participaron aproximadamente 2.000 personas de gobiernos, instituciones académicas representantes de la sociedad civil y ciudadanos. Los foros involucraron a las instancias formales de discusión establecidos por la Ley 18.610 y que fueron de esta forma nutridos de contenido. También se llevaron a cabo otros eventos en los que participaron decenas de organizaciones<sup>4</sup>.

Mientras tanto, gracias a un acuerdo firmado con la universidad pública (Universidad de la República), se desarrolló un proceso de deliberación ciudadana llamado Deci Agua (Deliberación ciudadana sobre el agua), que ayudó a los ciudadanos a contribuir con sus puntos de vista a la gestión del agua. La participación de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, usuarios y agencias relevantes hizo que el plan fuese sostenible desde el punto de vista ambiental, social y político, apoyando su implementación a largo plazo.

A partir de los distintos aportes recibidos, en el primer trimestre de 2017 la DINAGUA generó una nueva versión del Plan, que el 22 de marzo de 2017 se elevó al Poder Ejecutivo para su consideración y aprobación. El 31 de julio de 2017, el Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional de Aguas a través del Decreto N°205/017<sup>5</sup>.

Para mayor detalle consultar el informe de avances 2016-2017<sup>6</sup>.

### Fin de término: Completo

A partir de la aprobación presidencial, en el segundo año de implementación del plan se llevó adelante la campaña de sensibilización y difusión a la ciudadanía sobre el uso y cuidado del agua, de acuerdo a lo previsto.

Se desarrolló la campaña Voces del Agua difundida a través de las redes sociales de la DINAGUA del MVOTMA<sup>7</sup>, que incluyó distintos micro-programas con explicaciones para el

público en general sobre el agua como recurso y como derecho, su uso y los cuidados necesarios. Estos micro-programas también se emitieron en horarios centrales a través de la Televisión Nacional del Uruguay (TNU) durante un extenso período, del 10/11/2017 al 30/12/2018.

Por otra parte, el Plan Nacional de Aguas se distribuyó ampliamente a organizaciones de la sociedad civil, centros académicos y otros interesados, en versión impresa y en versión electrónica<sup>8</sup>.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

**Acceso a la información: Marginalmente**

**Participación ciudadana: Significativamente**

Las investigadoras del MRI consideran que este compromiso avanzó significativamente en la apertura del Gobierno en lo referido a la participación ciudadana y marginalmente en el acceso a la información. También implementó metodologías de participación sistemáticas y novedosas para el diseño del Plan Nacional de Aguas, un tema que ha sido de especial interés de la ciudadanía.

Por un lado, las acciones desarrolladas involucraron un proceso de participación ciudadana que se llevó a cabo en el marco de espacios preexistentes como los Comités Hídricos Regionales y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos, creados en 2009 por medio de la Ley N°18.610, y con la incorporación de la metodología de Panel Ciudadano. Con la convocatoria a diseñar el Plan, estos espacios ganaron en contenido y se convirtieron en ámbitos reales de participación.

Por otro lado, el proyecto Deliberación Ciudadana sobre el Agua (Decí Agua<sup>9</sup>) implicó la conformación de un panel ciudadano, integrado por 15 personas de edades diversas, provenientes de distintos lugares del país y con distintas ocupaciones, para analizar la propuesta del Plan Nacional de Aguas. El proceso estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario de la Universidad de la República (Udelar) y contó con el apoyo del Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General, de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC-Udelar) y con el financiamiento de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA-MVOTMA). Decí Agua es una adaptación de la metodología de Juicios Ciudadanos y comparte con ellos los mismos ideales deliberativos. Entre 184 postulaciones se seleccionó a 15 personas de distintas edades, profesiones y regiones del país. El Panel Ciudadano formuló un informe<sup>10</sup> con propuestas concretas en torno a cinco ejes: participación e involucramiento ciudadano; educación y cultura: educar para una ciudadanía del agua; calidad del agua; pago por uso del agua; y aspectos controversiales. Las propuestas del Panel se presentaron y discutieron en una actividad presencial con autoridades y otros referentes en el tema.

Las investigadoras del MRI consideran que el modelo de trabajo desarrollado por el equipo del proyecto Decí Agua es innovador en cuanto a su metodología de participación ciudadana y por el involucramiento de diversidad de sectores: Gobierno, sociedad civil y academia. Es la primera vez que este mecanismo se implementa en Uruguay, a solicitud de una agencia gubernamental y se considera que podría servir de ejemplo para otros organismos al momento de introducir la variable de participación.

De acuerdo a las consultas realizadas, la sociedad civil evalúa positivamente el proceso<sup>11</sup>., Destacaron que las consultas para el Plan se llevaron adelante a través de los Comités Hídricos Regionales y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos, espacios preexistentes, que todavía pueden mejorar en calidad y participación. Se sugirió que se explorara la posibilidad de convertir esos espacios en ámbitos regulares de consulta y especialmente, en canales de monitoreo de la implementación del Plan. En cuanto al acceso a la información, se cumplió

con hacer públicos los procesos y resultados, así como generar materiales audiovisuales de difusión para sensibilizar en la temática.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso tiene seguimiento en el cuarto plan de acción cuya meta es la implementación del Plan Nacional de Aguas<sup>12</sup>.

Los objetivos son construir colectivamente los planes regionales de cuenca previstos en el Plan Nacional de Aguas; fortalecer los espacios de participación presenciales existentes mediante la incorporación de herramientas digitales y promover la inclusión de la temática del agua en los diversos espacios educativos para la construcción de una nueva cultura del agua.

---

<sup>1</sup>[http://www.ose.com.uy/descargas/documentos/leyes/ley\\_18\\_610.pdf](http://www.ose.com.uy/descargas/documentos/leyes/ley_18_610.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/258-2013>

<sup>3</sup>Semanario Búsqueda, 4-10 de agosto de 2016. *El Gobierno propone por primera vez* ([www.busqueda.com.uy/nota/el-gobierno-propone-por-primeravez-un-plan-nacional-de-aguas](http://www.busqueda.com.uy/nota/el-gobierno-propone-por-primeravez-un-plan-nacional-de-aguas))

<sup>4</sup>Algunas organizaciones públicas y sociales que aportaron al Plan: Consejo Regional de Recursos Hídricos para la cuenca del Río Uruguay; del Río de la Plata y Frente Marítimo; de la Laguna Merín; del Río Cuareim; del Arroyo San Antonio; del Sistema Acuífero Guaraní; del Río Tacuarembó; del Río Yí; del Río Santa Lucía; de la Laguna del Cisne; de la Laguna del Sauce; del Río Cebollatí; OSE; UTE; Asociación de Cultivadores de Arroz; Asociación de Ingenieros Agrónomos; Centro Agronómico de Treinta y Tres; Fundación INDRA; Gremial de Molinos Arroceros; Instituto de Investigaciones Clemente Estable; Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT); Intendencias (Montevideo, Canelones, Tacuarembó), Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) Ministerio de Defensa Nacional, MEC, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Ministerio de Industria; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Ministerio de Turismo; OPP; PIT-CNT Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable (RENEA) Redes, Amigos de la Tierra; Sociedad de Fomento Rural Barra de Tala; Universidad de la República, Cátedra Unesco de Agua y Cultura Universidad de la Republica, Centro Universitario de Treinta y Tres Universidad de la República, Centro Universitario Regional Este Universidad de la República, Centro Universitario Regional Norte Universidad de la República, Centro Universitario Tacuarembó Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) Universidad de la República, Facultad de Agronomía Universidad de la República, Facultad de Arquitectura Universidad de la República, Facultad de Ciencias Universidad de la República, Facultad de Ingeniería Universidad de la República, Red Temática de Medio Ambiente RETEMA, Uruguay XXI, Vida Silvestre.

<sup>5</sup> [https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2017/decretos/07/mvotma\\_239.pdf](https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2017/decretos/07/mvotma_239.pdf)

<sup>6</sup>Acceder al informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>7</sup>Campaña Voces del Agua en Youtube: <https://youtu.be/m1sY0bGJEA>

<sup>8</sup> [http://www.mvotma.gub.uy/politica-nacional-de-aguas/plan-nacional-de-aguas/item/download/10292\\_73f481f8752083d04bcdaf704ff6386](http://www.mvotma.gub.uy/politica-nacional-de-aguas/plan-nacional-de-aguas/item/download/10292_73f481f8752083d04bcdaf704ff6386)

<sup>9</sup> <http://www.deciagua.uy/>

<sup>10</sup> Acceder al informe aquí: <http://www.deciagua.uy/wp-content/uploads/2016/12/Informe-Panel-Ciudadano-de-Deci-Agua.pdf>

<sup>11</sup>Consulta realizada a Gabriela Pignataro, de Cultura Ambiental.

<sup>12</sup> Ver compromiso I.I. Implementación del Plan Nacional de Aguas aquí:

[https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## 5. EMPRESA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

### Compromiso 15. Diálogo Postal

**Texto del compromiso:**

Convocar jornadas de diálogo periódicas para relevar diferentes inquietudes de actores vinculados al sector postal, a efectos de lograr un acabado cumplimiento de la normativa vigente, atendiendo especialmente los derechos de los consumidores. Los resultados de estas Jornadas constituirán insumos para la formulación de la Política Nacional Postal por parte de Dinatel.

Institución(es) responsable(s): Presidencia de la República - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)- Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel), Administración Nacional De Correos, operadores postales, cámaras de operadores y transportistas, sindicatos del sector, Unión Postal de las Américas (UPAEP), Universal Postal Unión (UPU), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Sub-Grupo de Trabajo N°1 “Comunicaciones” del Mercosur.

Fecha de inicio: julio 2016  
2017

Fecha de cierre: diciembre

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Fin de término		Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
															Sustancial	Completo					
				✓		✓				✓					✓	✓			✓		

### Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue llevar adelante jornadas de diálogo, con periodicidad mensual, para relevar las inquietudes de los actores vinculados al sector postal, poder cumplir con la normativa vigente y atender a los derechos de los consumidores. La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) es el organismo regulador del sector postal y entre sus cometidos debe asegurar transparencia, equidad e igualdad en el desarrollo de la actividad postal. La URSEC consideró que para ello era imprescindible apostar al Diálogo Postal entre todos los actores involucrados del sector para lograr más adhesión, concientización y cumplimiento de la normativa.

En concreto se definieron tres hitos: desarrollo de una agenda temática involucrando a todos los actores vinculados con las actividades postales y realización de una jornada de Diálogo Postal; conformación de grupos de trabajo *ad hoc* para la creación de propuestas

específicas de elaboración normativa u otros asuntos; y la publicación del informe final de evaluación del Diálogo Postal.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Sustancial**

Este compromiso se implementó de forma sustancial antes del informe de medio término.

El Diálogo Postal se inició en marzo de 2016 y para agosto de 2017 se habían realizado un total de seis jornadas<sup>1</sup> en las que participaron representantes del directorio y funcionarios de la URSEC, directorio del Correo Uruguayo, autoridades de la Unión Postal de América, España y Portugal (UPAEP), y representantes de la Cámara de Operadores Privados de Correo, la Asociación de Funcionarios Postales del Correo Uruguayo y el Sindicato de Trabajadores del Correo Privado. A partir de las Jornadas de Diálogo se logró avanzar en la definición de acciones y de los cambios necesarios para poder desarrollar el Plan Estratégico 2015-2019 que la URSEC propone para la actividad postal.

Se constató asimismo la actividad de un grupo *ad hoc* sobre el Proyecto de Reglamento sobre Reclamaciones e Indemnizaciones Postales<sup>2</sup>, quienes prepararon un reglamento borrador en agosto 2016. Para la participación en el grupo se realizó una convocatoria abierta entre los actores vinculados al sector. También participaron representantes de los organismos públicos de referencia y de asociaciones y gremios<sup>3</sup>.

Para mayor información, consulte el informe de medio término 2016-2017<sup>4</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

La meta de publicar el informe de evaluación de las jornadas y reuniones del Diálogo Postal se replanificó para junio de 2018, según lo que se constata en el Mirador de Gobierno Abierto.

De acuerdo a la revisión llevada a cabo por las investigadoras del MRI, a la fecha de cierre del plan no se había publicado el informe realizado por la URSEC en su sitio web, pero si se había puesto a disposición en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>5</sup>. El informe es una relatoría detallada de las jornadas del Diálogo Postal, aunque no incluye la evaluación de este espacio por parte de los actores que participaron. Tampoco existen evidencias de que se hayan procesado los insumos para generar una Política Nacional Postal por parte de Dinatel, tal como establecía el compromiso.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Participación ciudadana: Marginalmente**

La implementación de este compromiso avanzó marginalmente en la apertura del Gobierno en lo que respecta a la participación ciudadana, en tanto generó un proceso de diálogo que involucró a organismos públicos y privados y a asociaciones y gremios del sector postal para la implementación de las metas del compromiso. Sin embargo no es una práctica institucionalizada.

Es de destacar que es la primera vez que se promueve la participación de distintos sectores vinculados al tema postal para la elaboración de la normativa del sector. Para poder evaluar la profundidad de esta participación y la capacidad de toma de decisiones de los actores involucrados, las investigadoras del MRI intentaron contactar a referentes de los sindicatos o gremios, pero no lograron hacerlo efectivo antes del cierre de este informe.

En el compromiso se establecía que los resultados de las jornadas de diálogo constituirían insumos para la formulación de la Política Nacional Postal por parte de Dinatel. Sin

embargo, las investigadoras del MRI no encontraron evidencia para constatar que eso haya tenido lugar.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no tiene seguimiento en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> Descripción de las jornadas disponible aquí: <https://www.ursec.gub.uy/inicio/participacion/dialogo-postal>

<sup>2</sup> Ver: <https://www.ursec.gub.uy/inicio/participacion/dialogo-postal/000035-grupo-ad-hoc/>

<sup>3</sup> Ver: [http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1904](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1904)

<sup>4</sup> Disponible aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>5</sup> Acceder al informe aquí: <https://drive.google.com/file/d/1Rd9mLJHdqXmRE3veLBfS10ZIHfgDDGGo/view?usp=sharing>

## Compromiso 16. Apertura de datos de la Dirección Nacional de Industria

### Texto del compromiso:

Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la ejecución de los siguientes fondos: a) el fondo otorgado a la Comisión de Aplicación por la Ley N°16.906, b) el Fondo Industrial y c) Fondo de Vestimenta, publicando en formato de datos abiertos el seguimiento de lo ejecutado de los fondos mencionados, satisfaciendo la demanda de información de actores públicos y privados.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: octubre 2016

Fecha de cierre: diciembre 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo						
			✓		✓					✓	✓		✓					Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente

### Objetivo del compromiso

Este compromiso buscó fomentar la transparencia en la ejecución del gasto público y el acceso a información, en lo referido a la aplicación de instrumentos de apoyo a las empresas. El objetivo fue atender la falta de sistematización y publicación de datos de la Dirección Nacional de Industria (DNI) del Ministerio de Industria y Energía y Minería (MIEM) y satisfacer la demanda de información de actores públicos y privados sobre la aplicación de instrumentos de apoyo a las empresas.

Específicamente se propuso poner a disposición en formato de datos abiertos el seguimiento de lo ejecutado por los siguientes fondos de apoyo a las empresas: a) Proyectos de inversión promovidos en el marco de la Ley 16.906<sup>1</sup>, b) Fondo Industrial<sup>2</sup> y c) Fondo de vestimenta<sup>3</sup>.

### Cumplimiento

#### Medio término: Limitado

Este compromiso no tenía metas para el primer año de ejecución del plan, pero al momento de elaborar el informe de medio término ya se identificaron avances en dos metas propuestas. Para julio 2017 se había puesto a disposición en el sitio web del MIEM la convocatoria al Fondo Industrial, los formularios, normativa y beneficiarios del año anterior. Con respecto al Fondo Vestimenta, al cierre del informe de medio término, también se encontraba disponible toda la información necesaria para realizar las postulaciones.

#### Fin de término: Limitado

Al cierre de este informe se comprobaron avances en la meta relacionada al Fondo Industrial, pero no se encontró evidencia del cumplimiento del resto de las metas.

En el sitio web se pusieron a disposición las convocatorias al Fondo Industrial (2015, 2016 y 2017), así como las actas de adjudicación a los proyectos beneficiados e información de cada uno en 2016 y 2017<sup>4</sup>. Sin embargo, esta información no está en formato de datos abiertos sino en archivos PDF.

Las investigadoras consultaron a los referentes del proyecto para obtener mayor información sobre el avance del compromiso, pero no obtuvieron respuesta al cierre de este informe<sup>5</sup>.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: No cambió**

De acuerdo a lo que se expresaba en el propio texto del compromiso, se consideraba necesario sanear la falta de sistematización y publicación de datos así como satisfacer la demanda de información, entre actores públicos y privados, sobre la aplicación de instrumentos de apoyo a las empresas a través de la apertura de datos. Asimismo, es importante mencionar que en el texto del compromiso se mencionaba que el objetivo era rendir cuentas a la ciudadanía, cuando en realidad la propuesta era facilitar el acceso a la información y no generar mecanismos de interacción con la ciudadanía para facilitar la retroalimentación o la demanda de cumplimiento de los compromisos asumidos.

La implementación del compromiso no implicó una apertura del Gobierno en relación al acceso a la información, en tanto su avance fue limitado y los datos publicados no estaban en formato abierto como previsto, por lo que no quedó disponible para que los actores interesados pudieran reutilizarlos.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

En el cuarto plan de acción, el MIEM incorpora el compromiso Resultados de las políticas del MIEM<sup>6</sup> que dará seguimiento a algunos de los temas de este compromiso. Esta nueva versión apunta a elaborar y publicar, de manera sistemática, indicadores que permitan mostrar los resultados alcanzados con los diferentes instrumentos que el ministerio aplica en el marco de las líneas estratégicas establecidas.

---

<sup>1</sup> La Ley de Inversiones 16.906 y el Decreto N°2 de 2012 otorgan beneficios fiscales a aquellas empresas contribuyentes de IRAE (Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas) que realicen inversiones, asumiendo el compromiso de generar externalidades positivas en los indicadores que se busca promover: generación de empleo, descentralización, aumento de exportaciones, producción más limpia o Investigación, desarrollo e innovación.

<sup>2</sup> Instrumento que otorga fondos no reembolsables hasta 100.000 dólares y su objetivo es diversificar y tecnificar la estructura productiva nacional, así como al desarrollo de las industrias de soporte que potencien la competitividad de las cadenas de valor existentes. Ver: [http://www.dni.gub.uy/programas-y-proyectos/politica-industrial/-/asset\\_publisher/UIF3bDLxyvVA/content/fondo-industrial](http://www.dni.gub.uy/programas-y-proyectos/politica-industrial/-/asset_publisher/UIF3bDLxyvVA/content/fondo-industrial)

<sup>3</sup>La Ley 18.846 y su decreto reglamentario 179/2012 tienen como objetivo fortalecer y desarrollar la industria, favoreciendo su competitividad en una coyuntura desfavorable. Para esto, la ley crea el Registro de Empresas de la Vestimenta y permite acceder a subvenciones (exclusivas para confeccionistas y trabajadores) y financiación de proyectos Ver:

<http://www.dni.gub.uy/tramites-y-servicios/tramites-vestimenta>

<sup>4</sup>Ver: <http://www.dni.gub.uy/programas-y-proyectos/politica-industrial>

<sup>5</sup> Consultas enviadas a Paula Godin y Mauricio Reyna, MIEM, el 25/09/2018 y el 26/10/2018

<sup>6</sup> Ver compromiso 9.3. Publicación de datos sobre resultados de las políticas del MIEM aquí: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## Compromiso 17. Publicación de datos energéticos

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 5.3, 5.4 y 5.5, según lo acordado por el MRI y el gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible aquí: <http://bit.ly/2GhM9zi>

### Texto del compromiso:

*17.1 Publicar datos de demanda, acceso y eficiencia energética. Publicar, con actualización periódica y en forma centralizada, el listado de: a) Registro de agentes certificadores (profesionales avalados por el Ministerio para la certificación de proyectos de eficiencia energética), b) Registro de empresas de servicios energéticos y c) Registro de proveedores de equipamiento eficiente.*

*17.2 Publicar el Registro de instaladores y empresas gasistas. Publicar en formato de datos abiertos el Registro de Empresas e Instaladores Gasistas con registro vigente otorgado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio, dando cumplimiento a la demanda de la ciudadanía por esta información.*

*17.3 Publicar microdatos de encuestas de consumos energéticos. Publicar los microdatos sobre consumo energético de industrias, comercios y servicios, obtenidos a través de la Encuesta de Consumos Energéticos, incluyendo sus respectivos metadatos y en formato de datos abiertos. La información a publicar consiste en el consumo de los sectores de comercio y servicios correspondientes al año 2013 y el consumo industrial correspondiente a los años 2014 y 2015.*

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) – Dirección Nacional de Energía (DNE)

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: octubre 2016

Fecha de cierre: octubre 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Fin de término		Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
															Sustancial	Completo					
17. Total				✓	✓						✓			✓						✓	
17.1. Publicar datos de demanda, acceso y eficiencia energética				✓							✓					✓				✓	
17.2. Publicar el registro de instaladores y				✓	✓						✓			✓					✓		

empresas gasistas																				
17.3. Publicar microdatos encuesta consumos energéticos				✓	✓								✓							✓

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo sistematizar y poner a disposición del público información actualizada, producida en el área energética, para poder responder a las necesidades de información de actores públicos y privados.

Concretamente, el compromiso se propuso:

- Publicar, en forma periódica, información sobre los profesionales avalados por el MIEM para la certificación de proyectos de eficiencia energética, información de las Empresas de Servicios Energéticos y de los proveedores de equipamiento eficiente en el país, con el objetivo de que la ciudadanía pueda contar con la información necesaria para la toma de decisiones en la implementación de proyectos de eficiencia energética
- Publicar en formato de datos abiertos la información de instaladores y empresas gasistas con registro vigente otorgado por la Dirección Nacional de Energía del MIEM. Esta iniciativa surge debido a la demanda de información por parte de las empresas distribuidoras de gas y de los usuarios de gas natural cuando necesitan hacer obras en sus instalaciones internas.
- Publicar los microdatos en formato abierto sobre consumo energético de industrias, comercios y servicios, obtenidos a través de la encuesta de consumos energéticos y que hasta ese momento no estaban disponibles en ese formato. Publicar el consumo de los sectores de comercio y servicios correspondientes del año 2013 y el consumo industrial correspondiente a los años 2014 y 2015<sup>1</sup>.

### Cumplimiento

#### Medio término: Limitado

Los plazos de cumplimiento de los hitos del compromiso eran diciembre 2016, diciembre 2017 y octubre 2018. Al cierre del informe de avances, un hito se había cumplido, uno estaba atrasado y el tercero no se había iniciado.

#### 17.1 Publicar datos de demanda, acceso y eficiencia energética

Para junio 2017 este hito se había cumplido en su totalidad.

Se publicaron los tres registros previstos: Registro de empresas de servicios energéticos (ESCO)<sup>2</sup>; Registro de proveedores de equipamiento eficiente<sup>3</sup> y Registro de agentes certificadores<sup>4</sup>. En los tres casos, la información publicada se puede filtrar por nombre, departamento o correo electrónico. También se puede descargar en formato de planilla electrónica o PDF, e imprimir.

Los registros se actualizan cada vez que se da de alta una empresa, proveedor o agente<sup>5</sup>.

#### 17.2 Publicar el registro de instaladores y empresas gasistas

Este hito no se había iniciado porque su plazo era diciembre 2017.

### *17.3 Publicar microdatos de la Encuesta Consumos Energéticos*

Durante 2017 se realizó la Encuesta sobre Balance de Energía Útil, una encuesta presencial, extensa y completa que se realiza cada diez años y que demandó gran esfuerzo. Esto determinó que no se realizarán las encuestas anuales de Consumos Energéticos del Sector Comercial y Servicio 2016 y la encuesta Consumos Energéticos del Sector Industrial 2016. Para obtener la información que normalmente brinda esta última encuesta, se utilizaron los datos de la encuesta Balance de Energía Útil, que permite estimar algunos datos para consumos industriales 2016.

Por mayor detalle ver el informe de avances 2016-2017<sup>6</sup>.

#### **Fin de término: Sustancial**

En el segundo año el avance fue sustancial, ya que se cumplieron parcialmente algunas metas:

#### *17.1 Publicar datos de demanda, acceso y eficiencia energética*

Todas las acciones de este hito se cumplieron en el primer año.

#### *17.2 Publicar el registro de instaladores y empresas gasistas*

En el segundo año se cumplió con la publicación del registro de instaladores habilitados<sup>7</sup> y el de empresas gasistas<sup>8</sup> en el sitio del MIEM, sin embargo, la publicación no fue en formato abierto, tal como se establecía en el compromiso.

#### *17.3 Publicar microdatos de la Encuesta Consumos Energéticos*

Se cumplió durante el segundo año con publicar los datos de consumo de los sectores de comercio y servicios correspondientes del año 2013 en el sitio del MIEM, así como el consumo industrial correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015<sup>9</sup>.

También se publicaron los datos de la Encuesta Industrial 2017<sup>10</sup>, aunque fuera del plazo inicial establecido. La referente del proyecto informó<sup>11</sup> que hubo un error en las fechas inicialmente consignadas para la Encuesta Comercial y de Servicios, ya que no van a tener microdatos anuales sino al menos cada tres años. Se estima que 2019 se terminaría la encuesta y se podrían disponer los microdatos.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: Significativamente**

Con la implementación de este compromiso se puso a disposición información producida en el área energética, que no estaba disponible para el público en formato reutilizable. De acuerdo a lo planteado en el texto del compromiso, responde a las necesidades de información sobre firmas certificadoras, empresas proveedoras de servicios de gas y datos de consumos industrial, comercial y de servicios, necesarias para la toma de decisiones en obras y proyectos, planteadas por actores públicos y privados.

Las investigadoras consideran que en términos generales este compromiso cambia una práctica gubernamental en cuanto a la apertura de datos y de disponibilidad de información del sector energético, constituyendo un avance significativo en el acceso a la información. Por otra parte, la información publicada ayuda a visualizar los consumos que componen la matriz energética del país en diferentes sectores, y así analizar y comparar los consumos respecto a años anteriores. Este tipo de datos son de utilidad para la planificación nacional en materia de energía, en un país de alta dependencia de algunas fuentes específicas.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

En el cuarto plan de acción se plantea un nuevo compromiso en el área de eficiencia energética que avanza en el planteado en éste plan. Este nuevo compromiso<sup>12</sup> apunta a

poner a disposición del público información que contribuya al monitoreo del cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Eficiencia Energética y generar nuevos canales de comunicación con la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> Fichas completas de los compromisos [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Anexo-I\\_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Anexo-I_Fichas-Completas-Compromisos-V22.pdf)

<sup>2</sup><http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/listado-de-esco>

<sup>3</sup><http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/listado-de-proveedores>

<sup>4</sup> <http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/listado-deagentes-certificadores>

<sup>5</sup> Ver: <http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/>

<sup>6</sup> Ver [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>7</sup> Ver: <http://www.miem.gub.uy/energia/listado-de-instaladores-gasistas-habilitados>

<sup>8</sup> Ver: <http://www.miem.gub.uy/energia/listado-de-empresas-instaladoras-de-gas-habilitadas>

<sup>9</sup> Ver: <http://www.miem.gub.uy/contenidos/energ%C3%ADa/Publicaciones>

<sup>10</sup> Ver: <http://www.miem.gub.uy/energia/consumo-de-energia-en-la-industria-datos-2017>

<sup>11</sup> Consulta realizada a Camila Consentino, MIEM, 26/09/2018

<sup>12</sup> Ver compromiso 9.2. Herramientas de monitoreo del Plan Nacional de Eficiencia Energética aquí: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## 6. EDUCACIÓN

### Compromiso 18. Transparencia y datos abiertos de educación

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 6.1, 6.2 y 6.3, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible aquí: <http://bit.ly/2GhM9zi>

**Texto del compromiso:**

**18.1. Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU**

*Consolidar en una sola herramienta el repositorio de información único sobre la planificación y ejecución del Proyecto de Apoyo a Escuelas Públicas de Tiempo Completo, para que esté disponible y accesible a la ciudadanía.*

**18.2 Transparencia de la gestión de las obras de Escuelas de Tiempo Completo**

*Poner a disposición de la ciudadanía la información organizada y sistematizada relativa a la gestión de obras proyectadas y ejecutadas por el PAEPU, las diferentes etapas de desarrollo, su proceso de gestión y las ampliaciones de obra. Esta información incluye datos de gestiones físicas y económicas contratadas por licitación pública.*

**18.3 Formación docente en escuelas de tiempo completo**

*Poner a disposición de la ciudadanía información estadística sistematizada sobre el plan de capacitación de Formación de Docentes de Escuelas de Tiempo Completo, su avance, participación, cumplimiento y desvíos. Esta información estará accesible en formato de datos abiertos.*

Institución(es) responsable(s): Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguay– Administración Nacional de Educación Pública (PAEPU – ANEP)

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
18. Total				✓	✓						✓				✓				✓		
18.1 Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU				✓	✓						✓		✓			✓			✓		



visualizador permite ver la información principal sobre el proyecto (obra), su ubicación geográfica, su estado de avance y contenido multimedia relacionado (fotos y videos).

Al cierre del primero año de implementación no se había definido si la información sería desplegada en el portal del PAEPU o en el Mirador Ciudadano de la Oficina de Planeamiento Ciudadano (OPP), portal destinado al seguimiento ciudadano de los proyectos de inversión pública.

### *18.3 Formación docente en escuelas de tiempo completo*

Como establecía el plan de acción, se avanzó en el relevamiento y validación de datos de los cursos dictados a docentes. Para su elaboración se sistematizó la información que provee la plataforma de inscripción de manejo interno, la cual funcionaba a modo de base de datos con información de inscripciones y de la condición de aprobado o no aprobado. A partir de 2017 el sistema no utilizó más esta herramienta, pues se cambió la modalidad de formación. Ahora no es por inscripción a cursos sino formación en el territorio seleccionado por escuelas.

Por mayor detalle de estos hitos ver el informe de avances 2016-2017<sup>4</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

En su segundo año, el plan tuvo un avance sustantivo en sus hitos.

#### *18.1 Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU*

Este hito se cumplió de acuerdo al plazo establecido. El día 28 de agosto de 2017 se lanzó el portal del PAEPU<sup>5</sup>, en el marco del Seminario Internacional "Posibles Itinerarios en Educación Inicial"<sup>6</sup> que se realizó en la sede de la Intendencia Departamental de Montevideo.

El sitio, de fácil navegabilidad, presenta información detallada sobre el PAEPU y las ETC y cuenta con un buscador específico para filtrar por departamento o localidad. Además de noticias, se publican todas las licitaciones y llamados del programa.

#### *18.2 Transparencia en la gestión de obras de Escuelas de Tiempo Completo*

En marzo de 2018, el Mirador de Gobierno Abierto<sup>7</sup> informaba que se estaba trabajando en la sistematización de la información que se subiría al Mirador Ciudadano de OPP<sup>8</sup>. Este visualizador tiene las mismas funcionalidades que se habían definido inicialmente: descripción de la obra, ubicación geográfica, estado de avance y contenido multimedia relacionado (fotos y videos). En septiembre de 2018, las investigadoras del MRI verificaron que la información todavía no estaba publicada en el sitio, pero ya estaba registrado el proyecto PAEPU entre las opciones de búsqueda. El referente del proyecto<sup>9</sup> indicó que hubo una serie de problemas (incompatibilidad de los sistemas, un ataque informático, entre otros) que impidieron la exportación al Mirador Ciudadano de acuerdo a lo planificado, pero estimaba que estaría disponible el 20 de octubre de 2018, ya fuera del plazo estipulado en el plan.

Las investigadoras comprobaron que se cumplió con la publicación en el sitio web en la fecha anunciada<sup>10</sup>.

#### *18.3 Formación docente en escuelas de tiempo completo*

El 15 de noviembre de 2017, el sitio publicó el informe estadístico sobre los cursos dictados desde el comienzo a esa fecha. En octubre de 2018, ya fuera del plazo establecido, se comenzaron a publicar en formato de datos abiertos<sup>11</sup>.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: Marginalmente**

En el marco del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU), el Estado uruguayo realiza una gran inversión para las Escuelas de Tiempo Completo para la construcción de nuevos edificios, su mantenimiento, equipamiento y capacitación de docentes. Hasta la implementación del presente plan, esta información no estaba disponible en forma sistematizada o agrupada por lo que la ciudadanía no contaba con la posibilidad de hacer un seguimiento de las obras e inversiones.

El proyecto ha implicado una apertura en lo que refiere al acceso a la información, pero de carácter marginal. Hubo avances con la creación de un nuevo portal donde se centraliza la información de licitaciones, cursos, entre otros datos estadísticos. Sin embargo, se alcanzó un avance menor en el desarrollo de la herramienta de visualización de la gestión de obras de Escuelas de Tiempo Completo, que es la que habilitaría a la ciudadanía a hacer un seguimiento en el progreso de obras y uso de fondos.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso no tiene acciones de seguimiento en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> El proyecto PAEPU implica una propuesta de formación destinada a maestros, directores y supervisores de las Escuelas de Tiempo Completo (ETC), apuntando al desarrollo de la profesión en relación a la tarea en el centro educativo. Tiene como propósito conformar espacios formativos para lograr acuerdos colectivos y atender a la demanda de formación permanente de los docentes. Por su parte, las ETC surgen en los años noventa para amortiguar las experiencias negativas del entorno social y territorial de los niños en situaciones de pobreza, brindando oferta pedagógica y organizativa diferente.

<sup>2</sup> Llamado a licitación disponible aquí: <http://www.mecaep.edu.uy/?pag=licitaciones>

<sup>3</sup> Información suministrada por Ana Laura Pimentel, PAEPU, 6/201

<sup>4</sup> Ver: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>5</sup> Acceder al portal aquí: <http://www.mecaep.edu.uy/>

<sup>6</sup> Noticia: [www.mecaep.edu.uy/innovaportal/v/110/1/paepu/novedades.html](http://www.mecaep.edu.uy/innovaportal/v/110/1/paepu/novedades.html)

<sup>7</sup> Ver: [www.miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1911](http://www.miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1911)

<sup>8</sup> Ver: [www.miradorciudadano.opp.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml](http://www.miradorciudadano.opp.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml)

<sup>9</sup> Consulta realiza a Pablo Etcheverry, PAEPU, 27/09/2018.

<sup>10</sup> Ver: [miradorciudadano.opp.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml](http://www.miradorciudadano.opp.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml)

<sup>11</sup> Ver: <http://www.mecaep.edu.uy/innovaportal/v/554/1/paepu/informe-estadistico-sobre-cursos-dictados.html>

## Compromiso 19. Formalizar el mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo

### Texto del compromiso:

Elaborar una propuesta metodológica para profundizar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los planes de mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo, mediante el desarrollo de una metodología que fortalezca el vínculo entre la escuela y la comunidad donde esta esté instalada.

Institución(es) responsable(s): Programa de Apoyo a la Escuela Pública (PAEPU)

Institución(es) de apoyo: Actores sociales de la comunidad seleccionada para el plan piloto

Fecha de inicio: mayo 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓		✓				✓				✓	✓			✓			

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo instrumentar procesos y metodologías para fortalecer la participación ciudadana en la elaboración e implementación de los planes de mantenimiento edilicio en las Escuelas de Tiempo Completo (ETC). La inversión que realiza el Estado en las ETC y la durabilidad de los edificios que se construyen depende en gran medida de su cuidado y mantenimiento. Por ello este compromiso apunta a involucrar a la ciudadanía en las decisiones sobre prioridades de inversión y mantenimiento, para generar de esa forma un vínculo más fuerte entre la escuela y la comunidad y potenciar los resultados de los recursos invertidos.

Además, el compromiso cumple con la Ley N°18.437 Ley General de Educación<sup>1</sup>, la cual expresa en su artículo 9 que la participación es un principio fundamental de la educación. El artículo 48 de la misma ley dice que “La participación de los educandos o participantes, funcionarios docentes, otros funcionarios, madres, padres o responsables y de la sociedad en general en la educación pública constituirá uno de sus principios básicos”.

Las metas propuestas en el compromiso fueron: elaboración de una propuesta de metodología de participación ciudadana en los planes de mantenimiento edilicio de las ETC, planificación de un plan piloto para la aplicación de metodología, implementación y evaluación del plan piloto en dos escuelas, y sistematización de lecciones aprendidas.

### Cumplimiento

Medio término: Sustancial

En el primer año del plan, se cumplieron los dos primeros hitos.

Se elaboró una propuesta metodológica de participación ciudadana<sup>2</sup> para mejorar la participación en el mantenimiento edilicio de las ETC. El documento con la propuesta metodológica incluyó una revisión del alcance y los objetivos, descripción del proceso propuesto, descripción de actividades, participantes y resultados, así como sugerencias de indicadores de evaluación. Asimismo incluye la planificación del plan piloto, para el cual se establecen seis etapas: identificación de las necesidades, convocatoria, instancia participativa, rendición de cuentas, realización de la obra y evaluación. En la tercera etapa, es cuando se convoca a padres, docentes, funcionarios, alumnos y representantes de la comunidad con el fin de generar una instancia participativa para priorizar la obra a realizar. En las demás etapas solo participan los equipos directivos de las escuelas, docentes y arquitectos.

Por mayor información sobre estos hitos consultar el informe de avances 2016-2017<sup>3</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

El compromiso tuvo un avance sustancial en el segundo año de implementación del plan.

De acuerdo a la información suministrada por el referente<sup>4</sup>, se implementó la propuesta en cinco escuelas que recibieron partidas para mantenimiento en la zona de Canelones Este: Escuela N° 47, Rincón de Carrasco, Escuela N° 81, Rincón de Pando; Escuela N° 186 Parque del Plata; Escuela N° 268 Pinar Norte; Escuela N°295 Pinamar Norte.

El proceso incluyó:

- Una reunión entre el arquitecto asesor del proyecto y la dirección de la escuela, para compartir la metodología propuesta y realizar el relevamiento inicial de necesidades de mantenimiento<sup>5</sup>.
- Entrega de gráficos con principales aspectos a ser atendidos con el mantenimiento preventivo.
- Convocatorias, por parte de las direcciones, a las distintas comunidades para priorizar los posibles trabajos.
- Instancias participativas con docentes y padres durante agosto 2017, donde se priorizaron los trabajos a ejecutar. El referente del proyecto suministró actas<sup>6</sup> y fotografías<sup>7</sup> de estas instancias.
- Elaboración de recaudos, selección de empresas y ejecución supervisada de los trabajos a realizar<sup>8</sup>.

La metodología propuesta preveía la evaluación y sistematización de los trabajos, que no pudo ser implementada porque el final de los trabajos coincidió con el fin de año lectivo. Tampoco fue posible elaborar, con los directores, los documentos de cierre en ese momento. La actividad se postergó para junio 2018 y se realizará junto con los Planes de Mantenimiento del año 2018. No hay evidencias de su cumplimiento.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Participación ciudadana: Marginalmente**

Durante la implementación de este compromiso, se contribuyó a la apertura del Gobierno en lo que se refiere a la participación ciudadana, dado que se generó el involucramiento de la comunidad educativa en la priorización de las obras de las Escuelas de Tiempo Completo. Sin embargo, el alcance es marginal en tanto no son prácticas que se hayan institucionalizado, sino que se trató de un plan piloto aislado. Si bien se involucró a directores, instituciones educativas, padres y estudiantes en la toma de decisiones sobre las

inversiones a realizar y el mantenimiento de los edificios, la acción no generó un cambio duradero y sostenido en las políticas de participación.

Las investigadoras del MRI consideran que, para poder evaluar el proceso de participación realizado, su impacto y su pertinencia, sería necesario contar con la retroalimentación de los actores de la sociedad civil que participaron en los pilotos. Sin embargo, tomando en cuenta que son padres, alumnos y docentes que participan a modo personal y no en el marco de una organización, el relevamiento de su visión implicaría un proceso de investigación cuyo alcance excede las posibilidades de la evaluación de este plan.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no tiene seguimiento en el cuarto plan de acción de Uruguay.

---

<sup>1</sup> Acceder a la ley aquí: <http://www.impo.com.uy/educacion/>

<sup>2</sup> Documento disponible aquí: <https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SIU0o5OWFCSWEyMjQ>

<sup>3</sup> Ver informe de avances aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>4</sup> Consultas realizada a Pablo Etcheverry, PAEPU, en septiembre 2018.

<sup>5</sup> Presentación de la propuesta metodológica a las direcciones de las escuelas:

<https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5Sla3hHVEFudzgxMIU>

<sup>6</sup> Acceder a las actas aquí: [https://drive.google.com/open?id=1eGBRVCBAuzlPgh\\_98dRhtVDhqdcTMUyt](https://drive.google.com/open?id=1eGBRVCBAuzlPgh_98dRhtVDhqdcTMUyt)

<https://drive.google.com/open?id=19v35KkfOckJkbALa9t8kbN88NwETQzus>

<sup>7</sup> Fotografías de las asambleas: [https://drive.google.com/open?id=1zAdiING32faZ\\_z5vjiKFZvdVC3Fg7tW](https://drive.google.com/open?id=1zAdiING32faZ_z5vjiKFZvdVC3Fg7tW)

<sup>8</sup> Descripción de los trabajos a realizar: <https://drive.google.com/open?id=1MwcDMBvt7v8Y7LKZac8pNRbWCFMGtnSO>

## Compromiso 20. Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 6.5 y 6.6 según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como un hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible aquí: <http://bit.ly/2GhM9zi>

### Texto del compromiso:

#### 20.1 Normativa con relación a la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad

*Sistematizar y ajustar la normativa vigente vinculada a la inclusión educativa de personas con discapacidad en el sistema educativo formal, propiciando acuerdos para la elaboración de criterios comunes para su aplicación, con foco en asegurar la inclusión y continuidad educativa. Alinear la normativa de ANEP en función de la normativa internacional y nacional vigente, Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2008) ratificada en Uruguay por la Ley N°18.418 del 20 de noviembre de 2008 y la Ley sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad N° 18.651 del 19 de febrero de 2010.*

#### 20.2 Relevamiento de información para la inclusión educativa y continuidad de personas con discapacidad

*Relevar a nivel nacional las diferentes propuestas educativas (formales y no formales), los recursos humanos, materiales y de accesibilidad existentes para la inclusión y continuidad educativa de personas con discapacidad. Este relevamiento se realizará a partir de un sistema de indicadores, elaborado en forma participativa con los actores involucrados.*

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Educación y Cultura (MEC)- Dirección de Educación

Institución(es) de apoyo: Consejo Nacional de Educación no Formal (CONENFOR); Ministerio de Desarrollo Social (MMIDES)- Programa Nacional de Discapacidad, Instituto Nacional de la Juventud (INJU)- Jóvenes en Red; Ministerio del Interior- Espacio Candi; Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)-Consejo de Educación Inicial y Primaria- Inspección de Educación Especial; Consejo de Educación Secundaria (CES), Consejo de Educación Técnico Profesional; Consejo Directivo Central (CODICEN) Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección Sectorial de Planificación Educativa - Unidad de Promoción, Intervención y Desarrollo Educativo (UPIDE); Consejo de Formación en Educación; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP); Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad (CNHD) y por la sociedad civil el Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva.

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad	Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)	Impacto Potencial	Cumplimiento	Medio término	¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?
					Fin de término	

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
20. Total				✓	✓	✓					✓				✓					✓	
20.1. Normativa sobre inclusión y continuidad educativa				✓	Sin relevancia clara					✓					✓			✓			
20.2. Relevamiento de información para la inclusión educativa				✓	✓	✓				✓						✓				✓	

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo superar las dificultades que enfrenta la población para acceder a información de calidad acerca de las propuestas educativas para personas con discapacidad. Estas dificultades se identificaron en el marco del trabajo de la Comisión de Continuidad Educativa y Socioprofesional para la Discapacidad<sup>1</sup> del Ministerio de Educación y Cultura.

Para cumplir con este objetivo, se propuso contribuir a la elaboración de acuerdos institucionales para ampliar el conocimiento y aplicación de la normativa vigente sobre inclusión, continuidad educativa y socioprofesional de las personas con discapacidad, así como dar a conocer los recursos disponibles.

En concreto, el compromiso incluyó dos hitos principales:

- Actualizar, modificar y alinear la normativa vigente sobre inclusión educativa de personas con discapacidad en el sistema educativo formal en función de la normativa internacional y nacional, y avanzar en acuerdos para su aplicación.
- Relevamiento nacional y publicación de las propuestas educativas (formales y no formales) y de los recursos humanos, materiales y de accesibilidad existentes, a partir de un sistema de indicadores cocreado con otros actores vinculados.

### Cumplimiento

#### Medio término: Sustancial

Al momento de la entrega del informe de avances, el compromiso tenía un avance sustancial en sus actividades y todas ellas se estaban desarrollando de acuerdo al cronograma planteado.

#### 20.1 Normativa con relación a la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad

El 20 de marzo de 2017 se aprobó y entró en vigencia el Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en centros educativos<sup>2</sup>. El Protocolo abarca a todos los centros educativos formales y no formales, así como bibliotecas públicas y privadas. Con

esta resolución queda conformada también una mesa de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura que tiene el objetivo de abordar la temática de accesibilidad e inclusión<sup>3</sup>.

Asimismo, en el primer año se firmó un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDHH) para el trabajo en situaciones de rechazo y discriminación de personas con discapacidad en centros educativos<sup>4</sup>.

#### *20.2 Relevamiento de información para la inclusión educativa y continuidad de personas con discapacidad*

Este hito se cumplió totalmente en el primer año de implementación del plan. Se realizó el relevamiento de los recursos en acuerdo con la Dirección de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES y con el asesoramiento en materia de accesibilidad del Grupo de Trabajo sobre Educación, colectivo integrado por organizaciones de la sociedad civil y organismos de la Comisión de Continuidad Educativa y Socioprofesional para la Discapacidad.

El 26 de junio de 2017 se realizó el lanzamiento de la Guía de Recursos para la Accesibilidad e Inclusión<sup>5</sup>, herramienta en línea que forma parte de la Guía Recursos del MIDES y cuya información está también disponible en datos abiertos

Por mayor información sobre estos hitos, consultar el informe de avances 2016-2017<sup>6</sup>.

#### **Fin de término: Sustancial**

#### *20.1 Normativa con relación a la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad*

El referente gubernamental del compromiso<sup>7</sup> informó a las investigadoras del MRI, que se suspendió la meta de establecer acuerdos para la aplicación de la normativa, ya que a corto plazo no era posible medir cómo se implementa dicha normativa. Si bien es un marco obligatorio, las características de diseño institucional hacen que lo deban tomar como referencia, pero dentro de un contexto de autonomía institucional.

#### *20.2 Relevamiento de información para la inclusión educativa y continuidad de personas con discapacidad*

Este hito se cumplió en su totalidad en el primer año de implementación del plan.

#### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: Marginalmente**

#### **Participación ciudadana: Significativamente**

Hasta la implementación de este compromiso, no se disponía de información sistematizada y actualizada sobre los recursos para la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad. La Comisión Honoraria para la Continuidad Educativa y Socio Profesional para la Discapacidad que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, había detectado las dificultades que tienen los ciudadanos para acceder a información de calidad acerca de las diferentes propuestas educativas para personas con discapacidad.

Con la nueva Guía de Recursos para la Accesibilidad e Inclusión disponible en línea, las personas pueden acceder, en un solo lugar, a información de calidad acerca de las diferentes propuestas educativas para personas con discapacidad. Por otra parte la referente del Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva de la sociedad civil<sup>8</sup>, manifestó que durante la implementación del compromiso se establecieron procesos claros y efectivos de participación de la sociedad civil, se escuchó a los actores y se tomaron en cuenta sus aportes.

La representante de sociedad civil también manifestó que el Gobierno trabajó en forma colaborativa con la sociedad civil durante la elaboración del protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en centros educativos como en la etapa relevamiento. Destacó que se convocó a las organizaciones para participar, se tomaron en cuenta sus sugerencias y se incluyeron sus aportes. Además, a partir de este compromiso las organizaciones quedaron como integrantes permanentes de la Comisión Honoraria para la Continuidad Educativa y Socio profesional para la Discapacidad.

Tomando en cuenta lo anterior, se considera que este compromiso, específicamente con la implementación de su segundo hito, significó un avance marginal en la apertura del Gobierno en lo que se refiere al acceso a la información ya que se limitó a relevar y poner a disposición información. La apertura del Gobierno sí fue significativa en términos de participación ciudadana dado que los actores involucrados tuvieron una incidencia en la toma de decisiones y se incluyeron en un espacio permanente de participación en el ámbito ministerial.

Las investigadoras del MRI consideran que el primer hito relativo a la adecuación de la normativa es un objetivo de relevancia para la política, pero no tiene relación directa a los valores de la AGA, ni genera apertura en una práctica de gobierno.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no tiene seguimiento en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> Mayor información: <https://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/29241/5/mecweb/comision-para-la-continuidad-educativa-y-socio-profesional-para-la-discapacidad?cont>

<sup>2</sup> <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/102366/1/protocolo-de-inclusion.pdf>

<sup>3</sup> <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/102255/2/mecweb/espacios-mec-por-lainclusion?breadid=null&3colid=104230>

<sup>4</sup> Convenio disponible aquí:

<https://drive.google.com/open?id=0Bz56QEMhA5SlejYTDhVbCIXSF9PZExjQk92aTZKXzdYTG0w>

<sup>5</sup> Acceder a la guía aquí:

<http://guiaderecursos.mides.gub.uy/mides/guiarecurso/templates/inicio.jsp?channel=innova.front&cmdaction=search&contentid=28167&idcont=28167&p=1&poblacion=13&query=&site=1>

<sup>6</sup> Ver informe de avances aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>7</sup> Consulta realizada a Jorge Méndez, MEC, el 20/10/2018

<sup>8</sup> Consulta realizada a Mercedes Viola, referente del Grupo de Trabajo en Educación Inclusiva, integrado por organizaciones de la sociedad civil, 17/11/2017

## Compromiso 21. Publicación de información estadística sobre actividades socioeducativas para la inclusión social de personas privadas de libertad

### Texto del compromiso:

Publicar datos estadísticos respecto a personas privadas de libertad que realizan diferentes actividades educativas, socioculturales y/o deportivas. Se medirá, además, sobre el valor base fijado por la UIPPL, avalado por la Dirección Nacional del INR. Los datos publicados serán visualizados en el sitio web del Ministerio, por variables de interés (edad, género, zona geográfica, etc.).

Institución(es) responsable(s): Ministerio del Interior - Subsecretaría

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo					
				✓	✓					✓			✓				Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo mejorar el acceso a datos estadísticos sobre las personas privadas de libertad que realizan diferentes actividades sociolaborales, socioeducativas, socioculturales y deportivas. El Ministerio del Interior entiende como especialmente importante poner a disposición de la ciudadanía esta información de forma de rendir cuentas sobre las actividades que se llevan a cabo.

Las metas propuestas fueron: relevamiento de las actividades socioeducativas y socioculturales dirigidas a personas privadas de la libertad, publicación de las estadísticas en formato de datos abiertos en el portal del Ministerio del Interior con apertura por variables (geográficas, etarias, género, etc.) y establecimiento de un procedimiento para la actualización cuatrimestral de esta información.

### Cumplimiento

#### Medio término: Limitado

En el primer año del plan, el compromiso no cumplió con la única acción prevista para ese período. De acuerdo a la información publicada en el Mirador de Gobierno Abierto sólo se avanzó un 30% en el relevamiento de las actividades socioeducativas y socioculturales orientadas a personas privadas de libertad.

El resto de las acciones quedaron pendientes para el segundo año del plan de acción.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>1</sup>.

### **Fin de término: Limitado**

No se identificaron avances en el segundo año de implementación del plan de acción. En el sitio del Ministerio del Interior<sup>2</sup> no se encontraron las informaciones que se planteaban publicar en el marco de este compromiso. Las investigadoras del MRI consultaron al referente del compromiso, pero tampoco se obtuvo respuesta antes del cierre del este informe<sup>3</sup>.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: No cambió**

El número creciente de personas privadas de libertad y las grandes debilidades del sistema carcelario es un tema que ha estado en el centro del debate en Uruguay en los últimos años. De acuerdo a un estudio realizado en 2017<sup>4</sup>, Uruguay es uno de los países de Sudamérica con mayor número de reclusos por habitante. Este informe señala que el sistema penitenciario uruguayo alberga a más de 11.000 presos y el Estado uruguayo no ha diseñado el marco institucional ni ha alcanzado la calidad de gestión necesarios para acompañar esta tendencia.

Hasta el momento de creación de este compromiso, los datos estadísticos sobre las personas privadas de libertad y su inclusión en actividades socioeducativas y socioculturales, como parte de un proceso de inclusión social, no estaban disponibles.

Las investigadoras del MRI consideran que, de haberse implementado, este compromiso podría haber sido un avance sustantivo en el acceso a la información y transparencia, aunque no en la rendición de cuentas como se pretendía, ya que esto hubiera implicado otros dispositivos de retroalimentación con la ciudadanía.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no se retoma en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> Ver informe de avances aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>2</sup> [www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy)

<sup>3</sup> Consulta enviada por correo electrónico a Jorge Velázquez, Ministerio del Interior, el 4/10/2018 y el 26/10/2018.

<sup>4</sup> Privación de Libertad y Reinserción Social en Uruguay, CAF, CERES,

## Compromiso 22. Educación para el arte: difusión de propuestas educativas y elaboración de un marco conceptual para la mejora de las políticas públicas

### Texto del compromiso:

Relevar a nivel nacional las diferentes propuestas de educación para el arte, instancia en la que participarán diferentes actores e instituciones involucrados en la temática. Publicar el relevamiento en el sitio web del Ministerio, incluyendo un mapa país que contenga las diferentes propuestas educativas no formales en arte. Elaborar un marco conceptual para la mejora de políticas públicas relacionadas con el tema.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Educación y Cultura-Educación y Arte; Comisión Nacional de Educación No Formal (CONENFOR); Intendencias Municipales (IM); Red de Direcciones de Cultura de las IM e instituciones registradas en la CONENFOR que desarrollan actividades en educación para el arte

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha de cierre: septiembre 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓					✓			✓				✓				

### Objetivo del compromiso

El objetivo del compromiso fue contribuir a que la ciudadanía tuviera acceso a información sobre las diferentes ofertas de educación artística no formal que hasta la fecha no estaban registradas en un único repositorio. La meta principal era promover que las personas pudiesen acceder fácilmente a información centralizada, sistematizada y actualizada para elegir sus trayectorias educativas en arte. Para alcanzar esta meta se propusieron una serie de acciones: elaboración de un mapa país con las diferentes propuestas educativas no formales en arte y elaboración de un marco conceptual con la participación y el acuerdo de diversos actores que aporten al diseño de las políticas educativas vinculadas a la educación para el arte.

### Cumplimiento

#### Medio término: Limitado

Este compromiso había tenido un avance limitado hasta la publicación del informe de medio término. De acuerdo a lo comunicado por su referente, se experimentaron dificultades para hacer frente a las acciones comprometidas debido a la falta de recursos humanos.

En lo que se refiere al relevamiento, sólo se había avanzado en la elaboración del formulario. El resto de las acciones se postergaron para fines de 2017 y 2018. Por otra

parte, se había comenzado a elaborar un marco conceptual para aportar al diseño de las políticas educativas vinculadas a la educación para el arte, para lo cual se realizaron intercambios y entrevistas con diversidad de actores públicos y privados.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>1</sup>.

### **Fin de término: Limitado**

A partir del 2 de abril de 2018 se inició el relevamiento de la oferta educativa no formal en arte. Esta actividad contó con el apoyo del Mapeo de la Sociedad Civil<sup>2</sup>, plataforma virtual que reúne información de más de 2.500 organizaciones de la sociedad civil de todo el país.

A la fecha de cierre de este informe, las investigadoras del MRI constataron que la convocatoria continúa publicada en la portada del sitio de la CONENFOR<sup>3</sup>, pero no se identificaron en el sitio web otros avances en las metas previstas de publicación del relevamiento y su georreferenciación. De acuerdo al registro del Mapeo de la Sociedad Civil a la fecha de cierre de este informe había 25 registros en el relevamiento.

En el sitio web de la CONENFOR tampoco se encontró evidencia del documento sobre marco conceptual para aportar al diseño de las políticas educativas vinculadas a la educación para el arte.

La referente actual del compromiso<sup>4</sup> consultada, manifestó que el equipo se resintió con el cambio de responsable a principios de 2018 y no se han logrado otros apoyos para poder continuar impulsando la iniciativa. Sin embargo, se continúan recogiendo los datos y hasta el momento la base tiene 25 registros<sup>5</sup>.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: No cambió**

La implementación de este compromiso no avanzó en la apertura de una práctica gubernamental y no cambió el acceso a la información, ya que no se alcanzó ninguna de las metas propuestas.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

En el cuarto plan de acción no se plantea un seguimiento a este compromiso.

---

<sup>1</sup> Ver informe de avances aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>2</sup> Convocatoria: <http://www.mapeosociedadcivil.uy/oportunidad/relevamiento-de-propuestas-de-educacion-no-formal-en-el-area-artistica/>

<sup>3</sup>Ver: <http://www.conenfor.edu.uy>

<sup>4</sup> Consulta realizada por correo electrónico a Lía Moreira, Conenfor-MEC, 8/10/2018

<sup>5</sup> Acceder a la base aquí: <https://drive.google.com/open?id=1cBIEIStuIMWBPUwPI-1IxU2YNKpFW9xr>

## 7. SALUD Y CUIDADOS

### Compromiso 23. Diálogo e información sobre sistema de cuidados

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 7.1 y 7.2 según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como un hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

**Texto del compromiso:**

**23.1 Diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente al momento de la selección de un/a cuidador/a del Sistema de Cuidados.**

*Convocar a la sociedad civil, especialistas legales en protección de datos personales y legislación laboral a participar de mesas de diálogo para determinar la información a la cual podrán acceder los usuarios al momento de seleccionar un cuidador/a en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Identificar el mecanismo más eficiente para el relevamiento y publicación en formato de datos abiertos de dicha información, así como su fuente.*

**23.2 Desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos**

*Poner a disposición de la ciudadanía en formato de datos abiertos información relevante del Sistema de Cuidados. Esta información incluye un Registro Nacional de Cuidados (base de datos con usuarios/as, cuidadores/as, instituciones de formación y servicios, así como un registro de centros de formación en cuidados del MEC) y un Portal de Cuidados, plataforma de interacción con la ciudadanía.*

Institución(es) responsable(s): Secretaría Nacional de Cuidados - Ministerio de Desarrollo Social (SNC-MIDES)

Institución(es) de apoyo: Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo – Ministerio de Desarrollo Social (DINEM-MIDES) y de la sociedad civil Red Pro Cuidados y Red de Gobierno Abierto (RGA)

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente		
23. Total				✓	✓	✓					✓		✓		✓					✓			
23.1 Diálogo con la sociedad civil				✓	✓	✓					✓		✓			✓				✓			
23.2 Sistemas de información y datos abiertos				✓	✓						✓		✓				✓						

## Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue poner a disposición de la ciudadanía la información necesaria para el ejercicio efectivo del derecho al cuidado. A través de la Ley N°19.3531 del 18 de noviembre de 2015<sup>1</sup> se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) con el objetivo de generar un modelo corresponsable de cuidados entre familias, Estado, comunidad y sector empresarial.. Con la creación del SNIC todas las personas con dependencia severa tienen derecho al servicio de asistentes personales. Sin embargo al momento de buscar un asistente se cuenta con poca información, lo que dificulta la implementación de la política y el ejercicio efectivo del derecho. Por otra parte, la información pública vinculada a cuidados y sus poblaciones está distribuida y dispersa entre distintos organismos públicos con niveles variados de acceso público.

El compromiso se conformó por dos hitos:

- Diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente al momento de la selección de un (a) cuidador(a). El objetivo era convocar a la sociedad civil a mesas de diálogo para acordar las fuentes de información y el formato de los datos a publicar.
- Desarrollo de los sistemas de información del Sistema Nacional de Cuidados. Para alcanzar este objetivo se proponía: identificar la información ya disponible en los organismos públicos; identificar vacíos y necesidades de información; generar una hoja de ruta y publicar el registro de instituciones de formación en cuidados del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

## Cumplimiento

### Medio término: Limitado

Al momento de entrega del informe de avances, el compromiso había tenido un avance limitado, con atrasos en las acciones propuestas.

#### *23.1 Diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente al momento de la selección de un(a) cuidador(a) del Sistema de Cuidados*

El 3 de mayo de 2017 se realizó la primera mesa de diálogo que tuvo como objetivo identificar, a través de un proceso participativo, qué información necesitan los usuarios al momento de seleccionar un(a) cuidador(a) en el marco del programa de Asistentes Personales (AP)<sup>2</sup>, e identificar el mejor mecanismo para poner a disposición del público dicha información. La actividad se realizó con el Comité Consultivo de Cuidados y contó con el apoyo de AGESIC. En el Comité participan representantes de organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, academia, y prestadores privados de servicios de cuidados<sup>3</sup>.

Luego de esta reunión se continuó trabajando en aspectos técnicos de la plataforma y en los condicionantes legales para el manejo y protección de datos personales. La realización de la segunda mesa de trabajo quedó pendiente para el momento en que estuvieran disponibles los avances de dichos condicionantes<sup>4</sup>.

#### *23.2 Desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos.*

Al cierre del informe de avances, las actividades relacionadas con la segunda meta no se habían iniciado.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>5</sup>.

### Fin de término: Sustancial

### *23.1 Diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente, al momento de la selección de un(a) cuidador(a) del Sistema de Cuidados*

Este hito se completó en el segundo año de implementación del plan.

El 7 de octubre de 2017 la Secretaría Nacional de Cuidados recibió el informe jurídico de los condicionantes legales para el manejo y protección de datos personales, elaborado por el Área Ciudadanía Digital de AGESIC.

El 22 de noviembre de 2017 se realizó una reunión interna de la Secretaría del Sistema con aquellos que participaron de la primera mesa de diálogo. El objetivo fue definir las acciones a tomar en relación al desarrollo de una plataforma que contenga los condicionantes legales, recaudos en el manejo y protección de datos personales contenidos en el informe jurídico. Se planteó incorporar tal definición en la planificación 2018 de la Secretaría.

El 15 de diciembre de 2017, se presentaron ante el Comité Consultivo los aspectos técnicos y jurídicos, los datos que estarían disponibles en la plataforma y la necesidad de realizar una consulta abierta a las organizaciones a participar al momento de realizar el testeado de la plataforma de información para usuarios y asistentes personales. Luego se trasladó el proyecto a desarrollar al área de Informática del MIDES.

La información de avance de este hito a fin término se tomó exclusivamente del Mirador de Gobierno Abierto<sup>6</sup> y si bien las investigadoras del MRI se comunicaron con referentes del proyecto<sup>7</sup>, al cierre de este informe no se había recibido respuesta.

### *23.2 Desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos.*

De acuerdo a lo que se constata en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>8</sup> a fines de octubre y principios noviembre de 2017 se realizó la contratación de tres recursos humanos para el desarrollo del Registro Nacional de Cuidados y un llamado para la firma desarrolladora del módulo de proveedores para el registro.

No se constataron avances en este hito al cierre de este informe ni se obtuvo respuesta a las consultas realizadas<sup>9</sup>.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

**Acceso a la información: No cambió**

**Participación ciudadana: Significativamente**

Este compromiso implicó un avance significativo en la apertura del Gobierno a la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones pues convocó a un diálogo multisectorial donde se definiría el tipo y formato de la información a publicar para las personas usuarias del programa de Asistentes Personales.

Cabe mencionar que la participación se canaliza a través del Comité Consultivo (CC) del Sistema Nacional de Cuidados. Esto es producto de una demanda surgida de la sociedad civil que se formalizó a través de la Ley N° 19353 de creación del SNIC<sup>10</sup> y cuyas funciones se establecieron a través del decreto N° 444/2016<sup>11</sup>. Una de las organizaciones que integra el CC es la Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados, constituida en 2013 como iniciativa de la sociedad civil organizada. La Red está integrada por cerca de 30 organizaciones que trabajan en distintas áreas. Asimismo se destaca a su vez la participación de todos los integrantes del comité consultivo de cuidados, como representantes del PIT-CNT, academia, organizaciones sociales y los prestadores privados de servicios de cuidados.

Una de las referentes de la Red manifestó<sup>12</sup> que la participación en el CC es muy activa y que la Red cuenta con un plan de trabajo con objetivos y acciones organizadas para los

distintos grupos de trabajo que se conformaron en torno a las poblaciones atendidas por el SNIC. Asimismo realizan análisis de las normativas del SNIC para detectar vacíos o incongruencias, a partir de lo cual se realizan informes y propuestas al CC y reuniones bilaterales con otros integrantes del Comité.

En cuanto al acceso a la información no hubo avances en tanto las acciones previstas no se cumplieron.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso no tiene acciones de seguimiento en el cuarto plan de acción. Las investigadoras consideran que, dada la relevancia del tema, sería importante poder cumplir con lo establecido en el plan. También es aconsejable buscar mecanismos de rendición de cuentas con los beneficiarios de esta política, que permitiría un mayor avance en apertura del Gobierno.

---

<sup>1</sup>[www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/58642/1/ley-19.353---sistema-de-cuidados.pdf](http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/58642/1/ley-19.353---sistema-de-cuidados.pdf)

<sup>2</sup><http://www.sistemadecuidados.gub.uy/61039/personas-en-situacion-de-dependencia>

<sup>3</sup>El Comité está integrado por 16 representantes de las siguientes instituciones: Red Pro Cuidados, Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas -ONAJPU-, Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales -ANONG-, Comisión Honoraria Nacional de Discapacidad -CHND- Universidad de la República -UdelaR-, Universidad Católica -UCU-, Centro de Investigaciones Económicas de Uruguay -CIEDUR-, Plenario Intersindical de Trabajadores -Convención Nacional de Trabajadores -PIT-CNT-, Cámara Uruguaya de Empresas de Servicios de Acompañantes -CUESA-, Federación de Cooperativas de Producción de Uruguay -FCPU- y Centros de Atención a la Infancia y Familia -CAIF-.

Ver: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/95711/comite-consultivo-de-cuidados>

<sup>4</sup> Ver: [http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1918](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1918)

<sup>5</sup> Ver informe de avances aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>6</sup> Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1918](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1918)

<sup>7</sup> Se envió consulta a la referente del compromiso Analía Passarini, pero se encontraba en licencia maternal por lo cual se envió a otros dos contactos en dos oportunidades sin obtener respuesta.

<sup>8</sup>Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1919](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1919)

<sup>9</sup> Se envió consulta a la referente del compromiso Analía Passarini, pero se encontraba en licencia maternal por lo cual se envió a otros dos contactos en dos oportunidades sin obtener respuesta.

<sup>10</sup>Ver: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19353-2015>

<sup>11</sup> Ver: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/72914/1/16.12.29---decreto-444.016---comite-consultivo-de-cuidados.pdf>

<sup>12</sup> Consulta realizada a Margarita Percovich, Red Procuidados, 30/11/2017

## Compromiso 24. Sistema de información para el seguimiento de los objetivos sanitarios

### Texto del compromiso:

Desarrollar un sistema de información integrada y de calidad para el seguimiento de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) 2020. Elaborar un conjunto de indicadores, procesos y resultados que permitan el seguimiento, la vigilancia y la toma de decisiones para el logro de los OSN 2020. Poner a disposición de la ciudadanía esta información en formato de datos abiertos.

### Hitos

- Publicación de una primera versión de un conjunto de indicadores de avance los OSN.
- Publicación de un conjunto de indicadores de avance de los OSN incluyendo información disponible en datos abiertos.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Salud Pública (MSP)

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Fecha de inicio: enero 2017

Fecha de cierre: julio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?						
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Fin de término		Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓						✓			✓						✓			

### Objetivo del compromiso

En la última década, Uruguay avanzó en la reforma de la salud con la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud (SINIS). En 2015 el SINIS asume el compromiso de implementar los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) para el período 2015-2020. Estos objetivos consisten en: alcanzar mejoras en la situación de salud de la población; disminuir las desigualdades en el derecho a la salud; mejorar la calidad de los procesos asistenciales de salud y generar las condiciones para que las personas tengan una experiencia positiva en la atención de su salud.

El compromiso tuvo como objetivo mejorar la comunicación tanto al interior del equipo del SINIS, como con la ciudadanía. Las metas definidas fueron en primer lugar elaborar indicadores para el seguimiento, la vigilancia y la toma de decisiones en cuanto al logro de los OSN y en segundo lugar su publicación, incluyendo información disponible en datos abiertos.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: No Iniciado**

A la fecha de cierre del período de evaluación del primero año de implementación del plan, el compromiso todavía no se había iniciado.

### **Fin de término: Sustancial**

En el segundo año de implementación del plan el compromiso tuvo un avance sustancial con respecto a los hitos planteados. Se elaboró el Librillo de Objetivos Sanitarios Nacional<sup>1</sup>, documento de indicadores de cumplimiento de los objetivos estratégicos, metas y línea de base y se comenzó la publicación de un conjunto de indicadores en formato de datos abiertos en el Catálogo de Datos Abiertos<sup>2</sup>. En el momento que las investigadoras accedieron al catálogo había información sobre 19 de los 32 indicadores, con los datos de su línea de base (2014) y la medición posterior (2016-2017). No se encontró referencia a la periodicidad con que se actualizará la información.

No se completó la publicación de la medición de los indicadores restantes.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Acceso a la información: Marginalmente**

En 2015 se definieron los cuatro Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) y una serie de Objetivos Estratégicos (OE) para poder lograrlos. A través de las actividades de este compromiso se buscó generar información de calidad, que no existía hasta este momento, para facilitar el seguimiento del cumplimiento y progreso de los objetivos sanitarios planteados por el Gobierno, tanto por parte de los equipos del SINIS como por parte de la ciudadanía en general. Para cumplir con las metas propuestas se generaron una serie de indicadores y se publicaron, aunque parcialmente, sus mediciones de línea de base y posteriores en datos abiertos.

Estas acciones han significado una apertura del Gobierno, aunque marginalmente, en lo que refiere al acceso a la información, porque no se publicaron mediciones para todos los indicadores y la accesibilidad de los datos para la ciudadanía es relativa. Asimismo, las investigadoras del MRI, consideran que las acciones no son suficientes para alcanzar el ambicioso objetivo de crear un Sistema de información para el seguimiento de los objetivos sanitarios, como se planteaba el compromiso.

Se considera que para que este avance tenga un impacto mayor, tomando en cuenta la relevancia que reviste el tema de la salud en la ciudadanía, sería aconsejable el desarrollo de aplicaciones sencillas que permitan a cualquier persona, aún sin conocimientos técnicos, hacer un seguimiento y monitoreo de los Objetivos Sanitarios Nacionales, si es posible usando sistemas georreferenciados. Actualmente, la presentación de la información asociada a los indicadores no está desagregada territorialmente o por niveles de Gobierno subnacional, lo que sería muy útil si se quiere incluir esta información dentro de un Sistema, que permita visualizar la evolución de los citados indicadores en gráficos interactivos o mapas.

## **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

En el cuarto plan de gobierno abierto no se incluyen acciones de seguimiento de este compromiso.

---

<sup>1</sup> Librillo de Objetivos Sanitarios Nacional: [https://drive.google.com/open?id=IUL0za59\\_qN--vsP6IMgnhKnWKeAPAo7e](https://drive.google.com/open?id=IUL0za59_qN--vsP6IMgnhKnWKeAPAo7e)

---

<sup>2</sup>Ver: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/objetivos-sanitarios-nacionales-2020>

## 8. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 🌟 Compromiso 25. Derecho de acceso a la información pública

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 8.1, 8.2 y 8.3, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como un hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

#### **Texto del compromiso:**

*25.1 Rendición de cuentas en materia de acceso a la información pública Publicación en línea de información relativa al estado de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 18.381) por parte de los sujetos obligados. Impulsar las reformas normativas necesarias para viabilizar el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública en la Administración Central, así como también para facilitar la presentación de las solicitudes de acceso por medios electrónicos.*

*25.2 Difusión y capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. Desarrollar y ejecutar un plan de promoción y capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, dirigido a un público que hasta el momento no ha sido alcanzado por parte de la UAIP y realizar actividades de promoción para el público en general. Desarrollar una campaña nacional de sensibilización ciudadana en la materia, teniendo como público objetivo funcionarios*

*25.3 Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos. Elaborar, consultar y difundir criterios técnico-jurídicos que garanticen el derecho de acceso a la información pública referida a las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico-militar, en el período comprendido entre 13/06/1968 y 28/02/1985, que incluye el período pre-dictatorial. La iniciativa propone desarrollar los criterios en armonía con la legislación vigente en Uruguay, incorporando en el proceso la visión y los aportes de la sociedad civil, la academia y el Estado.*

Institución(es) responsable(s): Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Institución(es) de apoyo: AGESIC, Presidencia de la República, Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, Secretaria de Derechos Humanos de Presidencia, Institución Nacional de Derechos Humanos, Archivo General de la Nación, Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Licenciatura en Archivología – Universidad de la República, Grupo de Trabajo Archivístico Interinstitucional (Res N°403/014), Ministerio de Relaciones Internacionales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre Pasado Reciente de la Universidad, y las siguientes organizaciones de la sociedad civil: CAinfo, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Observatorio Luz Ibarburu, Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Asociación de la Prensa del Uruguay (APU), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Open Society Justice Initiative, CRY SOL, Asociación Uruguaya de Archivólogos y la Red de Gobierno Abierto.

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha de cierre: diciembre 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad	Relevancia a los valores de la AGA	Impacto Potencial	Cumplimiento	Medio término	¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?
------------------------	---------------	------------------------------------	-------------------	--------------	---------------	---

					(como está escrito)								Fin de término								
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
1. Total				✓	✓	✓						✓			✓	✓				✓	
25.1. Rendición de cuentas en materia de acceso a la información pública				✓	✓						✓				✓	✓				✓	
25.2. Difusión y capacitación sobre DAIP				✓	✓						✓				✓	✓				✓	
25.3. Criterios sobre entrega de información en DDHH				✓	✓	✓						✓			✓	✓				✓	

**Nota editorial:** Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo continuar profundizando en la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, vigente desde octubre de 2008. Desde entonces, existe una demanda generalizada por obtener información con relación al proceso de implementación de la normativa.

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), órgano garante creado por la ley, busca generar mecanismos de publicación fiables de la información para el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Asimismo busca viabilizar mediante herramientas normativas el uso del Sistema de Acceso a la Información<sup>1</sup> y la viabilidad de solicitudes de información por correo electrónico. A pesar de que existe un sistema oficial para la presentación de las solicitudes de información, persisten inconvenientes en relación a la admisibilidad de las mismas.

La referente de la UAIP manifestó<sup>2</sup> que a partir de los esfuerzos realizados, actualmente solo un 26% de la población conoce su derecho de acceso a la información pública. Es necesario continuar aumentando el conocimiento y preparar a las personas que deben dar cumplimiento a la ley, así como contar con las directrices claras para el manejo de cierta información, como es la relativa a los derechos humanos, donde suele haber discordancias en facilitar su acceso por miedo a vulnerar otros derechos.

Concretamente el compromiso incluyó tres hitos:

- Rendición de cuentas en materia de acceso a la información pública, con el doble objetivo de dar publicidad a la información relativa al grado de cumplimiento de las diferentes obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y de facilitar la presentación de las solicitudes de información, a través del Sistema de Acceso a la Información (SIAP).

- Capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública hacia públicos objetivos, los cuales la UAIP no ha abarcado hasta el momento. Se busca con estas acciones generar capacidades en las personas, para que puedan ejercer este derecho, y en los gobiernos subnacionales como sujetos obligados.
- Elaboración, consulta y difusión de los criterios técnico jurídicos sobre entrega de información en materia de violaciones de derechos humanos. Con ellos se garantiza el derecho de acceso a la información pública, tanto en su dimensión individual como colectiva, respecto al contenido de los archivos que contengan información referida a las violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura cívico militar (13/06/1968 a 28/02/1985), en armonía con la legislación vigente en Uruguay, e incorporando la visión y los aportes de la sociedad civil, la academia y el Estado.

Si bien el primer hito hace referencia a la rendición de cuentas, su texto no permite determinar si la definición adoptada cumple con los criterios de este valor según la AGA. No se especifica la creación de mecanismos que obliguen al Gobierno a justificar sus acciones ante el público.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Sustancial**

Este compromiso se implementó de forma sustancial antes del informe de medio término y sus metas avanzaron de acuerdo al cronograma previsto.

#### *25.1. Rendición de cuentas en materia de acceso a la información pública*

En octubre 2016 la Unidad de Acceso a la Información (UIAP) comenzó con el trabajo de auditoría de los sujetos obligados en el cumplimiento de la transparencia activa reguladas en el Art. No. 5º de la Ley 18.381 en los sitios web de las unidades ejecutoras del Estado nacional en un sentido amplio. Los resultados se publicaron en el sitio web de la UAIP<sup>3</sup> y se presentaron de forma presencial a todos los referentes de transparencia de los organismos públicos. La lista de referentes de transparencia activa de los organismos se publica en datos abiertos<sup>4</sup>.

Las reformas normativas necesarias para viabilizar el uso del Sistema de Acceso a la Información (SIAP)<sup>5</sup> en la administración central que estaba prevista para mayo 2017 se reprogramó para diciembre de 2017.

#### *25.2. Difusión y capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)*

En el primer año se avanzó significativamente en las acciones de difusión y capacitación. El programa Queremos Saber se incorporó al Programa de Educación Ciudadana y Laboral de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), que brinda herramientas a los estudiantes que terminan la educación media para transitar a un nivel educativo posterior. A través del programa se realizaron capacitaciones en las localidades de Las Piedras, Paso Carrasco y Suárez, en el departamento de Canelones.

Asimismo, Queremos Saber realizó un recorrido por el país con propuestas lúdicas en el marco de las Expo Educa, ferias dirigidas a jóvenes estudiantes de nivel secundario que se realizan desde 2007. Se avanzó en las capacitaciones de funcionarios de gobiernos locales con el desarrollo de tres instancias de capacitación sobre DAIP y sobre la publicación de información de Transparencia Activa en Datos Abiertos en los departamentos de Rivera, Paysandú y Tacuarembó.

#### *25.3 Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de derechos humanos.*

En diciembre de 2016 se hizo un lanzamiento del compromiso con la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República. El documento borrador con criterios para acceder a la información relativa a violaciones de DDHH se terminó en agosto de 2017. Durante 2017 se realizó un relevamiento de actores públicos y privados que tienen archivos del período de facto. También de organizaciones que trabajan en el tema, víctimas y familiares de víctimas, periodistas y la Comisión de Investigación del Parlamento.

Las capacitaciones y difusión de los criterios quedaron pendientes para comienzos de 2018, una vez que el documento estuviera terminado.

Para mayor información sobre estos hitos consultar el informe de avances 2016-2017<sup>6</sup>.

## **Fin de término: Sustancial**

### *25.1. Rendición de cuentas en materia de acceso a la información pública*

Este hito se completó totalmente en el segundo año de implementación del plan. Se realizó una nueva auditoría de transparencia activa correspondiente al año 2017<sup>7</sup>. Los niveles administrativos evaluados fueron Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos de contraloría, entes autónomos, servicios descentralizados, intendencias, juntas departamentales, a los que se suman en esta oportunidad por primera vez las Personas Públicas no Estatales<sup>8</sup>.

Según se informa en el Mirador de Gobierno Abierto, con fecha 7 de septiembre de 2018 se presentó al Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública el proyecto borrador del decreto para viabilizar el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública en la Administración Central, así como para facilitar la presentación de las solicitudes de acceso por medios electrónicos. Se informaba asimismo que entre octubre y noviembre de 2018 estaba prevista la validación de la versión final para enviar al Poder Ejecutivo<sup>9</sup>. Las investigadoras del MRI no pudieron acceder a este borrador porque no estaba disponible al público.

### *25.2. Difusión y capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)*

Esta meta se cumplió en su totalidad. El 28 de septiembre de 2017, se realizó en Montevideo la Movida Ciudadana 2017<sup>10</sup>. Por cuarto año consecutivo esta movida realizó una intervención urbana en la rambla de Montevideo para entregar materiales informativos al público sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. La Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA) replicó la campaña en más de 10 países y también realizó una actividad internacional en el Edificio Mercosur<sup>11</sup>. En materia de sensibilización se ejecutó una campaña en redes sociales en todo el país en paralelo con el evento referido.

Adicionalmente, se elaboró un audiovisual<sup>12</sup> para difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información. El mismo se pautó en redes sociales y logró un alcance nacional. El audiovisual también se transmitió en las pantallas de Más Bus durante todo el mes de septiembre, en el marco del Día Internacional del Derecho al Acceso a la Información.

En septiembre y octubre de 2017 se realizaron capacitaciones en la Institución Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio de Defensa Nacional, cumpliendo así con las dos capacitaciones a públicos específicos establecidas como acciones de esta meta<sup>13</sup>.

Según se constata en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>14</sup> también se cumplió con la realización de las tres instancias de capacitación en el interior que estaban previstas. Las capacitaciones se realizaron en los departamentos de Rivera, Paysandú y Tacuarembó.

### *25.3 Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de derechos humanos*

Con el objetivo de recibir aportes y sugerencias al documento de parte de los involucrados del ámbito público y privado, el 10 de agosto de 2017 se realizó un taller<sup>15</sup> sobre acceso a la información pública en materia de violación a los derechos humanos. con criterios sobre

entrega de información sobre violaciones de DDHH elaborado por al UAIP. Los aportes se sistematizaron en relatorías de las diferentes mesas de intercambio, que fueron remitidas a la UAIP para que elaborara el documento final.

En el año 2017 se realizaron capacitaciones en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como también en el Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de dar difusión a los criterios validados<sup>16</sup>. En el año 2018, en el marco de la Semana de la Democracia se realizaron dos instancias abiertas a referentes de acceso a la información pública y al público interesado para avanzar en la difusión de los criterios validados<sup>17</sup>.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

**Acceso a la información: Significativamente**

**Participación ciudadana: Significativamente**

A 10 años de aprobada la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), actores de la sociedad civil consideran que es necesario rediscutir algunos de los puntos que en su momento fueron de avanzada. Entre los problemas señalados está el régimen de excepciones y la potestad de los organismos de declarar una información como reservada o confidencial, las mejoras necesarias en la transparencia activa y la institucionalidad de la UAIP<sup>18</sup>.

La implementación de este compromiso constituye un avance significativo para la apertura del Gobierno. En lo que respecta al acceso a la información, la UAIP hizo un esfuerzo por evaluar el nivel de cumplimiento de la ley por los sujetos obligados, además de acciones sistemáticas de difusión de dicha ley y de las herramientas disponibles para canalizar las solicitudes, y capacitaciones a distintos públicos. Esto representa un cambio importante en la práctica gubernamental.

Por otro lado, si bien en el compromiso se habla de rendición de cuentas, las acciones realizadas se refieren a transparencia y a facilitar el acceso a la información, ya que no establecen mecanismos de retroalimentación que permitan canalizar demandas o hacer un monitoreo para exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Por otra parte, en el área de los derechos humanos hubo una apertura significativa en relación a la participación ciudadana, dado que la meta se cocreó junto con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en derechos humanos. Las organizaciones convocadas, que abordan la temática desde diversas perspectivas se involucraron activamente en la definición de los criterios para la entrega de la información sobre violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar en Uruguay (1973-1985).

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

El cuarto plan de acción incluye dos compromisos liderados por la UAIP que apuntan a dar seguimiento a lo iniciado en este plan.

En primer lugar, el nuevo plan propone crear un Índice Nacional de Transparencia (INT) que mida el nivel de madurez de los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la por la Ley No.18.381. Además, se elaborará un instrumento de evaluación general que permita medir el cumplimiento de los diferentes aspectos relacionados a la transparencia de la información pública en cada sujeto obligado por la LAIP<sup>19</sup>.

En segundo lugar, se busca generar una propuesta de reforma de la Ley N°18.381 de Acceso a la Información Pública a través de un proceso participativo.<sup>20</sup> La reforma estaría relacionada con el alcance de la norma, las excepciones y el diseño institucional del órgano de control y responden a temas levantados durante la implementación del plan.

---

<sup>1</sup><http://solicitudesacceso.gub.uy>

<sup>2</sup>Consulta realizada a Mariana Gatti, UAIP.

<sup>3</sup>Ver: <http://www.uaip.gub.uy/inicio/documentacion/auditorias>

<sup>4</sup> Ver: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/responsables-de-transparencia-julio-2017>

<sup>5</sup>Ver: <http://solicitudesacceso.gub.uy>

<sup>6</sup> Ver informe de avances aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>7</sup> Ver: [https://www.uaip.gub.uy/wps/wcm/connect/uaip/46055786-3e8a-4c23-a9e9-b87b3cd54e1e/Descargar\\_Evaluacion\\_TA\\_2017.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\\_TO=url&CACHEID=4](https://www.uaip.gub.uy/wps/wcm/connect/uaip/46055786-3e8a-4c23-a9e9-b87b3cd54e1e/Descargar_Evaluacion_TA_2017.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=4)

<sup>8</sup> Ver: <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/publicaciones/evaluacion-auditoria-transparencia-activa-2017>

<sup>9</sup> Información tomada del Mirador de Gobierno Abierto

[miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1921](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1921)

<sup>10</sup> Noticia: <https://www.elpais.com.uy/informacion/movida-ciudadana-dia-acceso-informacion.html>

<sup>11</sup>Noticia: <https://redrta.org/2017/10/09/rta-celebro-nuevamente-el-dia-internacional-del-acceso-a-la-informacion-publica/>

<sup>12</sup> Ver: <https://www.facebook.com/agesic.uy/videos/1494741673955507>

<sup>13</sup> Noticia:

[www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/la\\_uaip\\_realizo\\_capitacion\\_en\\_el\\_mdn\\_sobre\\_el\\_derecho\\_de\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica](http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/la_uaip_realizo_capitacion_en_el_mdn_sobre_el_derecho_de_acceso_a_la_informacion_publica)

<sup>14</sup>

<sup>15</sup> Ver:

[http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/uaip\\_organizo\\_actividad\\_sobre\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica\\_en\\_materia\\_de\\_violacion\\_a\\_los\\_ddhh](http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/uaip_organizo_actividad_sobre_acceso_a_la_informacion_publica_en_materia_de_violacion_a_los_ddhh)

<sup>16</sup> El sitio de la UIAP ha sido actualizado, por lo cual ya no se puede acceder a noticias publicadas en el portal anterior.

Utilizando el programa Wayback Machine se pudo acceder a la noticia relativa al evento en el Ministerio de Defensa

Nacional, pero no está disponible la noticia sobre la capacitación en la INDDHH

[https://web.archive.org/web/20171207214954/http://www.uaip.gub.uy:80/inicio/noticias/la\\_uaip\\_realizo\\_capitacion\\_en\\_el\\_mdn\\_sobre\\_el\\_derecho\\_de\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica](https://web.archive.org/web/20171207214954/http://www.uaip.gub.uy:80/inicio/noticias/la_uaip_realizo_capitacion_en_el_mdn_sobre_el_derecho_de_acceso_a_la_informacion_publica)

<sup>17</sup> Ver notas aquí:

[https://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/uaip\\_realizo\\_capitacion\\_en\\_el\\_marco\\_de\\_la\\_semana\\_de\\_la\\_democracia](https://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/uaip_realizo_capitacion_en_el_marco_de_la_semana_de_la_democracia) y

[https://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/la\\_uaip\\_realizo\\_capitacion\\_en\\_el\\_mdn\\_sobre\\_el\\_derecho\\_de\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica](https://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/la_uaip_realizo_capitacion_en_el_mdn_sobre_el_derecho_de_acceso_a_la_informacion_publica)

<sup>18</sup>Nota de prensa: <https://www.cainfo.org.uy/2018/08/a-10-anos-de-aprobada-ley-de-acceso-a-la-informacion-publica-cainfo-propone-discutir-cambios/>

<sup>19</sup> Ver compromiso 4.1. Índice Nacional de Transparencia aquí:

[https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

<sup>20</sup> Ver compromiso 4.2. Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública aquí:

[https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## **Compromiso 26. Datos abiertos y estadísticas**

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 8.5, 8.6, 8.9, 8.10 y 8.11 y 6.3, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, se trata a cada compromiso como un hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

### **Texto del compromiso:**

#### *26.1 Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno (AGESIC y Grupo de Datos Abiertos)*

*Implementar el Plan Nacional de Datos Abiertos de Gobierno 2016-2020 y lograr con ello el compromiso de todos los actores del ecosistema de datos abiertos. Establecer una política nacional de datos abiertos que promueva la publicación de los datos en este formato “por defecto” y que considere los principios de la carta internacional de datos abiertos. Aprobar y evolucionar la norma técnica que reglamenta el Art. 82 de la Ley de Presupuesto Nacional N°19.355.*

#### *26.1 Resultados electorales en formato de datos abiertos (Corte Electoral)*

*Desarrollar un proceso de estandarización y publicación de datos de los resultados electorales con apertura por dimensiones de interés (lemas, hojas de votación, sub-lemas, listas de candidatos, etc.), referentes a los procesos electorales organizados por la Corte Electoral. Este proceso creará un espacio colaborativo que integre, además, al grupo de datos abiertos articulado por AGESIC y representantes de los usuarios. Se espera contar para las elecciones del año 2020 con un proceso sólido y consensuado para poner a disposición pública los datos del ciclo electoral en formatos abiertos.*

#### *26.2 Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización (Instituto Nacional de Colonización)*

*Transparentar y publicar en formato de datos abiertos la información sobre los ofrecimientos de tierra que recibe el organismo y las compras de tierra que efectúa. Migrar la información histórica de los ofrecimientos y compras de tierra desde el año 2010 al nuevo sistema del instituto y comenzar a registrar en él todas las compras.*

*26.3 Publicación de estadísticas y videos on-line del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo (Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección Nacional de Aduanas)*  
*Democratizar la información generada por el sistema de automatismos localizados en el Acceso Maciel del Puerto de Montevideo, siendo fuente de información confiable para la toma de decisiones del público usuario de Comercio Exterior. Publicación de videos en línea y datos estadísticos a través de informes y datos en formato abierto para el uso de interesados y público en general.*

#### *26.4 Apertura y publicación de la normativa nacional en formato de datos abiertos (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales)*

*Poner a disposición de la ciudadanía el acceso a las bases de datos jurídico-normativos que administra IMPO en formato de datos abiertos y promover el desarrollo de aplicaciones que fomenten su conocimiento por parte de la ciudadanía.*

Institución(es) responsable(s): AGESIC, Instituto Nacional de Colonización, Corte Electoral, Dirección Nacional de Aduanas - Ministerio de Economía y Finanzas (DNA-MEF), Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

Institución(es) de apoyo: Organismos de la Administración Central, Gobiernos Subnacionales y por la sociedad civil la Red de Gobierno Abierto (RGA)

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente		
26. Total				✓	✓	✓	✓			✓				✓					✓				
26.1. Plan de acción nacional de datos abiertos de Gobierno				✓	✓	✓	✓			✓				✓					✓				
26.2. Resultados electorales datos abiertos.				✓	✓					✓				✓		✓			✓				
26.3. Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización				✓	✓				✓					✓		✓			✓				
26.4. Estadísticas y videos del Puerto de Montevideo				✓	✓				✓			✓					✓						
26.5. Normativa nacional en datos abiertos				✓	✓					✓		✓					✓						

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo continuar profundizando en la política gubernamental de datos abiertos. Para ello se propuso dar continuidad al plan nacional de datos abiertos, iniciado en el primer plan de acción, y avanzar en la apertura de datos producidos por organismos públicos que se relacionan con la ciudadanía desde diversas áreas de intervención.

Concretamente, los hitos del compromiso eran:

- Elaborar un segundo plan nacional de datos abiertos de Gobierno 2016-2020 y establecer una política nacional que promueva la publicación de los datos en formato abierto “por defecto”. Metas: establecer estándares de publicación, aumentar la cantidad de conjuntos de datos publicados, implementar al menos seis fondos ciudadanos para proyectos de cocreación y tecnología cívica y capacitaciones, entre otras acciones.
- Desarrollar un proceso de estandarización y publicación en formato abierto de los datos de los procesos electorales, que lleva adelante la Corte Electoral (resultados, hojas de votación, listas, etc.).
- Publicar información de los ofrecimientos de tierra que recibe el Instituto Nacional de Colonización (INC) y las compras de tierra que realiza en formato de datos abiertos.

- Publicar información sobre la dinámica del Acceso Maciel al Puerto de Montevideo, mediante imágenes en tiempo real de la operativa aduanera y estadísticas de tiempos en cada uno de los controles a través de informes y datos abiertos.
- Habilitar en formato de datos abiertos la información de bases de datos jurídico-normativos gestionados por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Se propuso publicar como datos abiertos la información del diario oficial y la información contenida en la base de datos jurídico-normativos de al menos un organismo del Estado.

## Cumplimiento

### Medio término: Sustancial

Este compromiso se implementó de forma sustancial antes del informe de medio término, pero dos de sus hitos no se habían iniciado.

#### *26.1 Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno*

Esta meta tuvo un avance sustantivo en el primer año de implementación, y la mayoría de las acciones previstas se llevaron adelante en el cronograma establecido. El 20 de febrero de 2017 se aprobó el decreto reglamentario de datos abiertos con las directrices para la apertura de datos<sup>1</sup>. Se contrataron cinco especialistas que comenzaron a apoyar a un total de ocho organismos. Al catálogo nacional de datos abiertos se sumaron tres conjuntos de datos de la Corte Electoral y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). Se adjudicaron los seis fondos para el desarrollo de aplicaciones cívicas: Voluntarios.uy, Vigilancia ambiental, Yo participo, Foto viva, Rampita.uy y Uruguay ATP<sup>2</sup>.

Quedaron pendientes para el segundo año del plan, las actividades de capacitación y las investigaciones sobre los problemas que podrían ser resueltos a través del análisis de datos abiertos, el uso de visualizadores y las herramientas de análisis de datos.

#### *26.2. Resultados electorales en formato de datos abiertos*

Se creó un equipo de trabajo dentro de la Corte Electoral que recibió apoyo del grupo de datos abiertos de AGESIC y de consultores contratados a dichos efectos. Se definió el modelo de publicación de datos y a manera de prueba se utilizaron los datos de las elecciones nacionales de 2014. También se publicaron en datos abiertos los resultados de las elecciones de la Caja Notarial de Seguridad Social y de la cooperativa de productores lecheros Conaprole.

Con el objetivo de generar una propuesta consensuada para publicar los datos de las elecciones nacionales del año 2019, se decidió tomar como pilotos todas las elecciones que organizará la Corte Electoral a futuro. Quedó para el segundo año de implementación, la convocatoria a un espacio colaborativo entre la Corte Electoral, el equipo de datos abiertos de AGESIC, organizaciones de la sociedad civil y academia, para consolidar el modelo de publicación de datos para el próximo ciclo electoral (2019-2020)<sup>3</sup>.

#### *26.3. Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización (INC)*

Se cumplió con la migración de la información histórica de los ofrecimientos de tierra desde el año 2010, se definieron los datos a publicar en formato abierto y se realizó una publicación en ambiente de pruebas.

#### *26.4. Publicación de estadísticas y videos en línea del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo*

La única meta prevista para el primer año no se había iniciado al cierre del informe de avances.

#### *26.5. Apertura y publicación de la normativa nacional en formato de datos abiertos*

La única acción prevista para el primer año no se había iniciado al cierre del informe de avances.

Para mayor información sobre cada uno de estos hitos, consultar el informe de medio término 2016-2017<sup>4</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

#### *26.1 Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno*

Durante el segundo año de implementación del plan, el compromiso tuvo un avance sustancial. De acuerdo a lo que se expresa en el informe<sup>5</sup> enviado por el referente del compromiso, se trabajó en la redacción de un modelo de política de datos abiertos, en el que no se continuó avanzando debido a que desde el área de Tecnologías de la Información de AGESIC se comienza a trabajar en la Arquitectura de Datos de Gobierno, Este grupo de trabajo redactó una política de datos de Gobierno con una visión integral, la cual una vez que sea firmada por el presidente habilitará la redacción de la política específica de datos abiertos. Esta política integrará todas las dimensiones de la temática, lo que incluye los datos abiertos como una forma de tratamiento de los datos públicos

En el segundo año se continuaron publicando nuevos conjuntos de datos. De 130 conjuntos de datos en julio 2016 se pasó a 220 en julio 2018<sup>6</sup>. Según se informara, algunos de estos conjuntos de datos surgieron de demandas y compromisos establecidos en el tercer plan de acción de gobierno abierto y de talleres realizados con organismos y público en general.

En cuanto al desarrollo de capacitaciones, se llevaron adelante talleres para la implementación de normativa en Montevideo<sup>7</sup>, charlas de sensibilización en la Universidad Tecnológica (UTEC) de Durazno y Fray Bentos<sup>8</sup>. También se está trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Latinoamericano de Datos Abiertos (ILDA) para la realización de un curso virtual de datos abiertos que se estima que estará disponible para Uruguay, en abril de 2019.

Se desarrollaron dos casos pilotos de análisis y visualización de datos. Se buscó solucionar de forma sencilla la comprensión de los datos abiertos publicados sobre el Catálogo de Participación Ciudadana<sup>9</sup> y los informes de avances del tercer plan de acción de gobierno abierto<sup>10</sup>, mediante gráficos interactivos y posterior publicación en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

Asimismo, se investigaron diversas herramientas de código abierto y gratuito que permitieran facilitar los procesos de transformación y depuración de datos y generar visualizaciones a partir de plantillas predefinidas. Se trabajó con el Poder Judicial para presentar los datos del anuario estadístico en un formato amigable para la población<sup>11</sup> y para presentar la visualización de datos de Gobierno de Cercanía<sup>12</sup>. A la fecha de cierre de este informe, se estaba trabajando con el Fondo Nacional de Recursos y Corte Electoral.

#### *26.2. Resultados electorales en formato de datos abiertos*

Este hito se completó en el segundo año de ejecución del plan. El 26 de julio de 2018 se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de Datos Abiertos de la Corte Electoral, en la cual participaron representantes de organismos públicos, de la academia y de la sociedad civil<sup>13</sup>. El resultado de este encuentro fue la aprobación de la propuesta de modelo de datos que utilizará la Corte Electoral para publicar los datos de las Elecciones Nacionales del año 2019 en formato abierto. El modelo busca integrar datos de todo el ciclo electoral: elecciones internas, elección nacional, eventual segunda vuelta, elecciones departamentales y municipales.

#### *26.3. Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización (INC)*

Se cumplió con la meta de publicar en formato de datos abiertos la información del registro total de ofrecimientos de tierra recibidos por el Instituto Nacional de Colonización y las compras de tierra que efectúa (desde el año 2017)<sup>14</sup>. De acuerdo a lo que consigna el Mirador de Gobierno Abierto, a solicitud de los usuarios el 10 de abril de 2018 se modificó la periodicidad de actualización del conjunto de datos de ofrecimientos de tierras a mensual<sup>15</sup>.

#### *26.4. Publicación de estadísticas y videos en línea del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo*

La Dirección Nacional de Aduanas ha puesto en producción una plataforma que brinda acceso a cifras de comercio exterior de una manera ágil y dinámica, tanto a la comunidad de comercio exterior como a la población en general. Junto al lanzamiento de esta nueva herramienta de transparencia y difusión se publican datos sobre la operatividad del Acceso Maciel de Puerto de Montevideo<sup>16</sup>, el cual se encuentra automatizado con una solución que involucra dispositivos físicos y software, con el fin de minimizar los tiempos de ingreso y egreso al recinto portuario.

En el Mirador de Gobierno Abierto<sup>17</sup>, se informa que se realizaron análisis de interesados sobre publicación de imágenes del Acceso Maciel y revelamientos de temas tecnológicos, para implementar la solución. Pero teniendo en cuenta las exigencias de seguridad requeridas y la gran inversión necesaria para su instalación y mantenimiento, se desechó la idea.

#### *26.5. Apertura y publicación de la normativa nacional en formato de datos abiertos*

Se realizaron algunos avances para poner a disposición la normativa, en formato de datos abierto, sin embargo estuvo fuera del plazo establecido en el presente plan.

A partir de julio de 2018, IMPO brinda el acceso en datos abiertos y en un formato estándar (JSON)<sup>18</sup> a toda la información pública disponible en sus bases de datos. Cualquier norma o aviso disponible en forma pública en las bases de datos de IMPO se podrá obtener en formato JSON agregando a la dirección de acceso (URL) el parámetro (vía GET) "json" con valor "true", incluyendo aquella información de carácter público disponible en las bases institucionales desarrolladas en IMPO en conjunto con los organismos correspondientes. Como ejemplo la Constitución de la República se puede obtener en formato JSON en la siguiente dirección <http://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967?json=true>

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

**Acceso a la información: Significativamente**

**Participación ciudadana: Significativamente**

Este compromiso es un avance significativo en la apertura del Gobierno en lo referido al acceso a la información y a la participación de la sociedad civil en el desarrollo de los procesos de apertura de datos.

Con la implementación de sucesivos planes de acción sobre datos abiertos, la aprobación del decreto reglamentario sobre apertura de datos y el proceso de elaboración de una política (que no se llegó a aprobar dentro de este plan), no sólo se generó una apertura en las prácticas gubernamentales, sino que también se generaron las condiciones para asegurar procesos sostenibles y de calidad, con coparticipación multisectorial para el desarrollo de los instrumentos. Uno de los referentes de la organización DATA que participara Mesa de Trabajo de Datos Abiertos de la Corte Electoral destacó el excelente nivel de apertura de la Corte para recibir los aportes de la sociedad civil al modelo de presentación de datos<sup>19</sup>.

Las investigadoras del MRI consideran que es importante destacar el involucramiento de organismos como la Corte Electoral y del Instituto Nacional de Colonización en brindar información de interés para la sociedad, que hasta ahora no estaba disponible, así como el involucramiento de la Dirección Nacional de Aduanas y el IMPO, a pesar de que tuvieron resultados menores.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

La Corte Electoral propone un nuevo compromiso al cuarto plan de acción con el objetivo de dar continuidad a su política de publicación de datos<sup>20</sup>. El resto de los hitos no tienen acciones de seguimiento en el próximo plan.

<sup>1</sup>[http://medios.presidencia.gub.uy/legal/2017/decretos/02/cons\\_min\\_477.pdf](http://medios.presidencia.gub.uy/legal/2017/decretos/02/cons_min_477.pdf)

<sup>2</sup> Algunos de estos proyectos fueron presentados en 2018, en la semana de la cocreación:

<https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/7055/1/agesic/compartiendo-valor:-se-presentaron-soluciones-y-experiencia-de-proyectos-de-gobierno-abierto.html>

<sup>3</sup> Información suministrada por Fernando Pereira, Corte Electoral, 16/11/2017

<sup>4</sup> Ver informe: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>5</sup> Acceder al informe completo aquí: [https://drive.google.com/open?id=1EujlhhE4jtlz\\_y3sVWYKwNIIlyqJjk\\_4x](https://drive.google.com/open?id=1EujlhhE4jtlz_y3sVWYKwNIIlyqJjk_4x)

<sup>6</sup> Nota: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6952/2/agesic/uruguay-abierto-por-defecto.html?idPadre=3756>

<sup>7</sup> <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6998/2/agesic/nuevos-talleres-para-la-apertura-de-datos.html>

<sup>8</sup> <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/7199/1/agesic/el-valor-de-los-datos-abiertos:-combina-transforma-construi.html>

<sup>9</sup> <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/showcases/relevamiento-de-ambitos-de-participacion-ciudadana>

<sup>10</sup> <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/showcases/informes-de-avances-del-tercer-plan-de-accion-nacional-de-gobierno-abierto-2016-2018>

<sup>11</sup> [https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/:public:organismos:PoderJudicial:AnuarioEstadistico\\_v0.1.wcdf/generatedContent](https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/:public:organismos:PoderJudicial:AnuarioEstadistico_v0.1.wcdf/generatedContent)

<sup>12</sup> <https://www.gub.uy/gdc/rendimos-cuentas>

<sup>13</sup> Relatoría de la mesa: <https://drive.google.com/open?id=1XTNPPV8fR4mTkwbU9TYZvDHWTFpejBZ>

<sup>14</sup> Ver: <https://catalogodatos.gub.uy/organization/instituto-nacional-de-colonizacion>

<sup>15</sup> Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1924](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1924)

<sup>16</sup> Acceder a la operativa de Acceso Maciel del Puerto en

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/18716/1/innova.front/consultas-movimiento-maciel.html>

<sup>17</sup> Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1928](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1928)

<sup>18</sup> Acceder a: <http://www.impo.com.uy/datos-abiertos/>

<sup>19</sup> Consulta realizada a Daniel Carranza, DATA.

<sup>20</sup> Ver compromiso 3.2. Datos de los procesos electorales aquí:

[https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## Compromiso 27. ¿Quién controla qué? Catálogo en línea de las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado

### Texto del compromiso:

Implementar un primer catálogo en línea que presentará la información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado. Facilitar a la ciudadanía información sobre: sus cometidos, sujetos obligados, ámbitos de actuación, procedimientos, normativa, cómo ejercer el derecho y hacer los trámites de denuncias y consultas e instituciones vinculadas, entre otros.

Institución(es) responsable(s): Presidencia de la República - AGESIC

Institución(es) de apoyo: Red de Gobierno Abierto (RGA)

Fecha de inicio: abril 2017

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?						
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Fin de término		Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓						✓	Retirado				Retirado						

### Objetivo del compromiso

Este compromiso surgió por demanda de la sociedad civil y su objetivo era difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información relativa a las funciones y competencias de control que llevan adelante los distintos organismos del Estado. Las organizaciones de la sociedad civil integrantes de la Red de Gobierno Abierto plantearon la necesidad de realizar un relevamiento nacional que permitiera contar con toda la información estandarizada, categorizada y organizada de los órganos de control.

El relevamiento incluiría cometidos institucionales, el ámbito de aplicación de los controles, la normativa asociada y los procedimientos y canales existentes para el buen ejercicio de los derechos involucrados, entre otras informaciones que se publicarían en formato abierto.

### Cumplimiento

Este compromiso se retiró dadas las dificultades que se identificaron una vez que se puso en marcha el relevamiento, en relación a la amplitud de aspectos a abarcar y los escasos recursos disponibles para poder llevarlo a cabo.

De acuerdo a lo informado por la referente del proyecto<sup>1</sup>, un equipo de abogados trabajó de febrero a julio de 2017 en el desarrollo de planes piloto. Un piloto se llevó adelante con unidades ejecutoras de Presidencia (Unidad de Acceso a la Información (UAIP), Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC). Este ejercicio fue útil para darse cuenta que las competencias de control que tienen los organismos no se desprenden siempre de las leyes de creación de los organismos, sino

que hay que analizar resoluciones, decretos y ordenanzas, lo cual hacía inviable realizar el relevamiento. También se hizo un piloto con otros organismos, como la Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y dos ministerios y se encontró que era muy difícil llegar a la información necesaria. El equipo de abogados consideró que el margen de error era muy grande y que la información que se estaba en condiciones de brindar era demasiado básica. Los recursos disponibles tampoco eran suficientes para realizar un relevamiento completo<sup>2</sup>.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no se retoma en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> Consulta realizada a Ninoshka Dante, AGESIC.

<sup>2</sup> Ver informe de avances aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

## Compromiso 28. Monitoreo de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información

### Texto del compromiso:

*Elaborar un proyecto de regulación sobre los procedimientos aplicables a las diversas estaciones de radiocomunicaciones para la verificación del cumplimiento de los límites establecidos en la normativa vigente. Puesta en marcha de un conjunto de estaciones de monitoreo fijo y móvil de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información en tiempo real en el portal web del organismo, incluyendo gráficos históricos y promediales.*

Institución(es) responsable(s): Presidencia de la República - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), gobiernos departamentales, Congreso de Intendentes, Congreso de Ediles, operadores de telecomunicaciones, públicos, comerciales y comunitarios, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP), Cámara de Telecomunicaciones.

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha de cierre: marzo 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓				✓				✓		✓				✓		

### Objetivo del compromiso

Este compromiso buscó cumplir lo dispuesto por el Decreto 53/014 aprobado el 28 de febrero de 2014, sobre la regulación de los límites para la exposición humana en los campos electromagnéticos, que adopta las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP).

La sociedad en general y en particular algunos tomadores de decisiones tienen un marcado desconocimiento de la normativa relativa a la protección de la salud en relación a las emisiones de radiaciones no ionizantes y de los niveles alcanzados en función de la infraestructura de emisión instalada en el país. Este compromiso buscó implementar un sistema de monitoreo continuo del cumplimiento de los niveles de protección adecuados con relación a la exposición humana a campos electromagnéticos, además de la publicación en tiempo real de las mediciones en el portal de Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

Concretamente las metas propuestas fueron: elaboración de un proyecto de regulación para la verificación del cumplimiento de los límites, establecidos en la normativa, en las estaciones de radiocomunicaciones; la puesta en funcionamiento de la totalidad de las estaciones de monitoreo en espacios públicos con alta concentración de estaciones transmisoras de servicios de radiocomunicaciones; y la publicación en tiempo real de las mediciones en el portal de la URSEC.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Limitado**

Este compromiso se implementó en forma limitada antes del informe de medio término. El proyecto de regulación previsto para mayo de 2017 se postergó para diciembre de ese mismo año. En cuanto a la puesta en funcionamiento de las estaciones de monitoreo de radiaciones no ionizantes, a las tres estaciones instaladas desde 2015, se sumaron en 2017 cinco nuevas estaciones en los departamentos de Salto, Paysandú, Colonia y Maldonado, quedando pendiente la de Rivera. La información en tiempo real de las estaciones se puso a disposición en el portal de URSEC<sup>1</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

En el segundo año de implementación se cumplió con la puesta en marcha de la estación de Rivera y la publicación de la información en tiempo real, cumpliéndose así dos de las metas de este compromiso. Desde el sitio de URSEC se puede acceder a un mapa con la localización de las estaciones de monitoreo, donde se habilita la búsqueda por rango de fechas, y como resultado se obtiene un gráfico con la indicación de los niveles y la referencia a su mínimo y máximo<sup>2</sup>.

No se avanzó en la elaboración del proyecto de regulación de los procedimientos en las estaciones de radiocomunicaciones para la verificación del cumplimiento de los límites establecidos en la normativa. De acuerdo a lo que informara la referente del proyecto<sup>3</sup>, por razones de índole personal los recursos humanos asignado al proyecto tuvieron que ausentarse por un período largo, lo que resintió el cumplimiento de la meta.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Acceso a la información: Significativamente**

Este compromiso logró el objetivo de establecer mayores puntos de monitoreo y poner a disposición pública esa información, que hasta el momento era poco conocida para el público en general y para los tomadores de decisiones. Esto implica una apertura significativa de una práctica gubernamental en lo referido al acceso a la información. A partir de lo ya realizado, para avanzar en lograr un nivel de apertura excepcional esta información debería diseminarse más ampliamente entre la población en general. Las investigadoras del MRI consideran que el desafío reside en el uso que la sociedad haga de esta información y la utilidad que en ella encuentre.

## **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no tiene acciones de seguimiento en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup>Ver: <https://www.ursec.gub.uy/inicio/informacion-tecnica/telecomunicaciones/telecomunicaciones-rni/radiaciones-monitoreo/>

<sup>2</sup> Ver: <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-comunicaciones/tramites-y-servicios/servicios/sistema-de-monitoreo-continuo>

<sup>3</sup> Consulta realizada a Luján Varela, URSEC, 17/10/2018

## 9. DESARROLLO SOCIAL

### Compromiso 29. Datos para el desarrollo social

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 9.1, 9.2 y 9.3, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

#### Texto del compromiso:

##### 29.1 Guía Nacional de Recursos

Poner a disposición de la ciudadanía el acceso a información sobre la Guía Nacional de Recursos en formato de datos abiertos, en base a las premisas de disponibilidad y acceso de los datos en forma conveniente y modificable, orientado a su reutilización y redistribución sin restricciones.

##### 29.2 Publicar datos del Observatorio Social de programas e indicadores en formato de datos abiertos

Habilitar la descarga de todos los datos del Observatorio Social en formatos abiertos, como por ejemplo Open Office o CSV, según el caso.

29.3 Desarrollar un repositorio de documentos digitales acerca de la oferta pública social  
Generar y poner a disposición de la ciudadanía un repositorio digital de documentación sobre el área social que incluya documentos de producción nacional (estatal y académica) que aborden temas de diagnóstico y conceptualización de las diferentes problemáticas sociales, monitoreo de la oferta pública social en la materia y evaluaciones de programas implementados.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) – Dirección de Evaluación y Monitoreo – Observatorio Social

Institución(es) de apoyo: Facultad de Información y Comunicación (FIC)

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente		
29. Total				✓	✓					✓					✓					✓			
29.1. Guía Nacional de Recursos				✓	✓					✓					✓					✓			



Esta meta tuvo un avance sustancial en el primer año de implementación. En ese período se realizó el desarrollo informático necesario para la descarga de datos en formato abierto y se comenzó a trabajar en la activación de la función en el portal web<sup>4</sup>.

### *29.3. Desarrollar un repositorio de documentos digitales acerca de la oferta pública social*

En el primer año de implementación se cumplió con la meta de crear un repositorio de documentos digitales sobre la oferta pública social, pero no estaba disponible al público al cierre del informe de avances.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>5</sup>.

#### **Fin de término: Completo**

Las metas que quedaban pendientes se cumplieron en el en el segundo año de implementación.

### *29.1. Guía Nacional de Recursos*

Este hito se cumplió en el primer año de implementación.

### *29.2. Publicar datos de programas e indicadores del Observatorio Social, en formato de datos abiertos*

Esta meta se completó en el segundo año de implementación. El sitio web del Observatorio Social<sup>6</sup> puso a disposición la opción “Reportes personalizados”, que permite realizar búsquedas a medida y elegir el tipo de información a desplegar en formato abierto (Excel o CVS). Los usuarios pueden seleccionar la temática (educación, salud, alimentación, seguridad social); el tipo de población atendida (primera infancia, infancia, adolescencia, vejez.); los organismos nacionales o departamentales a cargo y también los datos a visualizar.

### *29.3. Desarrollar un repositorio de documentos digitales acerca de la oferta pública social*

Esta meta se completó en el segundo año de implementación. El repositorio de documentos está disponible en el sitio del MIDES<sup>7</sup>. Los usuarios pueden buscar documentos por temas, fecha, título, autores, palabras clave, tipo de documento o programa.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Acceso a la información: Significativamente**

La implementación de este compromiso ayudó a la apertura del Gobierno en lo que respecta al acceso a la información en el área social. Las investigadoras del MRI consideran que la información en formato abierto sobre los recursos y programas e indicadores estatales, o documentos elaborados por el Gobierno o la academia en las temáticas sociales, son un aporte sustantivo para el trabajo de operadores sociales e investigadores. También reviste importancia para las organizaciones de la sociedad civil, tanto en lo que tiene que ver con sus acciones como proveedores de servicios sociales o para su propia incidencia en las políticas públicas. La gama de posibles usuarios de esta información, tanto personas e instituciones es muy diversa, dado que se proveen recursos sociales y centros de atención en todo el país sobre una gran diversidad de políticas sociales: alimentación, cuidados, maltrato y abuso, deporte, salud, trabajo, vivienda, educación, situación de calle, consumo problemático, infancia, adolescencia, migrantes, entre otros temas. La sistematización y centralización de la información y su acceso abierto es un paso significativo. El desafío sería lograr una apertura excepcional, con la incorporación de acciones que impliquen la difusión y generación de capacidades para la reutilización de los datos, así como la evaluación y retroalimentación sobre su uso, con el objetivo de generar mejoras.

## **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso se retoma en el cuarto plan de acción con dos nuevos compromisos que buscan profundizar lo ya iniciado.

Uno de los compromisos se refiere a poner a disposición información sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales<sup>8</sup> en la Guía de Recursos Sociales. Esta información estará disponible en formato de datos abiertos, permitiendo su reutilización por parte de distintos actores, tanto de la población en general como operadores sociales.

El segundo compromiso busca ofrecer, en formato de datos abiertos, una base de más de 1.600 indicadores sobre bienestar y derechos económicos, sociales y culturales, referidos a las siguientes áreas: contexto sociodemográfico, educación, salud, pobreza e ingresos, trabajo y empleo, macroeconomía y gasto público social, medio ambiente, seguridad ciudadana, vivienda y hábitat, TIC, protección y seguridad social y uso del tiempo<sup>9</sup>.

---

<sup>1</sup>Acceder aquí: [guiaderecursos.mides.gub.uy](http://guiaderecursos.mides.gub.uy)

<sup>2</sup> A modo de ejemplo se puede bajar, en formato de datos abiertos, todo el listado de los comedores de todo el país. [guiaderecursos.mides.gub.uy/30486/sistema-nacional-de-comedores](http://guiaderecursos.mides.gub.uy/30486/sistema-nacional-de-comedores)

<sup>3</sup>Ver: <https://mapas.mides.gub.uy/index.php>

<sup>4</sup> Ver: <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portal/>

<sup>5</sup> Ver informe de avances aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>6</sup>Ver: [observatoriosocial.mides.gub.uy/portal/programas.php](http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portal/programas.php)

<sup>7</sup>Acceder: <http://mides.fic.edu.uy:8080/xmlui/handle/123456789/152>

<sup>8</sup> Ver compromiso 8.6. Programas sociales de los gobiernos departamentales en el cuarto plan [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

<sup>9</sup> Ver compromiso 8.5. Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales en el cuarto plan [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## 10. ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA

### Compromiso 30. Punto de acceso ciudadano

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 10.1 y 10.2 según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

**Texto del compromiso:**

**30.1. Portal Ciudadano (AGESIC)**

Disponer del Portal Ciudadano, en el cual cada persona pueda acceder a una plataforma para la gestión unificada y personalizada de información, comunicaciones y trámites del Estado. Se viabiliza la prestación de los servicios del Estado de forma fácil, ágil y uniforme en los múltiples canales disponibles, garantizando una atención ciudadana cercana de calidad y con foco en las necesidades, prioridades, demandas y derechos del ciudadano.

**30.2. Reclamos y consultas en línea (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones)**

Poner a disposición de la ciudadanía una herramienta para canalizar consultas y reclamos a URSEC, generando registro para el seguimiento, centralización y mejor gestión de las consultas, a la vez que viabilizar la elaboración de información estadística sobre demandas ciudadanas a la unidad.

Institución(es) responsable(s): Presidencia de la República – AGESIC y Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)

Institución(es) de apoyo: Sociedad civil; grupos de trabajo específico por sector; prestadores privados de servicios públicos

Fecha de inicio: septiembre 2017

Fecha de cierre: julio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Fin de término		Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
															Sustancial	Completo					
30. Total				✓	✓		✓			✓					✓				✓		
30.1. Portal ciudadano				✓	✓		✓			✓					✓				✓		
30.2. Reclamos y consultas online				✓	✓		✓			✓					✓				✓		

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo simplificar y facilitar a la ciudadanía el acceso a la información, trámites, servicios y la canalización de reclamos a través de herramientas

tecnológicas. De esta forma se evitan las pérdidas de tiempo, costos de traslados o dificultad de acceder a la información de interés que se genera ante la diversidad de trámites que la ciudadanía debe gestionar cotidianamente.

Esta se enmarca en una estrategia nacional que tiene como eje el Gobierno de Cercanía, donde la prestación de los servicios se haga fácil, ágil y por múltiples canales. Esta estrategia es posible debido al alto grado de penetración de internet, la alfabetización digital y facilidad en el acceso y uso de los medios electrónicos en Uruguay, así como el avance significativo en gobierno electrónico, entre otros factores<sup>1</sup>.

Para cumplir el objetivo, AGESIC y URSEC propusieron dos herramientas informáticas:

- Un portal ciudadano para la gestión unificada y personalizada de la información, las comunicaciones y los trámites con el Estado. Funcionalidades previstas: recibir notificaciones, guardar datos y documentos generados por el Estado, registro histórico de las interacciones, seguimiento de servicios requeridos, recordatorios y agenda de citas.
- Herramienta informática en el sitio web de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) para realizar consultas o reclamos. Funcionalidades: registro y seguimiento; centralización, gestión y cierre por parte de los sujetos obligados; obtención de indicadores e información estadística y publicación periódica de las estadísticas e indicadores. La URSEC es el organismo encargado de regular, controlar y promover las actividades de telecomunicaciones y postales. Hasta el momento las personas podían efectuar consultas utilizando un formulario en el portal web.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Sustancial**

El compromiso avanzó de acuerdo al cronograma establecido y su nivel de cumplimiento al cierre del informe de avance era sustancial.

#### *30.1. Portal ciudadano*

En el primer año del plan se desarrolló la versión beta del portal, al que las investigadoras tuvieron acceso, donde se incluían, entre otras, las siguientes funcionalidades: acceso a través del Sistema de Clave Única (SCU); guardar, visualizar y validar información personal; realizar seguimiento a trámites y servicios; visualizar las agendas de trámites en los distintos organismos y acceder a información general sobre el Estado entre otras funcionalidades.

Según se expresa en el informe de avances, el lanzamiento del portal, que estaba programado para fines de septiembre de 2017, se postergó porque requería mejoras de tipo estético. Una vez lanzado el portal, se evaluaría la reacción de los usuarios y se realizaría una prueba piloto con el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública.

#### *30.2. Reclamos y consultas en línea*

Se cumplió con la creación del canal de presentación de reclamos y consultas en la web de la URSEC. De acuerdo a la opinión de las investigadoras, el canal debería tener una mayor visibilidad en el portal, ya que no se puede acceder fácilmente él porque se encuentra dentro de la sección de Trámites en Línea.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>2</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

#### *30.1. Portal ciudadano*

Esta meta tuvo un avance sustancial pero no se completó.

De acuerdo a lo que se informa en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>3</sup>, en el marco de un cambio de estrategia en las políticas digitales se modifica el nombre de "Portal ciudadano" por "Mi Perfil" y se migra al nuevo sitio del Estado uruguayo [www.gub.uy](http://www.gub.uy)<sup>4</sup>, que es una versión beta en etapa de prueba.

Para octubre de 2018 "Mi Perfil" contaba con más de 7.000 usuarios registrados. En el Mirador se menciona que se realizó una reestructuración en el equipo para dar inicio a una nueva etapa del proyecto. También se siguió trabajando en las mejoras y agregando nuevas funcionalidades para el usuario periódicamente. Entre estas funcionalidades destacan: incorporación de organismos en la agenda; carga automática de los datos de la cédula electrónica cuando se ingresa por primera vez; registro de autorización a HCEN (Historia Clínica Electrónica Nacional) y desarrollo de un *webservice* que completa los datos personales del usuario cuando inicia un trámite en línea, se encuentra conectado y tiene abierta una sesión en gub.uy.

Desde "Mi Perfil" los usuarios pueden seguir el avance de los trámites, ver la agenda unificada de las citas en organismos públicos, firmar documentos con cédula de identidad electrónica y administrar los datos personales.

### *30.2. Reclamos y consultas en línea*

La meta de contar con un canal para reclamos y consultas en línea ya se había cumplido en el primer año de implementación. Según constataron las investigadoras del MRI, en el sitio de la URSEC se mejoró notoriamente el acceso a estos canales, que anteriormente estaban en un lugar poco visible. Se dispusieron en el inicio (*home*) del sitio<sup>5</sup> varios canales de ingreso de reclamos y consultas que se organizan de acuerdo a los tipos de usuarios: ciudadanos, operadores comerciales, y organismos y empresas. Quienes demanden información pueden hacer seguimiento de las solicitudes a través del expediente electrónico.

La publicación de la información estadística de las consultas aún está pendiente. La referente del proyecto<sup>6</sup> informó que están en proceso de validación de lo que va a publicarse, por lo que esta meta se cumplirá fuera del plazo de este plan.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: Significativamente**

La implementación de este compromiso avanzó significativamente la apertura del Gobierno en lo que refiere al acceso a la información y la interacción con la ciudadanía. Esto se logró a través del desarrollo de dos herramientas que no existían hasta el momento y que mejoran notoriamente la comunicación con la población.

La herramienta web, desarrollada por AGESIC, mejora y facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios y trámites con el Estado, con una gestión unificada y personalizada evitando los problemas que puede generar la dispersión. Por su parte, la URSEC incorpora mecanismos claros y accesibles para canalizar consultas o demandas por parte de ciudadanos, operadores comerciales, organizaciones o empresas, lo que no existía hasta este momento.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

El compromiso de la AGESIC se retoma en el cuarto plan a través de un nuevo objetivo relativo al portal gub.uy<sup>7</sup> que busca transformar el portal del Estado uruguayo hacia el nuevo portal donde se ponga a disposición toda la información estandarizada de los sitios web de la administración central. También se podrá acceder a los servicios y trámites de todo del Estado, así como disponer de un espacio de escucha y recepción de aportes de las personas para la retroalimentación y mejora en la calidad de la interacción.

---

<sup>1</sup> Más información aquí:

[https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/05\\_anexo\\_i\\_fichas\\_completas\\_de\\_los\\_compromisos\\_uruguay.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/05_anexo_i_fichas_completas_de_los_compromisos_uruguay.pdf)

<sup>2</sup> Ver informe de avances aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>3</sup> Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1934](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1934)

<sup>4</sup> [Acceder en :https://www.gub.uy](https://www.gub.uy)

<sup>5</sup> Ver: <https://www.ursec.gub.uy>

<sup>6</sup> Consulta realizada a Luján Varela, URSEC, 17/10/2018

<sup>7</sup> Ver compromiso 4.4. gub.uy: el Estado más cerca en cuarto plan:

[https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## Compromiso 31. Publicación de servicios y dispositivos en el Área de Violencia de Género

### Texto del compromiso:

Publicar, en formato de datos abiertos, información acerca de lugares donde se prestan servicios vinculados a la Unidad Especializada en Violencia de Género y Doméstica, elaborando, además, un mapa georreferenciado para la visualización de los diferentes dispositivos disponibles.

Institución(es) responsable(s): Ministerio del Interior - Subsecretaría

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha de cierre: julio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓					✓			✓		✓			✓			

### Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue mejorar el acceso a la información de los espacios destinados a la atención de víctimas y casos de violencia de género, que dependen de la Unidad Especializada en Violencia de Género y Doméstica del Ministerio del Interior.

La violencia de género cobra muchas víctimas en Uruguay cada año. De acuerdo a los registros del Ministerio, en 2017<sup>1</sup> se registraron un total de 104 denuncias diarias por violencia doméstica y otros delitos asociados, es decir, una denuncia cada 14 minutos. Ese mismo año se registraron 41 homicidios a mujeres. Con este compromiso el Ministerio se propuso mejorar el contacto de la ciudadanía con los diferentes dispositivos y servicios disponibles para la atención de casos de violencia de género y contribuir de esa forma a actuar de forma preventiva y disminuir los casos.

Las acciones propuestas fueron: mapeo de los sitios donde se prestan los diferentes servicios, publicar los datos en formato abierto y georreferenciados en el portal del Ministerio del Interior y establecer un procedimiento para la actualización de esta información.

### Cumplimiento

#### Medio término: Limitado

El compromiso tenía un avance limitado al cierre del informe de avances.

Durante el primer año de implementación, se realizó el relevamiento de los lugares donde se prestan servicios vinculados a violencia de género (unidades especializadas en violencia

doméstica y de género y unidades policiales en las que se pueden radicar denuncias). Esta información se publicó en el sitio web del Ministerio del Interior en un archivo PDF, como Guía de Recursos Disponible sobre Violencia de Género<sup>2</sup>. Según se constató en el Mirador de Gobierno Abierto, el Gobierno estaba trabajando en el mapeo de los servicios que se brinda en cada uno de esos lugares, aunque las investigadoras del MRI, a pesar de realizar consultas a sus referentes, no pudieron obtener más evidencia al respecto.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>3</sup>.

#### **Fin de término: Completo**

En el segundo año de implementación se publicó la información de centros de atención de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica y de Género con atributo de geo-referenciación en formato abierto (archivos KML y SHP) en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos<sup>4</sup>, pero no en el portal del Ministerio del Interior como se establecía en el compromiso.

En el Mirador de Gobierno Abierto<sup>5</sup> se establece que el Ministerio definió un procedimiento interno para la actualización de esta información, de modo que la población visualice siempre los datos correctos, pero las investigadoras no pudieron acceder a la evidencia correspondiente. Se envió consulta al referente del proyecto, quien para el cierre del informe no había dado respuesta.

#### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

##### **Acceso a la información: Marginalmente**

Según se establecía en el compromiso, el Ministerio del Interior publicó en formato de datos abiertos en un mapa geo-referenciado los lugares donde se prestan servicios de atención a la violencia doméstica, con el objetivo de contribuir de esta forma a mejorar el contacto de la ciudadanía con los diferentes dispositivos disponibles para la atención y prevenir y a disminuir los casos más críticos.

Las investigadoras del MRI consideran que las publicaciones realizadas son un avance en la apertura del Gobierno en lo que se refiere a acceso a la información, pero marginal, dado que los datos solo se publicaron en el Catálogo de Datos Abiertos y no en el sitio del Ministerio, tal cual se había previsto. Por esta razón no se logró el objetivo propuesto de llegar a la ciudadanía con mayor y mejor información. El Catálogo de Datos Abiertos es un sitio altamente especializado que solo utiliza un público restringido.

La experta de la sociedad civil<sup>6</sup> manifestó que, si bien los esfuerzos del Ministerio del Interior son importantes, deberían generarse acciones conjuntas con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Poder Judicial y el Ministerio de Salud Pública (MSP) con el objetivo de evitar dispersión de información y duplicación de esfuerzos.

#### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

En el cuarto plan de acción se incluye un compromiso para la creación de un Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres<sup>7</sup>, con el objetivo de generar información confiable, estandarizada y comprensible para la población en general, tomadores de decisiones, academia, medios de comunicación y sociedad civil organizada. En este compromiso participan diversidad de organismos públicos y de la sociedad civil.

---

<sup>1</sup>Para mayor información ver: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/5183-el-ministerio-del-interior-presento-los-indicadores-estadisticos-de-violencia-domestica-y-genero>

<sup>2</sup>Ver: [https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/guia\\_recursos\\_MI.pdf](https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/guia_recursos_MI.pdf)

---

<sup>3</sup> Ver informe de avances en: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>4</sup>Ver: <https://catalogodatos.gub.uy/organization/tic-ministerio-del-interior>

<sup>5</sup>Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1936](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1936)

<sup>6</sup> Consulta realiza a Teresa Herrera, Red de Violencia, Doméstica y Sexual.

<sup>7</sup> Ver compromiso 2.1. Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres aquí: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## 11. FINANZAS PÚBLICAS

### Compromiso 32. Adopción del Estándar Open Contracting

#### Texto del compromiso:

Adoptar un formato estándar internacionalmente reconocido de publicación de datos abiertos de contrataciones públicas, promoviendo su uso a nivel nacional y su consumo por los diferentes actores de la sociedad civil. Adecuar el formato de los datos abiertos que actualmente se publican al estándar de Open Contracting para las fases de “Llamado” y “Adjudicación de compras”.

Institución(es) responsable(s): Presidencia de la República - Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE)

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: abril 2017

Fecha de cierre: julio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓		✓				✓		✓					✓			

#### Objetivo del compromiso

La Agencia de Compras Estatales (ACCE) pone a disposición del público en su portal<sup>1</sup> información de las compras públicas en un formato propio. La información está incompleta porque existen organismos que no cumplen con la obligación que establece la legislación<sup>2</sup> de publicar sus contrataciones.

Este compromiso tuvo como objetivo promover el uso de los datos abiertos que se publican sobre compras públicas, en base al uso de estándares, la promoción y apoyo a iniciativas de la sociedad civil para su uso. Para ello se propuso la adecuación del formato de los datos abiertos que la ACCE al estándar *Open Contracting* o de contratación abierta para las fases de convocatoria y adjudicación.

El *Open Contracting* es un estándar internacional desarrollado por la Alianza para las Contrataciones Abiertas<sup>3</sup> en 2014, para la publicación de datos abiertos de contrataciones públicas. El estándar permite publicar datos estandarizados en todas las etapas de los procesos de contratación o licitación, desde la planificación hasta la implementación del contrato y permite que éstos se compartan o reutilicen. Organizaciones de la sociedad civil expertas en temas de datos abiertos entienden que es de suma importancia contar con información sobre qué, cuánto y dónde compran los gobiernos, para que las transacciones sean eficientes y como una medida de prevención contra la corrupción<sup>4</sup>.

Las metas a cumplir eran: realizar durante 2017 la adecuación del formato de publicación al estándar *Open Contracting*, publicar la lista de organismos del Estado que alcanzan el nivel de madurez 4 del estándar<sup>5</sup> y realizar talleres de difusión y apoyo en 2018.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Limitado**

Este compromiso tuvo un avance limitado antes del informe de medio término. En ese momento sólo se había comenzado con el desarrollo informático de los cambios necesarios en el sistema para adaptarse al estándar.

### **Fin de término: Limitado**

En el segundo año de implementación, de acuerdo a lo que se establece en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>6</sup>, se completó el desarrollo de los cambios y se había pasado a la etapa de prueba. En el portal de compras estatales, en la sección de datos abiertos<sup>7</sup> se puede acceder a información técnica sobre la implementación del estándar, así como a la política de publicación para el estándar *Open Contracting*, elaborada por el organismo<sup>8</sup>.

En 2018, según lo previsto, se realizaron actividades de difusión y apoyo en el uso de los datos de acuerdo con organismos estatales y con la sociedad civil en los meses de abril<sup>9</sup> y agosto<sup>10</sup> de 2018.

Al cierre de este informe, no estaba disponible la información sobre qué organismos habían avanzado en la adecuación y estandarización hacia el sistema *Open Contracting*. En el Mirador de Gobierno Abierto<sup>11</sup> se establece que la meta de publicar la lista de organismos del Estado que alcanzan el nivel de madurez 4 del estándar, no se cumplirá dentro de los plazos de este plan, porque no es posible determinar cuáles administraciones públicas estatales cumplen con la obligación de publicar sus contrataciones. Se establecía asimismo que la intención del organismo era contratar una consultoría externa en el marco de otro proyecto en curso para identificar posibilidades de mejora en este aspecto.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Acceso a la información: Marginalmente**

La publicación sobre compras públicas se llevaba a cabo hasta ahora en un formato propio, y no todos los organismos brindaban esa información. Pasar a publicar la información en un formato de datos abiertos estandarizado a nivel internacional podría representar un avance en la apertura del Gobierno en relación al acceso a la información, incrementando los niveles de transparencia y permitiendo la realización de análisis más profundos de los datos de contrataciones por una amplia gama de usuarios.

Las investigadoras consultaron a representantes de proyecto de la sociedad civil cuyo objetivo es analizar y monitorear el uso de los datos de compras públicas en Uruguay<sup>12</sup>, para conocer su valoración sobre la implementación del *Open Contracting*, pero no han recibido respuesta al cierre de este informe.

Sin embargo, de acuerdo al desarrollo alcanzado por este compromiso, las investigadoras del MRI consideran que el avance en la apertura ha sido marginal en la medida que no se puede saber todavía cuáles son los organismos que están implementando este proceso.

## **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no tiene acciones de seguimiento en el cuarto plan. Se recomienda completarlo y ampliarlo a todas las fases del proceso de contratación.

---

<sup>1</sup> Ver : <https://www.comprasestatales.gub.uy>

<sup>2</sup> Ver: <https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/normativa/leyes-decretos-resoluciones>

<sup>3</sup>[www.open-contracting.org](http://www.open-contracting.org)

<sup>4</sup> Fabrizio Scrollini, ILDA en: Las contrataciones abiertas en la lucha contra la corrupción (<https://datosabiertos.org/las-contrataciones-abiertas-en-la-lucha-contra-la-corrupcion>)

<sup>5</sup>Ver fases del Open Contracting en: <https://www.open-contracting.org/resources/oc-7-steps/>

<sup>6</sup>Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1937](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1937)

<sup>7</sup> Ver: <https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/datos-abiertos/open-contracting/>

<sup>8</sup> Ver: <https://www.comprasestatales.gub.uy/Documentos/politica-de-publicacion-ocds.pdf>

<sup>9</sup>Ver: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6990/1/agesic/taller-para-la-implementacion-de-procesos-de-apertura-y-publicacion-de-datos-abiertos.html?idPadre=3427>

<sup>10</sup>Ver: <https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/novedades/noticias/data-camp>

<sup>11</sup> Ver: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1937](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1937)

<sup>12</sup> Cuentas Claras, iniciativa de la organización CÍVICO y La Diara. Ver:

<https://findesemana.ladiaria.com.uy/articulo/2018/12/la-importancia-de-la-transparencia-en-las-contrataciones-publicas/>

### Compromiso 33. Información financiera accesible y abierta

**Texto del compromiso:**

*Publicar información financiera de uso público en formato de datos abiertos, hoy disponible en la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU, de forma que resulte útil y accesible para el ciudadano y que pueda ser reutilizada por otros agentes. La priorización de la información a publicar se realizará mediante mesas de difusión con la sociedad civil y actores de la educación y el mundo financiero.*

Institución(es) responsable(s): Banco Central del Uruguay (BCU) – Superintendencia de Servicios Financieros (SSF)

Institución(es) de apoyo: Ciudadanía en general; empresas del sector financiero; firmas y analistas financieros que analizan información para elaborar productos de información financiera para el público en general o especializado; organizaciones educativas y de acción social interesadas en la difusión de información y conocimientos sobre el ambiente financiero.

Fecha de inicio: enero 2017

Fecha de cierre: diciembre 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Fin de término		Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
															Sustancial	Completo					
				✓	✓	✓					✓			✓			✓				

**Objetivo del compromiso**

Este compromiso tuvo como objetivo publicar información financiera disponible de la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) del Banco Central del Uruguay (BCU), en formato de datos abiertos de forma que resulte útil y accesible para la ciudadanía y que otros actores la puedan reutilizar. El compromiso se propuso simplificar la presentación de la información financiera que ya existe en el organismo, de manera que pueda ser interpretada por personas no especializadas y utilizada en la toma de decisiones económicas. Para ello también se propuso identificar en forma colaborativa la información relevante para la ciudadanía.

Las metas eran identificar junto con la sociedad civil, el sector educativo y los actores del mundo financiero la información financiera de la SSF relevante para publicar; diseñar el formato de presentación y priorizar su implementación en etapas.

**Cumplimiento**

**Medio término: Sustancial**

A la fecha de cierre del informe de avances 2016-2017 el compromiso tenía un avance sustancial.

La SSF participó en el grupo de trabajo Arquitectura de Datos Abiertos en Finanzas Públicas<sup>1</sup> creado en 2016 y coordinado por AGESIC, en el cual participan diversidad organismos públicos vinculados con la información financiera<sup>2</sup>. El referente del proyecto informó que no participaron otros actores de la sociedad civil, del sector educativo y del sector financiero como se había previsto inicialmente.

Para el 30 de junio de 2017 se habían identificado dentro del grupo los productos de información potencialmente valiosos para su difusión a la ciudadanía: la Central de Riesgos Crediticios<sup>3</sup>; información financiera de las entidades supervisadas por el Banco Central y la difusión del Portal del Usuario Financiero<sup>4</sup> del BCU.<sup>5</sup>

En el primer año de implementación se avanzó también en la segunda meta a cumplir a diciembre de 2017. Se seleccionaron en la página web del BCU las informaciones que se habían identificado como relevantes para difusión, para evaluar si correspondía realizar algún ajuste para que los usuarios interesados pudieran visualizarla.

Por mayor información, consultar el informe de avances 2016-2017<sup>6</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

De acuerdo a lo que se establece en un informe presentado por la institución<sup>7</sup>, en el segundo año de implementación se trabajó en torno al formato de presentación de la información y priorización de la implementación por etapas. Se resolvió publicar la información financiera del Banco Central en Excel, por ser el formato más apropiado para el manejo de este tipo de datos, explorándose a futuro la utilización del estándar de intercambio de datos financieros XBRL, usado por el BCU y la Auditoría Interna de la Nación para recibir información financiera. Según se informaba en el Mirador de Gobierno Abierto la información comenzó a publicarse en Excel desde el 1 de enero de 2018, pero las investigadoras no pudieron acceder a la misma al momento de revisar la web.

En cuanto a la Central de Riesgos Crediticios, se resolvió que el formato de la consulta pública existente permitía al ciudadano consultar su propia información, pero no habilita la descarga masiva para poder elaborar información y generar productos de utilidad para la sociedad. Con este objetivo, se desarrolló el *web service* para acceder a la Central de Riesgos Crediticios, pero para su puesta en producción el Directorio del BCU debe aprobar una resolución. En cuanto a la disponibilidad masiva de la información de la Central de Riesgos, habrá que esperar a que comience a operar y que las empresas de servicios financieros comiencen a desarrollar productos de información y servicios de crédito.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: No cambió**

#### **Participación ciudadana: No cambió**

El compromiso tal cual fue planteado constituiría un avance en el acceso a la información, ya que existe información financiera de relevancia para la ciudadanía en general, pero su acceso o utilización constituye una limitante para los usuarios no especializados en información financiera.

En el marco del presente plan, el compromiso avanzó en identificar cuáles eran esas informaciones financieras más relevantes y se buscó la forma de presentarlas en un formato abierto y adecuado para lograr una mayor apropiación y uso, sin embargo, de acuerdo a la evidencia disponible los datos no se publicaron por lo que todavía no están disponibles para el público en general.

Tampoco se avanzó en los aspectos de participación ciudadana, en tanto ningún sector de la sociedad civil participó en el grupo de trabajo que tuvo a su cargo la responsabilidad de la publicación de los datos.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

El cuarto plan de acción de gobierno abierto no incluye acciones de seguimiento de este compromiso.

---

<sup>1</sup> Presentaciones sobre el trabajo del grupo: <https://drive.google.com/open?id=1MTcxoO2x0yFGexwEMP0XU-s2IAvNpZQt> y <https://drive.google.com/open?id=111S2xIBWCPZlchAXFAfaIC1bOAbKQU4m>

<sup>2</sup> Ver listado de participantes aquí: <https://drive.google.com/open?id=1Ljc1Y812QU7EdUUy163CanFz5PUjxobZ>

<sup>3</sup> Consiste en un sistema integrado que consolida la información proporcionada por las instituciones de intermediación financiera, empresas administradoras de crédito, y empresas de servicios financieros, con relación a los créditos directos y contingentes que éstas han concedido a personas físicas y jurídicas o a otras instituciones del sector financiero, así como a los conjuntos económicos que los deudores integran. [https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Central\\_Riesgos.aspx](https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Central_Riesgos.aspx)

<sup>4</sup> Ver: <https://www.bcu.gub.uy/Usuario-Financiero/Paginas/Default.aspx>

<sup>5</sup> Información tomada del informe de la institución disponible aquí: <https://drive.google.com/open?id=1rb0IrmvVUYXeWFyabF5M5JLnFoyFxp0B>

<sup>6</sup> Ver informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>7</sup> Información tomada del informe de la institución disponible aquí: <https://drive.google.com/open?id=1rb0IrmvVUYXeWFyabF5M5JLnFoyFxp0B>

### Compromiso 34. Portal de transparencia presupuestaria

**Texto del compromiso:**

Implementar un sitio web elaborado en colaboración con usuarios para la publicación de información referida a la planificación, presupuesto nacional (información financiera y de desempeño), resultados de la gestión de los recursos públicos, balances de empresas públicas. Se adicionará un subsitio web referido a Personas Públicas No Estatales, identificando recursos presupuestales que les son transferidos y compromisos de gestión que acuerdan con el Poder Ejecutivo nacional, cuando corresponda.

Institución(es) responsable(s): Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Institución(es) de apoyo: AGESIC. El proyecto contempla la participación del público objetivo medio (periodistas y otros formadores de opinión, técnicos del Estado, asesores de legisladores, organizaciones de la sociedad civil) en la generación de contenidos del portal.

Fecha de inicio: abril 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo			Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓				✓					✓				✓		

**Objetivo del compromiso**

Este compromiso tuvo como objetivo crear, en conjunto con los usuarios, un sitio web con información relativa a planificación, presupuesto nacional y resultado de la gestión de los recursos públicos. Esto con el fin de ofrecer evidencia calificada que facilite, a diversos segmentos de público objetivo, la comprensión y un mejor debate sobre políticas, presupuestos y calidad del gasto público.

Para ello, se propusieron las siguientes metas: proceso de consulta a la sociedad civil sobre contenidos y estructura del portal; desarrollo y puesta en producción del nuevo portal con información de presupuesto nacional (financiera y desempeño) y balances de empresas públicas; publicación audiovisual en lenguaje ciudadano sobre proceso presupuestario en Uruguay; incorporación al subsitio de Personas Públicas No Estatales, identificando recursos presupuestales que se les transfieren y compromisos de gestión que firman con el Ejecutivo nacional (cuando existan).

**Cumplimiento**

**Medio término: Completo**

Este compromiso se implementó en forma completa en el primer año de implementación del plan. Durante 2016 se realizó un proceso de consulta que incluyó entrevistas y una encuesta

en línea. Una de las referentes del compromiso informó<sup>1</sup> que se entrevistaron 12 personas de medios de comunicación (El Observador, Sudestada, El País), academia (Universidad de la República, Universidad ORT y Universidad Católica) y organizaciones de la sociedad civil (CAinfo, Uy Check, Data, Instituto de Comunicación y Desarrollo). Con los insumos recogidos se determinó la estructura del nuevo portal. El 27 de septiembre de 2017 se hizo el lanzamiento público del Portal de Transparencia Presupuestaria<sup>2</sup>, que cuenta con secciones sobre planificación de Gobierno, presupuesto nacional, empresas públicas, Personas Públicas No Estatales, Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con las áreas programáticas del Gobierno; evaluaciones y conjuntos de datos abiertos.

El portal ofrece información reutilizable acerca de los presupuestos y resultados obtenidos por los organismos del presupuesto nacional, empresas públicas y personas públicas no estatales, a través de aplicaciones, como “¿A dónde van tus impuestos?”<sup>3</sup>, y “Armá tu presupuesto”<sup>4</sup>, que permiten al usuario realizar búsquedas y visualizar sus resultados de forma sencilla e intuitiva. En el caso de “¿A dónde van tus impuestos?” los usuarios pueden seleccionar los juegos de datos por fecha, por tipo (crédito vigente, en ejecución o presupuestado) y para la visualización elegir entre prioridad presupuestaria, área programática o institución y su ordenamiento por monto u orden alfabético. En el caso de “Armá tu presupuesto” permite elegir un presupuesto para el área programática y se pueden ver las elecciones y compararlas con la distribución presupuestal actual.

En el portal se incluyen, además, videos didácticos sobre temas como qué es la rendición de cuentas o qué es el presupuesto nacional.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>5</sup>.

#### **Fin de término: Completo**

El compromiso se completó durante el primer año de implementación.

#### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

##### **Acceso a la información: Significativamente**

##### **Participación ciudadana: Significativamente**

La falta de transparencia en temas relacionados con los presupuestos y fondos públicos deja lugar para gestiones poco claras o actos de corrupción, y no permite el control ciudadano. A través de un presupuesto transparente, los actores del Gobierno, Parlamento, instituciones de control interno y externo, mercados y sociedad civil pueden conocer la verdadera situación de las finanzas públicas y dar seguimiento a los objetivos del Gobierno.

El antecesor del portal fue el Observatorio de Políticas Públicas que estuvo operativo desde 2013 hasta que entró en producción el nuevo portal. Dicho portal contenía información presupuestal, monitoreo de programas, evaluaciones de diseño, implementación y desempeño de intervenciones públicas y conocimientos producidos por otras instituciones.

Las investigadoras del MRI consideran que contar con un portal de información presupuestaria que sea accesible y de fácil comprensión para la ciudadanía con información hasta ahora dispersa, es un avance significativo en la apertura del Gobierno en el acceso a la información.

Por su parte, la referente de la organización Uruguay Transparente<sup>6</sup> recalcó la importancia de contar con una herramienta como esta, ya que, si bien existe la normativa necesaria para que los organismos publiquen información sobre sus presupuestos, hasta este compromiso no había uniformidad y la información no era amigable para la ciudadanía.

El compromiso avanzó, asimismo, en forma significativa en la participación ciudadana en la etapa de diseño del portal, ya que recabó insumos de diversos sectores involucrados y tomó en cuenta información generada a partir de desarrollos realizados por la sociedad civil. El referente de la organización DATA<sup>7</sup>, también integrante de la Red de Gobierno Abierto, manifestó que fue uno de los pocos compromisos que utilizó datos de sociedad civil para tomar decisiones. Concretamente en el caso de DATA, les solicitaron información del ¿Qué sabés? (portal para la canalización de solicitudes de acceso a la información), para conocer cuál es la información que las personas piden y así incluirlas en el portal.

Para continuar avanzando, sería deseable que se generaran campañas de difusión de estas herramientas y se relevara la retroalimentación de usuarios y potenciales usuarios con miras al desarrollo de mejoras.

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

El cuarto plan de gobierno abierto incorpora un compromiso que da seguimiento a lo iniciado en el tercer plan. El compromiso Fortalecer el Portal de Transparencia Presupuestaria<sup>8</sup>, apunta a diseñar e implementar mejoras al Portal de Transparencia Presupuestaria, tomando en cuenta los aportes de la sociedad civil, introduciendo modificaciones en la arquitectura de la información para lograr que las búsquedas sean más intuitivas; mejorando la calidad y ampliando la cantidad de contenidos disponibles; desarrollando herramientas y promoviendo acciones que favorezcan la capacidad de leer y entender los presupuestos públicos.

---

<sup>1</sup> Consulta realizada a Rosana Copello, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

<sup>2</sup> Ver: <http://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy>

<sup>3</sup> Ver: <http://agev.opp.gub.uy/advni/#/~/~cr-eacute-dito-total-2018>

<sup>4</sup> Ver: <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/arma-tu-presupuesto/>

<sup>5</sup> Ver informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>6</sup> Consulta realizada a Verónica García, Uruguay Transparente e integrante de la RGA.

<sup>7</sup> Consulta realizada a Daniel Carranza, DATA e integrantes de la RGA

<sup>8</sup> Ver compromiso 9.1. Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria en 4to plan [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## 12. GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### Compromiso 35. Acceso a la información y datos abiertos en Rivera

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4 según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

#### Texto del compromiso:

##### 35.1. Política departamental de datos abiertos

Implementar una política de datos abiertos que sea transversal al organismo. Llevar a cabo una campaña de sensibilización y capacitación que promueva acciones relacionadas con datos abiertos, y el uso de los datos ya publicados en el catálogo nacional. Esta campaña estará dirigida a funcionarios de la Intendencia y a la ciudadanía en general.

##### 35.2. Por mi barrio

Poner en marcha la aplicación “Por mi barrio”, que constituye un canal un canal electrónico para la participación e interacción ciudadana en lo referente a “PQRS” (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias). Realizar talleres de promoción, sensibilización y fomento de la participación ciudadana.

##### 35.3. Nuevo portal de la Intendencia de Rivera

Poner en producción un nuevo portal moderno, accesible, dinámico, que cumpla con las mejores prácticas y estándares para la Intendencia de Rivera y, que incluya secciones específicas para difusión de temáticas relativas a gobierno abierto. Promover el acceso a la información pública y los mecanismos para la participación ciudadana.

##### 35.4. Acceso a la información y participación ciudadana

Poner a disposición de la ciudadanía el acceso a información sobre servicios, seguimiento de trámites, reservas a distancia, evaluaciones y opiniones desde diferentes puntos del departamento de Rivera, habilitando puntos de acceso con terminales de autogestión. Capacitar y sensibilizar a los ciudadanos sobre este servicio.

Institución(es) responsable(s): Intendencia Departamental de Rivera (IDR)

Institución(es) de apoyo: AGESIC, la organización de la sociedad civil DATA; Comisiones Vecinales electas por la ciudadanía y Comisión de Seguimiento electa por las Comisiones Vecinales.

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha de cierre: diciembre 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
35. Total				✓	✓			✓			✓				✓					✓	



solución tecnológica que permita que las incidencias registradas generen automáticamente una acción en el Expediente Electrónico.

- Elaboración de un nuevo portal para la Intendencia que mejore la accesibilidad, la distribución y la calidad de la información disponible. Metas: puesta en producción del nuevo portal incluyendo una sección de gobierno abierto; incorporación de un área de participación ciudadana que se vincule con la aplicación “Por Mi Barrio”, sección sobre Presupuesto Participativo con agenda de reuniones vecinales y la publicación de los primeros seis conjuntos de datos abiertos. Todos los demás compromisos están directamente vinculados a la implementación de este nuevo portal web.
- Instalar terminales de autogestión que faciliten a la ciudadanía el acceso a información, interactuar con la administración, gestionar turnos de atención y descentralizar el inicio y consultas de trámites. Metas: puesta en producción de un sistema de interacción ciudadana y habilitación de “puntos de acceso a información y participación ciudadana”.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Sustancial**

Este compromiso se implementó de forma sustancial antes del informe de medio término.

#### *35.1. Política Departamental de Datos Abiertos*

Durante el primer año de implementación del plan, el área Acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación y Atención Ciudadana trabajó la temática con las distintas divisiones o áreas de la Intendencia, principalmente con la Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos (URHTL). Esta Unidad llevó el tema para su discusión a la órbita del Consejo Departamental.

El 3 de abril de 2017, se habilitó el nuevo portal web con una sección especial para la publicación de datos abiertos<sup>1</sup>. Los primeros datos publicados fueron los del Sistema de Información Geográfica (SIG).

Para sensibilizar a la ciudadanía, se trabajó con los responsables de los infocentros comunitarios o Espacios de Inclusión Digital (EID). Para la capacitación del personal, por su parte, se trabajó con la división de recursos humanos quienes comenzaron a definir las acciones que se debían incluir en el plan anual.

El jueves 29 de junio de 2017 se realizó en Rivera una jornada de trabajo sobre datos abiertos, con participación de representantes de AGESIC y diversas divisiones de la Intendencia (la URHTL, el Área de Tecnologías de la Información, el Área de Comunicaciones, la Asesoría Jurídica Notarial, Gestión de Calidad, Área Acceso a TIC y Atención Ciudadana (ATIAC) y Unidad de Desarrollo)<sup>2</sup>.

#### *35.2. Por Mi Barrio*

Este hito tuvo un avance sustancial en el primer año del plan. Se trabajó en el análisis, relevamiento de requisitos y adecuaciones preliminares para la puesta en producción de la aplicación “Por Mi Barrio”<sup>3</sup>. Asimismo se realizaron jornadas de trabajo entre la organización de la sociedad civil DATA y la Intendencia, así como pruebas y simulaciones, correcciones y adaptaciones a la realidad de la ciudad de Rivera.

En el primer año de implementación del plan se comenzaron negociaciones preliminares entre la Intendencia, los desarrolladores de la aplicación y los proveedores de expediente electrónico para el desarrollo de una solución tecnológica que permita que las incidencias creadas a través de la aplicación “Por Mi Barrio” automáticamente generen una acción en el Expediente Electrónico.

### *35.3. Nuevo portal de la Intendencia de Rivera*

Este hito se cumplió en su totalidad en el primer año de implementación. El nuevo portal se formuló de acuerdo a los lineamientos establecidos por AGESIC para los portales de Gobierno y está disponible en [www.rivera.gub.uy](http://www.rivera.gub.uy). El portal, de fácil acceso y navegabilidad, cuenta con información institucional detallada, información sobre tributos y trámites, noticias y secciones específicas para participación, datos abiertos y transparencia.

### *35.4. Acceso a la información y participación ciudadana*

Este hito tuvo un avance sustantivo antes del informe de avances. Se incorporó en el sitio web de la Intendencia la interfaz para la consulta de expedientes electrónicos<sup>4</sup> y se incorporó una guía online de trámites<sup>5</sup> que forma parte de [tramites.gub.uy](http://tramites.gub.uy). En esa sección se presenta toda la información necesaria para poder realizar los trámites en línea o de forma presencial y tiene además un canal de consulta para cada trámite.

En relación al establecimiento de “puntos de acceso a información y participación ciudadana”, en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>6</sup> se informaba que se había comenzado a trabajar con los infocentros de la Red Departamental de Espacios de Inclusión Digital para que se convirtieran en esos puntos de acceso.

Por mayor información consultar el informe de avances 2016-2017<sup>7</sup>.

## **Fin de término: Sustancial**

### *35.1. Política Departamental de Datos Abiertos*

En el segundo año, este hito tuvo un avance sustancial. Se realizó una capacitación sobre datos abiertos para funcionarios de la intendencia a cargo de AGESIC<sup>8</sup>, entre el 5 y 6 de septiembre. Por su parte, el 13 y 15 de marzo de 2018 se realizaron talleres con integrantes de los Centros Barriales donde también se trató el tema de los datos abiertos<sup>9</sup>.

El 16 de agosto de 2018, fuera del plazo de este informe, a través de la Resolución N°4891/2018 se crea el Equipo de Gobierno Digital, con representación de diversas unidades de la Intendencia (URHTL, Gestión de Calidad, Comunicaciones, Asesoría Letrada, RRHH, Área TI, ATIAC) entre cuyos cometidos están los datos abiertos de gobierno<sup>10</sup>.

No se encontró evidencia de la publicación de nuevos conjuntos de datos abiertos en el Catálogo de Datos Abiertos.

### *35.2. Por Mi Barrio*

Este hito tuvo un avance sustancial en el segundo año de implementación.

El 26 de septiembre 2017 se realizó el lanzamiento de la aplicación en la ciudad de Rivera, con autoridades y desarrolladores. Se realizaron tres jornadas de trabajo con la participación de DATA: dos con comisiones vecinales<sup>11</sup> y una interna con las direcciones de la Intendencia de Rivera<sup>12</sup>, destinadas a la promoción, sensibilización, utilización, relevamiento, adecuación, pruebas y sugerencias<sup>13</sup>. Asimismo se elaboró un plan de comunicación<sup>14</sup> con el objetivo de empoderar a la ciudadanía y a la mejora continua para optimizar la relación aplicación-ciudadanía-intendencia.

Durante el año se continuaron realizando actividades de difusión de la herramienta. El 11 de mayo de 2018 se llevó a cabo un taller, con la participación de vecinos de distintos puntos de la ciudad de Rivera, y el 3 de septiembre de 2018, luego de la fecha de cierre de este informe, se realizó la presentación de la aplicación en el acto de instalación del Plenario de Comisiones Vecinales.<sup>15</sup>

La interoperabilidad entre "Por Mi Barrio" y el Expediente Electrónico no se logró. De acuerdo a lo que se establece en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>16</sup>, la utilización de la

aplicación fue protocolizada en los procesos establecidos y aprobados por el Sistema de Gestión de Calidad. Según explicó el referente del compromiso<sup>17</sup>, si un evento o reclamo registrado en “Por Mi Barrio” requiere el inicio de un Expediente Electrónico, alguien del personal del área involucrada se encarga de hacerlo de forma manual.

### *35.3. Nuevo portal de la Intendencia de Rivera*

Meta cumplida en el primer año de implementación.

### *35.4. Acceso a la información y participación ciudadana*

Este hito se cumplió en el segundo año. Actualmente se lleva adelante un Plan Piloto de Gobierno Electrónico y Ciudadanía Digital, en acuerdo con AGESIC y la empresa estatal de telecomunicaciones ANTEL. El referente del proyecto explicó que es un acuerdo interno de cooperación entre la Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos con la Dirección General de Promoción y Acción Social, avalado por la Resolución de la Intendencia de Rivera 2087/2018<sup>18</sup>.

Para ese plan piloto se eligieron cinco Centros Barriales, cuatro Espacios de Inclusión Digital y el Bus de la Esperanza<sup>19</sup> (en el interior del departamento). Los Puntos de Acceso a Información y Participación Ciudadana están activos en los siguientes barrios: Picada de Mora; La Hormiga; Villa Sonia; Recreo; La Estiba; Rivera Chico; Ansina y Santa Isabel.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Acceso a la información: Significativamente**

De acuerdo a un diagnóstico realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2017<sup>20</sup>, previo a este compromiso las acciones de gobierno abierto de la intendencia de Rivera eran todavía aisladas o descoordinadas y fundamentalmente vinculadas a la transparencia y al uso de la tecnología.

En cuanto a su transparencia activa en línea, el Gobierno subnacional había alcanzado un nivel medio en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley de Acceso a la Información Pública sobre las informaciones que se deben publicar en sus sitios web por los sujetos obligados. En su sitio estaba disponible información sobre los servicios, trámites, concursos, llamados, licitaciones e informes de gestión, pero todavía no estaban disponibles informaciones relevantes como cometidos, organigrama, autoridades, escala de remuneraciones, presupuesto y ejecución presupuestaria. También contaba con un Sistema de Información Geográfico (SIG) con conjuntos de datos abiertos.

Por otra parte, el estudio concluyó que uno de los temas más importantes que se debían atender era el relacionamiento con la ciudadanía y la recolección de las necesidades de información de la población o su retroalimentación

Con la implementación de este compromiso se logra un avance significativo en la apertura del Gobierno local en lo que se refiere al acceso a la información, a través de acciones complementarias.

En primer lugar, se institucionaliza el tema de los datos abiertos a través de la creación de un grupo de trabajo que tendrá este tema bajo su responsabilidad, entre otros cometidos. También se reformula el portal de acuerdo a las directrices nacionales e internacionales con inclusión de información que antes no estaba disponible. En segundo lugar, para facilitar la interlocución con la ciudadanía se aumentó el número de “puntos de acceso a información y participación ciudadana”. Asimismo se puso en producción la aplicación de reporte ciudadano “Por Mi Barrio”.

De acuerdo a la información publicada en el sitio de “Por Mi Barrio”<sup>21</sup> y de acuerdo a la información suministrada por un referente de DATA<sup>22</sup>, la aplicación “Por Mi Barrio no logró en la ciudad de Rivera<sup>23</sup> el nivel de utilización deseado. El referente considera que las dimensiones reducidas de la ciudad donde todos se conocen, hacen que continúe primando

la cultura del “cara a cara” y las personas privilegian realizar los reclamos en persona antes que de forma virtual.

Las investigadoras del MRI consideran que para continuar profundizando las acciones iniciadas con este compromiso y alcanzar un grado de apertura excepcional, sería necesaria una evaluación por parte de la ciudadanía sobre el conocimiento, utilización y satisfacción con las herramientas disponibles, utilizando la retroalimentación recibida para la realización de eventuales mejoras y generar prácticas de rendición de cuentas.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

La Intendencia de Rivera dará seguimiento a las acciones desarrolladas hasta ahora con un nuevo compromiso en el cuarto plan de acción. Este nuevo compromiso tiene como objetivo continuar profundizando en las mejoras del sitio web de la Intendencia con nuevas secciones que permitan y promuevan el acceso a la información, visualización de fácil comprensión, datos abiertos y área de participación, de acuerdo a demandas de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil. Se pondrá especial hincapié en el seguimiento de los compromisos de Gobierno, residuos (recolección, tratamiento, disposición final) y programas sociales.

---

<sup>1</sup> Ver [www.rivera.gub.uy/portal/datos-abiertos](http://www.rivera.gub.uy/portal/datos-abiertos)

<sup>2</sup> Foto de la actividad brindada por el referente de la IDR

<https://drive.google.com/open?id=1kx8jCDzmj0aXdPUDE9j5dhZZ3Yx0I ds>

<sup>3</sup> Acceder aquí: <http://www.rivera.gub.uy/portal/por-mi-barrio/>

<sup>4</sup> Ver: <http://www.rivera.gub.uy/portal/consulte-su-expediente-electronico/>

<sup>5</sup> Ver: <http://www.rivera.gub.uy/portal/tramites-generales>

<sup>6</sup> Ver: [http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1939](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1939)

<sup>7</sup> Ver informe aquí: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>8</sup> Nota <https://www.diarionorte.com.uy/sociedad/politica-nacional-de-gobierno-abierto-capacita-a-funcionarios-de-la-intendencia-41540.html>

<sup>9</sup> Información suministrada por Juan Carlos Sandín, referente por la Intendencia de Rivera

<sup>10</sup> Información tomada del Mirador de Gobierno Abierto

[miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1939](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1939)

<sup>11</sup> Fotos de las actividades suministradas por el referente

<https://drive.google.com/open?id=1PEstEPaKE0HRSHvwb1q6jUaetQNca5M>

<https://drive.google.com/open?id=1gXKs77N5Vy-5rx2J1dvB7Z8ZYXNV4109>

<sup>12</sup> Fotos suministradas por el referente [https://drive.google.com/open?id=1VmSBgzRs\\_uPs3Heypbi-Mi-sXE7OCL34](https://drive.google.com/open?id=1VmSBgzRs_uPs3Heypbi-Mi-sXE7OCL34)

[https://drive.google.com/open?id=1AwL\\_9iSO7eMzvSBB2ROXWL6PNUT8ZC89](https://drive.google.com/open?id=1AwL_9iSO7eMzvSBB2ROXWL6PNUT8ZC89)

<sup>13</sup> Información tomada de: [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1940](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1940)

<sup>14</sup> Plan de comunicación: <https://drive.google.com/open?id=1e0VqKcw-gh1aZflquPzrLM8F8rBOrBB>

<sup>15</sup> Ver: <http://www.rivera.gub.uy/portal/acto-de-instalacion-de-plenario-de-comisiones-vecinales-del-periodo-2018/>

<sup>16</sup> [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1940](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1940)

<sup>17</sup> Consulta realizada a Juan Carlos Sandin, IDR, 22/10/2018

<sup>18</sup> Acceder a la resolución aquí: <https://drive.google.com/open?id=1JPo1Ps3qwWwOENrmOZ0ww1Xt3mh33FNL>

<sup>19</sup> El Bus Expreso Esperanza, viaja por el interior del departamento acercando soluciones a toda la ciudadanía que no tiene un acceso rápido a programas de salud bucal, peluquería, trámites en general y asistencia médica.

<sup>20</sup> Diagnóstico realizado en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Gobierno Abierto a nivel subnacional en Uruguay SDP URU/08/010-664, disponible en: [https://drive.google.com/open?id=18ZIL9XnUP41wp\\_KtZG4uhhUQsmkuwcP1](https://drive.google.com/open?id=18ZIL9XnUP41wp_KtZG4uhhUQsmkuwcP1)

<sup>21</sup> Ver listado de los reportes ciudadanos: <http://rivera.pormibarrío.uy/around?latitude=-30.8997469;longitude=-55.5434686&zoom=4&list=1#report>

<sup>22</sup> Consulta realizada a Daniel Carranza, DATA.

<sup>23</sup> Rivera cuenta con 78.900 habitantes

✦ **Compromiso 36. Monitoreo ciudadano en Montevideo**

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 12.5, 12.6, 12.7 y 12.10, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa, cada compromiso se trata como un hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

**Texto del compromiso:**

**36.1. Monitoreo ciudadano de la calidad del aire**

Generar un visualizador para acceso público de los informes de calidad del aire que realiza la autoridad competente, mejorando su accesibilidad. Publicar en formato de datos abiertos los datos de las estaciones automáticas con las que cuenta la Intendencia de Montevideo

**36.2. Monitoreo ciudadano de la habilitación de locales alimentarios**

Brindar información actualizada de los registros y habilitación de locales alimentarios en una aplicación accesible, brindando la posibilidad de consultas georreferenciadas. Viabilizar el acceso a formularios donde los ciudadanos puedan realizar denuncias o comentarios sobre locales alimentarios.

**36.3. Gestión de reclamos ciudadanos**

Automatizar y publicar el ingreso de reclamos ciudadanos a la Intendencia de Montevideo, vía web. Agilizar y transparentar la gestión de los reclamos, posibilitando que los ciudadanos puedan monitorear la atención del organismo.

**36.4. Sistema de monitoreo ciudadano del Fondo Capital (Junta Departamental de Montevideo)**

Publicar información referida a la constitución del fondo de un fideicomiso (agente certificador, proceso de selección de la empresa calificadora de riesgos y proceso de autorización por parte del Banco Central del Uruguay), así como la publicación de la apertura de procesos de licenciamientos de obras, cronogramas de obras, contralor y seguimiento de obras y publicación de los informes de agentes certificadores.

Institución(es) responsable(s): Intendencia Departamental de Montevideo y Junta Departamental de Montevideo

Institución(es) de apoyo: Transparencia Internacional y Open Knowledge Foundation.

Fecha de inicio: junio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
36. Total				✓	✓			✓				✓			✓					✓	
36.1. Monitoreo ciudadano de la calidad del aire				✓	✓			✓				✓			✓	✓				✓	



Intendencia de Montevideo. Las metas eran: publicar en el sitio web la información referente a la constitución del fondo de un fideicomiso (agente certificador, proceso de selección de la empresa calificadora de riesgos y proceso de autorización por parte del Banco Central del Uruguay); publicar en el sitio web la información de las aperturas de los procesos de licitación de obras y el cronograma de obras a ejecutar y publicar de los informes de agente certificador.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Sustancial**

Este compromiso se implementó de forma sustancial antes del informe de medio término.

#### *36.1. Monitoreo ciudadano de la calidad del aire*

En el primer año de implementación se definió la plataforma para levantar los datos que registran las estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, para su posterior publicación. Hubo algunos retrasos en la generación de las series de datos, debido al retraso en la compra de un nuevo equipo que comenzó a arrojar datos a mediados de 2017. Se cumplió asimismo con la definición de un estándar de publicación de datos y la publicación de juegos de datos actualizados con frecuencia semanal<sup>1</sup>. Quedaba pendiente al cerrar el primer año, terminar el diseño de una página para habilitar el enlace a la visualización de la información.

#### *36.2. Monitoreo ciudadano de la habilitación de locales alimentarios*

Este hito tuvo un avance sustancial en el primer año de implementación. Se cumplió con definir el conjunto de datos a publicar y su publicación de acuerdo al cronograma establecido. Se elaboró un formulario para consulta de locales alimentarios<sup>2</sup> y un formulario para que los ciudadanos puedan hacer denuncias, quejas o sugerencias<sup>3</sup> vinculado a un local o empresa.

#### *36.3. Gestión de reclamos ciudadanos*

Este hito se completó en su totalidad en el primer año de implementación. Se cumplió la meta de facilitar el ingreso de reclamos a través de distintas vías: personalmente, vía telefónica (tel. 1950) o a través del Buzón Ciudadano en la web<sup>4</sup>. También se pueden presentar reclamos a través de la aplicación “Por Mi Barrio”<sup>5</sup>, desarrollada por la organización de la sociedad civil DATA o reclamos del Sistema de Transporte Metropolitano (STM) a través de una aplicación móvil.

Desde el 1 de noviembre de 2016, los datos de los reclamos se publican y actualizan mensualmente en el Catálogo de Datos Abiertos<sup>6</sup>. El 30 de junio de 2017 quedó disponible en el sitio web de la Intendencia el mapa que muestra y filtra los reclamos referidos a alumbrado, arbolado, calles y veredas, limpieza y saneamiento<sup>7</sup>. El sistema le permite al usuario realizar búsquedas por zona y tipo de reclamo y devuelve información sobre número del reclamo, fecha, situación actual (ingresado, en proceso o finalizado) y tipo de problema. Con el número de reclamo se puede dar seguimiento y acceder a información más completa sobre la situación del trámite.

#### *36.4. Sistema de Monitoreo Ciudadano del Fondo Capital*

En el primer año del plan, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) quedó designada como Agente Certificador y se llamó a licitación pública para la selección de la empresa calificadora de riesgo. La empresa calificadora uruguaya CARE ganó la licitación. También se cumplió con el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay y la entrega de la primera partida al Fondo.

El referente manifestó que no hubo avances en la publicación de esta información en la web, debido a asuntos relacionados con la administración del sitio web de la Junta Departamental.

Por mayor información, consultar el informe de avances 2016-2017<sup>8</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

Al cierre del informe final el compromiso tuvo un avance sustancial. Se completaron los hitos de la Intendencia Departamental de Montevideo, pero el de la Junta Departamental tuvo un avance limitado.

#### *36.1. Monitoreo ciudadano de la calidad del aire*

De acuerdo a lo que se informa en el Mirador de Gobierno Abierto<sup>9</sup> esta meta se cumplió totalmente. Se generó un visualizador para los datos publicados para facilitar su comprensión por parte de los ciudadanos que no tengan experticia en la temática. Se puso a disposición del público<sup>10</sup> la visualización gráfica de niveles de calidad del aire.

#### *36.2. Monitoreo ciudadano de la habilitación de locales alimentarios*

El hito se cumplió en su totalidad. Se puso a disposición un mapa con la georeferenciación de los locales alimentarios con la posibilidad de realizar búsquedas<sup>11</sup>. También está disponible la asociación entre la consulta de locales y sus productos y se vinculó con el mapa de los locales. Al realizar una consulta sobre una empresa, se obtiene información sobre sus locales, se pueden visualizar los productos y su ubicación geográfica<sup>12</sup>.

#### *36.3. Gestión de reclamos ciudadanos*

Este hito se cumplió en su totalidad en el primer año del plan.

#### *36.4. Sistema de Monitoreo Ciudadano del Fondo Capital*

No se identificaron otros avances en este compromiso. Se envió consulta al referente de la Junta Departamental pero no se había obtenido respuesta al cierre de este informe.

## **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

### **Acceso a la información: Significativamente**

Las acciones desarrolladas en el marco de este compromiso implicaron un avance significativo en la apertura del Gobierno local en lo referido al acceso a la información. La Intendencia de Montevideo mejoró el acceso a algunas informaciones de interés de la ciudadanía, que, si bien ya se registraban, no eran de fácil acceso y comprensión.

Hasta el momento, se publicaban índices de calidad de aire, se realizaba un registro de la habilitación de los locales alimentarios y había un sistema de gestión de reclamos, pero a partir de este compromiso se unificaron criterios, se abrieron nuevos conjuntos de datos, se generaron nuevas herramientas de visualización para la ciudadanía con más posibilidades de búsquedas y se ampliaron los canales de comunicación y reclamos. Las investigadoras del MRI consideran que este compromiso podría ser considerado como excepcional si se complementara con acciones de difusión y generación de capacidades entre la ciudadanía, para su uso como herramienta de monitoreo social.

El hito a cargo de la Junta Departamental no generó cambios debido a que no se avanzó en la implementación según previsto en el texto del compromiso.

## **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

La Intendencia Departamental de Montevideo da seguimiento a este compromiso en el cuarto plan de acción, con un compromiso que tiene como objetivo crear un Sistema Único

de Gestión de Denuncias Ambientales<sup>13</sup>, que sea accesible para la población y que permita a los organismos involucrados realizar una trazabilidad de las actuaciones.

---

<sup>1</sup>Ver: <http://www.montevideo.gub.uy/calidad-del-aire/informes-de-calidad-de-aire>

<sup>2</sup> Ver: [www.montevideo.gub.uy/aplicacion/consulta-de-locales](http://www.montevideo.gub.uy/aplicacion/consulta-de-locales)

<sup>3</sup> Ver: [www.montevideo.gub.uy/formularios/denuncias-quejas-y-sugerencias-regulacion-alimentaria](http://www.montevideo.gub.uy/formularios/denuncias-quejas-y-sugerencias-regulacion-alimentaria)

<sup>4</sup>Ver: [http://www.montevideo.gub.uy/formularios/buzon\\_ciudadano](http://www.montevideo.gub.uy/formularios/buzon_ciudadano)

<sup>5</sup> Ver: <http://www.pormibarrío.uy/>

<sup>6</sup>Ver: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/reclamos-registrados-en-el-sistema-unico-de-reclamos-sur-de-la-intendenciade-montevideo>

<sup>7</sup> Ver: [http://www.montevideo.gub.uy/mapa\\_reclamos](http://www.montevideo.gub.uy/mapa_reclamos)

<sup>8</sup> Informe de avances: [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>9</sup> Ver [http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1943](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1943)

<sup>10</sup> Acceder en <https://graf.montevideo.gub.uy/graf/d/M82KVGumk/calidad-del-aire?orgId=1>

<sup>11</sup> Ver: <http://www.montevideo.gub.uy/mapa-empresas-alimentarias>

<sup>12</sup> Ver: <http://www.montevideo.gub.uy/aplicacion/consulta-de-locales>

<sup>13</sup> Acceder al compromiso 1.2. Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales en el 4to plan [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_final.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6048/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_final.pdf)

## Compromiso 37. Datos e información de Montevideo

**Nota editorial:** Este compromiso es una agrupación de los compromisos 12.8 y 12.9, según lo acordado por el MRI y el Gobierno. Para los fines de la narrativa cada compromiso se trata como hito. Los textos y actividades se presentan de forma resumida en este informe y la versión completa está disponible en: <http://bit.ly/2GhM9zi>

### Texto del compromiso:

37.1. Presupuesto abierto y rendición de cuentas de Montevideo

Visualizar y dar seguimiento a la ejecución del presupuesto departamental en una herramienta amigable y en formato adecuado y accesible al público en general.

Actualización anual de los datos abiertos referidos al presupuesto.

37.2. Portal de proyectos estratégicos

Poner a disposición de la ciudadanía herramientas que faciliten la interacción con la Intendencia y permitan un control ciudadano sobre aquellos proyectos que el organismo considere estratégicos. La información se incluirá en un portal para el seguimiento de los proyectos.

Institución(es) responsable(s): Intendencia Departamental de Montevideo

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: julio 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Fin de término				
																	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
37. Total				✓	✓		✓			✓			✓							✓	
37.1. Presupuesto abierto y rendición de cuentas				✓	✓					✓			✓		✓				✓		
37.2. Portal de Proyectos Estratégicos				✓	✓		✓			✓						✓				✓	

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo central la presentación, en forma sencilla y accesible, de la información sobre el presupuesto departamental y de los proyectos que gestiona la intendencia. Su objetivo fue fomentar una mayor transparencia y control ciudadano. La intendencia publica el presupuesto departamental en formato abierto desde hace muchos años, pero dada la alta especificidad técnica, son datos que no suelen ser fáciles de interpretar por la mayoría de los ciudadanos. Por ello, este compromiso buscó poner a

disposición de la ciudadanía herramientas que permitan un mejor entendimiento de la información para favorecer el control ciudadano y aportar a una gestión más transparente.

Para ello se definieron dos hitos principales:

- Facilitar el acceso al presupuesto de la Intendencia de Montevideo con herramientas gráficas que permitan a toda la ciudadanía entender la rendición anual de cuentas. Para ello se propusieron las siguientes acciones: actualizar la publicación de datos abiertos del presupuesto con frecuencia anual, definir la herramienta a utilizar para la presentación del presupuesto, hacer disponible un formulario para recibir sugerencias de mejora y, con base en la experiencia, generar los requerimientos para una segunda versión de la herramienta.
- Poner a disposición de la ciudadanía herramientas que permitan un mejor control ciudadano de los proyectos estratégicos para el organismo, aportando a una gestión más transparente. Para ello se definió como única acción la construcción de un portal para el seguimiento de los proyectos.

## **Cumplimiento**

### **Medio término: Limitado**

Antes del cierre del informe de avances, el compromiso había tenido un desarrollo limitado.

#### *37.1. Presupuesto abierto y rendición de cuentas de Montevideo*

Este hito no se inició durante el primer año de implementación. El referente<sup>1</sup> del compromiso informó, que la definición de la herramienta para presentar el presupuesto se reprogramó para abril de 2018, debido a que surgió la posibilidad de utilizar una herramienta gestionada por la Intendencia en otras áreas. Esto modificó el plan inicial que era utilizar la herramienta que utiliza la Agencia de Evaluación del Estado (AGEV) para el presupuesto nacional.

#### *37.2. Portal de Proyectos Estratégicos*

La meta se cumplió de acuerdo a lo establecido. El portal Montevideo Mejora<sup>2</sup> publica información sobre los diferentes proyectos que están en ejecución o culminados. Cada obra o proyecto se puede ubicar geográficamente en el mapa o en la lista de proyectos con diferentes criterios de orden y filtros.

Para mayor información, consulte el informe de avances 2016-2017<sup>3</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

Al cierre del informe de fin de término ambos hitos se habían completado.

#### *37.1. Presupuesto abierto y rendición de cuentas de Montevideo*

En el segundo año de implementación se cumplió con poner a disposición la primera versión de la visualización del balance presupuestal de la Intendencia de Montevideo. Esta versión también estaba disponible en datos abiertos, pero luego fue dado de baja. El referente del compromiso<sup>4</sup> informó que el visualizador se bajó de la web, porque se está haciendo uno nuevo (similar al Mirador Ciudadano de OPP), cuya versión definitiva estará en producción a fines de 2018<sup>5</sup>.

#### *37.2. Portal de Proyectos Estratégicos*

Este hito se cumplió durante el primer año de implementación.

## ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

### Acceso a la información: Significativamente

Con este compromiso se desarrolló y puso a disposición de la ciudadanía una herramienta que busca facilitar la visualización e interpretación de datos, que, si bien en su mayoría ya eran públicos, dada su especificidad técnica no eran fáciles de comprender ni de utilizar.

Las investigadoras del MRI entienden que este compromiso es un avance significativo en la apertura del Gobierno en lo que refiere al acceso a la información, ya que las herramientas propuestas ofrecen las condiciones necesarias para que la ciudadanía pueda acceder a información clave para monitorear y controlar la gestión de obras y el gasto público. Se considera, asimismo, que para avanzar hacia una apertura excepcional se deberían desarrollar acciones complementarias para dar a conocer las herramientas y sus posibilidades de uso, generar las capacidades de análisis y promover su uso por parte de la ciudadanía.

### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no tiene acciones de seguimiento en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup>Información suministrado por Juan José Prada, referente de la Intendencia de Montevideo.

<sup>2</sup>Ver: <http://www.montevideo.gub.uy/SigesVisualizadorMM/faces/inicio.xhtml>

<sup>3</sup>Ver informe [https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay\\_Mid-term\\_IRM-Report\\_2016-2018.pdf](https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Mid-term_IRM-Report_2016-2018.pdf)

<sup>4</sup> Consulta realizada a Juan José Prada, Intendencia de Montevideo, 23/10/2018

<sup>5</sup>Capturas de pantalla del nuevo visualizador <https://drive.google.com/open?id=I3rDUwFs5J0yjwyoHbYtNI04EqijskpEu> y [https://drive.google.com/open?id=IjZC5djKLSHNTdyiq4mkSO4XfCOBy\\_60p](https://drive.google.com/open?id=IjZC5djKLSHNTdyiq4mkSO4XfCOBy_60p)

## Compromiso 38. Política departamental de datos abiertos en Paysandú

### Texto del compromiso:

Adoptar por parte de la Intendencia de Paysandú una política de datos abiertos. Publicar en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos por lo menos cuatro conjuntos de datos de impacto y demanda ciudadana. Llevar a cabo instancias de sensibilización y capacitación a la ciudadanía para promover el uso de los datos publicados en el Catálogo Nacional.

Institución(es) responsable(s): Intendencia Departamental de Paysandú

Institución(es) de apoyo: AGESIC e instituciones académicas

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha de cierre: marzo 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?						
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Fin de término		Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓				✓				✓								✓	

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo fomentar la publicación de datos abiertos a nivel local y generar instancias de sensibilización y capacitación ciudadana para promover su uso. De esta forma se colaboró con el fortalecimiento de los mecanismos de gobierno abierto a nivel subnacional y se mejoró la transparencia de los procedimientos administrativos y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

En concreto, el compromiso buscaba: adoptar una política de datos abiertos institucional; publicar al menos cuatro conjuntos de datos de importancia para la ciudadanía en el Catálogo de Datos Abiertos y realizar al menos dos instancias de sensibilización y capacitación a la ciudadanía para promover el uso de los datos abiertos publicados en dicho catálogo.

### Cumplimiento

#### Medio término: Sustancial

Las metas del compromiso tuvieron un avance sustancial en el primer año de acuerdo al calendario previsto.

El equipo responsable del compromiso trabajó con el Intendente de Paysandú y referentes de AGESIC en torno a la necesidad de adoptar una política de apertura de datos, y se decidió que se haría a través de una resolución, aunque ésta no se logró aprobar antes del informe de avance.

En octubre 2017 se publicaron cuatro conjuntos de datos abiertos en el Catálogo de Datos Abiertos: Parque automotor de Paysandú, Circuito y recolección en Paysandú, Bienes patrimoniales de la ciudad de Paysandú y Recorrido y horarios de los ómnibus en Paysandú<sup>1</sup>.

Durante el primer año se realizaron instancias de sensibilización y/o capacitación a la ciudadanía para promover el uso de los datos abiertos publicados en el catálogo, aunque la mayoría tuvieron lugar en el segundo año.

Subsidios Claros.uy (Uruguay) y Datos Concepción (Argentina) organizaron en abril de 2017 el Día de Datos Abiertos del Río Uruguay, encuentro internacional que contó, con la participación de representantes de organismos públicos, programadores, diseñadores, periodistas, especialistas en temáticas relacionadas con el Río Uruguay, así como vecinos, afectados por inundaciones, docentes y especialistas en turismo, entre otros<sup>2</sup>.

### **Fin de término: Sustancial**

Durante el segundo año se continuaron realizando actividades de sensibilización y capacitación. Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) con el apoyo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)<sup>3</sup> organizaron, los días 4 y 5 de octubre de 2017, un taller dirigido a funcionarios municipales sobre datos abiertos, transparencia activa y protección de datos personales.

El 7 de octubre 2017, con el apoyo de AGESIC, se realizó el concurso Ideas Heroicas<sup>4</sup> dirigido a la ciudadanía en general. Se convocó a la ciudadanía a proponer problemas que se pudieran solucionar mediante servicios públicos que utilicen las tecnologías de la información, datos públicos y datos abiertos y se convocó a participantes a realizar prototipos de aplicaciones o visualizaciones a partir de las propuestas de problemas a resolver.

La convocatoria logró una importante respuesta de jóvenes estudiantes de carreras técnicas, pero también de personas motivadas por el tema. Como resultado se presentaron siete ideas de aplicaciones, para atender necesidades de la vida de las personas (oferta turística-cultural, conseguir espacios libres para estacionar, búsqueda vocacional a partir de la oferta educativa, y mecanismos de comunicación entre la Intendencia y los vecinos en torno a servicios, entre otras). El equipo ganador propuso la creación de una aplicación para que los ciudadanos puedan cooperar con la Intendencia en la prestación de servicios tales como la recolección de residuos. Como premio, participaron en el Encuentro Regional de las Américas de la AGA 2017 en Buenos Aires.<sup>5</sup>

La referente del proyecto consultada<sup>6</sup> confirmó que de las metas propuestas en el compromiso solo resta redactar la resolución de la política de datos abiertos y que sea firmada por el intendente, quien ya dio su apoyo y participó en todas las actividades que se han realizado en torno al tema. Estima que antes de fin de 2018 ya estaría aprobada la resolución<sup>7</sup>.

### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

**Acceso a la información: Significativamente**

**Participación ciudadana: Marginalmente**

Este compromiso es un avance significativo en la apertura del Gobierno local en lo referido a acceso a la información, en tanto avanzó en establecer una política institucional de datos abiertos a nivel local que no existía hasta el momento. Además hubo un incremento en la publicación de los conjuntos de datos abiertos de interés de la ciudadanía en el Catálogo de Datos Abiertos y se generaron diversas instancias de sensibilización, capacitación y promoción del uso de los datos abiertos por parte de la ciudadanía.

En cuanto a la participación ciudadana, las investigadoras del MRI consideran que las acciones propuestas significaron un avance de alcance marginal, dado que se invitó a la ciudadanía a elaborar aplicaciones con base en los datos abiertos como posibles soluciones a problemas identificados, pero las propuestas ganadoras no se implementaron ni implicaron un cambio en la política departamental

### **¿Se incorporó en el siguiente plan?**

Este compromiso no tiene acciones de seguimiento en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> Ver: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset?q=intendencia+de+paysandu>

<sup>2</sup> Ver; <http://datariouruguay.tk/>

<sup>3</sup>Ver: [https://www.datospersonales.gub.uy/inicio/institucional/noticias/urcdp\\_realizo\\_taller\\_sobre\\_datos\\_personales\\_en\\_paysandu](https://www.datospersonales.gub.uy/inicio/institucional/noticias/urcdp_realizo_taller_sobre_datos_personales_en_paysandu)

<sup>4</sup> Ver: <http://www.ideasheroicas.uy/>

<sup>5</sup> Ver nota: <https://www.paysandu.gub.uy/departamento-de-administracion/hacienda/tecnologias-informacion/5248-caraballo-participo-de-la-presentacion-de-ideas-heroicas-para-desarrollar-aplicaciones-con-datos-abiertos-de-la-idp>

<sup>6</sup> Consulta realizada a Andrea lanella, referente Intendencia Departamental de Paysandú, 20/10/2018

<sup>7</sup> La resolución fue aprobada en diciembre de 2018, está disponible en el Mirador de Gobierno Abierto.

★ **Compromiso 39. Política departamental de gobierno abierto en Tacuarembó<sup>1</sup>**

**Texto del compromiso:**

Conformar un comité de trabajo aprobado por el Ejecutivo Departamental que dirija el acceso a la información pública y la publicación de datos abiertos y comience a implementar políticas de participación ciudadana para priorizar los conjuntos de datos a publicar. Reformular el portal institucional de acuerdo a estándares definidos por AGESIC.

Institución(es) responsable(s): Intendencia Departamental de Tacuarembó

Institución(es) de apoyo: n/a

Fecha de inicio: agosto 2016

Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Fin de término		Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
															Sustancial	Completo					
				✓	✓	✓					✓			✓				✓			

**Nota editorial:** Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

**Objetivo del compromiso**

Este compromiso busca conformar un comité de trabajo con el cometido de dirigir y orientar las políticas de acceso a la información y publicación de datos abiertos de la Intendencia de Tacuarembó, incorporando procesos de participación ciudadana para la priorización de la información a publicar. En el momento de adoptarse el compromiso, la Intendencia no contaba con una política de apertura de datos, y además en 2013 y en 2015 había recibido una calificación muy baja en el Índice de Transparencia en Línea (ITAEI)<sup>2</sup>.

Más concretamente, el compromiso se propuso: conformar un comité de trabajo multidisciplinario; realizar instancias de capacitación y sensibilización sobre gobierno abierto para el ejecutivo y legislativo departamentales y funcionarios; reestructurar el portal institucional incorporando secciones especiales de transparencia y datos abiertos; publicar en formato de datos abiertos el presupuesto quinquenal, las rendiciones de cuentas y los datos de seguimiento de la flota de ómnibus del servicio municipal y generar al menos dos instancias de participación ciudadana para la priorización de otros datos abiertos a publicar.

**Cumplimiento**

**Medio término: Sustancial**

El compromiso logró un avance sustancial en sus hitos antes del informe de avances 2016-2017.

A través de la Resolución N°2389/2016 del 16 de noviembre de 2016<sup>3</sup> se formalizó la creación del comité multidisciplinario para la implementación de las políticas de gobierno abierto en la Intendencia.

En el primer año se desarrollaron algunas de las instancias de capacitación y sensibilización previstas y otras quedaron pendientes para el segundo año. El 18 de agosto de 2016 se realizó el taller sobre políticas de gobierno electrónico y gobierno abierto para el personal responsable de las distintas áreas de la Intendencia y el 26 de agosto de 2016 se le presentó al Intendente de Tacuarembó el plan nacional de gobierno abierto<sup>4</sup>.

En 2016 se reestructuró el portal de la Intendencia y se introdujo un cambio notorio en la información publicada, por lo que obtuvo un nivel de puntuación muy alto en el Índice de Transparencia Activa (ITAel) 2016. La reestructuración se realizó con los aportes del personal de la Intendencia y el apoyo de AGESIC, pero la inclusión de las secciones de transparencia y datos abiertos no se pudo concretar en el primer año por razones de programación y se postergó para el primer trimestre de 2018. De igual modo se postergó la publicación de los datos abiertos del presupuesto quinquenal, las rendiciones de cuentas y los datos de seguimiento de la flota de ómnibus del servicio municipal<sup>5</sup>. También quedó pendiente para el segundo año del plan la realización de dos instancias de participación ciudadana para la priorización de datos abiertos a publicar.

#### **Fin de término: Sustancial**

En el segundo año de implementación del plan, se continuaron realizando acciones de sensibilización y capacitación, pero no se verificaron avances en la publicación de datos abiertos o instancias de participación ciudadana.

El 26 y 27 de octubre de 2017 se realizaron talleres para funcionarios municipales sobre la implementación de la Normativa de Datos Abiertos y el 26 de octubre de 2017 se realizó una presentación a los legisladores (ediles) de la Junta Departamental de Tacuarembó, sobre los compromisos asumidos por la Intendencia y la implicancia de la Transparencia Activa y los Datos Abiertos (a cargo de AGESIC)<sup>6</sup>. Como actividades complementarias, se realizaron dos talleres: uno con las autoridades y personal de la Intendencia sobre priorización de datos para su inclusión en el Catálogo de Datos Abiertos y otro de gestión de contenidos del portal a los funcionarios de la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas, a cargo de AGESIC<sup>7</sup>.

En cuanto a la inclusión de las secciones de transparencia y datos abiertos en el portal institucional y la publicación del presupuesto quinquenal, rendiciones de cuentas y seguimiento de la flota de ómnibus en formato de datos abiertos, las investigadoras del MRI no identificaron avances para agosto de 2018. Según se puede constatar con la herramienta *Wayback Machine*<sup>8</sup>, a esa fecha todavía no se habían incluido las secciones ni publicado los datos abiertos.

En el Mirador de Gobierno Abierto se establece que “se resolvió publicar el presupuesto quinquenal y las sucesivas rendiciones de cuentas, en formato de datos abiertos, luego de la implementación del nuevo plan de cuentas a partir de junio 2019”. Asimismo, se establece que la tecnología para hacer seguimiento en tiempo real de las flotas de ómnibus está lista y las posiciones GPS de cada bus estarían disponibles en datos abiertos a partir de diciembre 2018<sup>9</sup>.

De acuerdo a la información a la que pudieron acceder las investigadoras, tampoco hay evidencias de la realización de instancias de participación ciudadana con el objetivo de priorizar los datos a publicar. En el Mirador de Gobierno Abierto, se incluyen como cumplimiento de esta meta algunas acciones de índole informativas o charlas que no corresponden a instancias de participación ciudadana<sup>10</sup>.

#### **¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?**

#### **Acceso a la información: Marginalmente**

## Participación ciudadana: No cambió

Este compromiso significó un avance en la política de apertura del Gobierno departamental, en tanto se creó un comité de trabajo multidisciplinario para trabajar específicamente en la temática de gobierno abierto. A partir del compromiso, se avanza en el acceso a la información con la mejora del portal y de la transparencia activa en línea, así como con un mayor conocimiento y sensibilización en la temática a nivel de los organismos ejecutivos y legislativos del departamento. Sin embargo, este fue un avance marginal, dado que al cierre del plan todavía no se había cumplido con incorporar en el portal las secciones de transparencia y datos abiertos. Tampoco hay evidencias de cumplimiento en relación a la publicación de los datos establecidos por el hito 4 ni a la generación de instancias de participación para la priorización de datos abiertos, tal cual se había establecido en el compromiso.

En cuanto a la participación ciudadana no hubo cambios porque no se llevaron a cabo las acciones en el compromiso que implicaban la generación de espacios de toma de decisiones por parte de la ciudadanía en las políticas de publicación de datos.

## ¿Se incorporó en el siguiente plan?

No hay acciones de seguimiento de este compromiso en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> El Grupo de Gobierno Abierto está en desacuerdo con la categorización de este compromiso como estelar, ya que se considera que los compromisos estelares, no solo deberían ser seleccionados por su potencial, sino por su ejecución real, dado que desvirtúa las recomendaciones de la Alianza respecto al seguimiento, y nivel de apertura logrado una vez implementado. Las investigadoras del MRI concuerdan que en este caso hubo al inicio un nivel de avance sustancial en el cumplimiento de las metas, pero que no se mantuvo, por lo que sus resultados fueron limitados.

<sup>2</sup> Índice elaborado por CAinfo y la Universidad Católica del Uruguay [www.itael.cainfo.org.uy](http://www.itael.cainfo.org.uy)

<sup>3</sup> <http://tacuarembio.gub.uy/web/index.php/2016/11/24/comite-multidisciplinario-gobierno-digital-departamental/>

<sup>4</sup> Información suministrada por Andrés Porcile, Responsable de Prensa y Relaciones Públicas, Intendencia de Tacuarembó, 28/11/2017

<sup>5</sup> Información suministrada por Andrés Porcile, Responsable de Prensa y Relaciones Públicas, Intendencia de Tacuarembó, 28/11/2017

<sup>6</sup> Información suministrada por Andrés Porcile, Responsable de Prensa y Relaciones Públicas, Intendencia de Tacuarembó, 28/11/2017

<sup>7</sup> [http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1950](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1950)

<sup>8</sup> <https://web.archive.org/web/20180903001954/http://tacuarembio.gub.uy/web/>

<sup>9</sup> [miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1950](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1950)

<sup>10</sup> Acciones mencionadas: Presentación sobre Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto para estudiantes de la UDELAR y UTU (Agesic); Jornadas de comunicación sobre Gobierno Abierto en la UDELAR y otra a público en general en el Polo Tecnológico (Agesic); Sensibilización en Datos Abiertos a comunicadores, investigadores, organizaciones y docentes del Campus de la UDELAR (Agesic); Taller "Queremos saber" para estudiantes de UTU y Liceo de San Gregorio de Polanco (Agesic); Charla sobre ciber seguridad en el Polo Tecnológico (Agesic - Certuy)

[miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy\\_id=1950](http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/detalle.xhtml?proy_id=1950)

## Compromiso 40. Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos de Maldonado

### Texto del compromiso:

El objetivo principal de este proyecto es instaurar un sistema de monitoreo de servicios públicos basado en la experiencia Pormibarrío.uy, para mejorar la transparencia, eficiencia y eficacia en la entrega de una serie de servicios públicos en el departamento de Maldonado.

Institución(es) responsable(s): Intendencia Departamental de Maldonado

Institución(es) de apoyo: DATA Uruguay

Fecha de inicio: septiembre 2016

Fecha de cierre: septiembre 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
	✓				✓					✓			✓					✓			

### Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo diseñar una plataforma de monitoreo de servicios públicos para la ciudad de Maldonado, con base en desarrollos ya realizados por la organización de la sociedad civil DATA, como la aplicación Pormibarrío.uy. El proceso implicaba determinar los servicios públicos a incluir inicialmente en la plataforma a los que se sumarán nuevos durante el proyecto, además de capacitaciones a la ciudadanía en el uso de la plataforma e instancias de participación ciudadana para la evaluación de la misma.

### Cumplimiento

#### No iniciado

De acuerdo a lo que se plasmó en el informe de avance, este compromiso no se inició. Se consultó al referente de la Intendencia de Maldonado, pero no hubo respuesta<sup>1</sup> Asimismo, se consultó al referente de la organización DATA, quien confirmó que no había habido avances de ningún tipo<sup>2</sup>.

#### ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

El compromiso no se inició.

#### ¿Se incorporó en el siguiente plan?

No hay acciones de seguimiento de este compromiso en el cuarto plan de acción.

---

<sup>1</sup> Se envió consulta al referente de la Intendencia de Maldonado y también se consultó a AGESIC quienes también canalizaron una consulta. A la fecha de entrega de este informe no se había recibido respuesta.

<sup>2</sup> Consulta por correo electrónico realizada a Daniel Carranza, DATA, 26/2/2018

## Nota metodológica

El informe de fin de término se realiza a través de una investigación de escritorio y entrevistas con actores de Gobierno y no gubernamentales. El informe del MRI inicia con la revisión del informe de autoevaluación del Gobierno, informes de evaluación que presenta la sociedad civil, el sector privado y organizaciones internacionales y el informe de avance anterior del MRI.

Con el objeto de profundizar en el avance de los compromisos se realizó una revisión exhaustiva de las evidencias y fuentes secundarias de información, así como consultas a referentes de los compromisos y de la sociedad civil.

- Ana Lima, Cladem
- Andrea Ianella, Intendencia Departamental de Paysandú
- Andrés Niemann, SENACLAFT
- Camila Consentino, Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
- Daniel Carranza, DATA
- Gabriela Garbarino, Instituto Nacional de Inclusión Adolescentes (INISA)
- Gabriela Pignataro, Cultura Ambiental
- Inés Invernizzi, Amnistía Internacional
- Jorge Méndez, Ministerio de Educación y Cultura (MEC)
- Jorge Turón, Alianza de Organizaciones de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Uruguay
- Juan Carlos Sandin, Intendencia Departamental de Rivera
- Juan José Prada, Intendencia Departamental de Montevideo
- Katherine Giménez, Instituto Nacional de la Juventud (INJU)
- Laura Ricci, SENACLAFT
- Leticia Hernández, AGESIC
- Lía Moreira, Comisión de Educación No Formal (CONENFOR)
- Lilián Celiberti, Cotidiano Mujer
- Luján Varela, Unidad Reguladora de Servicios de Telecomunicaciones (URSEC)
- María Eugenia Caggiani, Poder Judicial
- Mariana Gatti, AGESIC
- Mercedes Viola, Grupo de Trabajo en Educación Inclusiva
- Miguel Pereira, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ninoshka Dante, AGESIC
- Noelia Maciel, Coordinadora Afrodescendiente
- Raúl Echeverría, Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)
- Pablo Etcheverry, Programa de Apoyo a la Educación Pública (PAEPU)
- Rosina Segui, Dirección Nacional del Medio Ambiente (DINAMA)
- Verónica García, Uruguay Transparente
- Virginia Martínez, Dirección Nacional del Medio Ambiente (DINAMA)

**Analia Bettoni y Anabel Cruz**, investigadoras del Instituto de Comunicación y Desarrollo, (ICD) elaboraron este informe. El ICD es una organización no gubernamental con 30 años de trayectoria en el fortalecimiento de la sociedad civil organizada y la participación ciudadana en Uruguay y en la región de América Latina y el Caribe.

La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.

